5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información General del contrato

CONTRATO	1052 - 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO VIASCOL
Conformado por	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT 824.004.441-2
	CIAF LTDA INGENIERIA (45%) NIT 800.130.967-6
	PROCIVING S.A.S (5%) NIT 900.905.675-0
NIT	901.598.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Francisco Morón
CC	79.787.849
Dirección	Calle 9C # 19 – 54 los Cortijos, Valledupar – Cesar.
Email	jfmoron@gmail.com interventoriaviascol@gmail.com
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1"
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.810.230.532) M/cte.
ORDEN DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes.

Durante el transcurso del mes la interventoría realizo las siguientes actividades con el fin de velar por la correcta ejecución del proyecto:

Gestión documental y administrativa

- Se elaboraron informes semanales donde se evidenciaron los porcentajes de avance en estos informes, se relacionan las actividades ejecutadas en la semana por parte del contratista con la indicación del porcentaje de avance para cada una de las actividades programadas y ejecutadas por el contratista.

- Se revisaron los estudios y diseños entregados por el contratista, donde se hizo entrega de las secciones de la vía y se entregó los planos de diseño para la vía.

- Se le solicitó al contratista la entrega de los ensayos de laboratorio faltantes para el mejoramiento de la subrasante y así poder revisar y aprobar la instalación de este material. Adicionalmente se aprobó la reprogramación de obra numero 1.

- Se realizó seguimiento de actualización del SECOP para verificar que se haya subido a la plataforma la conformación de veeduría y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.

- Se revisaron los APU´s de ítems no previstos, presentados por el contratista el cual fue aprobado terminando el fin mes y así se podrá liberarse la construcción de filtro dentro del contrato de obra.

- Se revisaron y aprobaron las ordenes de reembolso No. 1 a No.3 presentadas por el contratista. Adicional a lo anterior, está en revisión las ordenes de reembolso No.4 a No.10 con el fin de dar la aprobación a la fiducia para su desembolso al contratista.

Gestión técnica

- Se realizó visitas de obra para verificar las actividades ejecutadas en campo.

- Se verifico la implementación PMT entre los PR 0+000 al PR 4+960 evidenciado que a la fecha se ha efectuado una correcta implementación de esta normatividad.

- Se realizaron semanalmente comités de obras con la participación de la Interventoría, contratista, alcaldía de La montañita.

- Se realizó una vista en el km 0+580 ubicado en el botadero de basura de la Unión Peneya, esta visita conto con la presencia de la alcaldía de montañita, contratista,

interventoría y comunidad, en esta visita se evidencio la necesidad de efectuar un manejo o una reubicación a este botadero de basura ya que cada que llueve intensamente se recogen lixiviados que caen a la vía y que afectan la subrasante esto se evidencia en la socavación que se está generando en la actualidad, por lo anterior se reunieron las partes antes mencionadas y la alcaldía se comprometió a enviar una retro para recoger las basuras que se están dejando a la entrada y efectuar unas celdas para enterrar estas basuras, además la alcaldía nos informa que el botadero tiene un proceso para cierre y que esto ya se ha venido desarrollando a través de los años, y que la alcaldía va a ir gradualmente llevando las basura a un botadero diferente al que tiene la Unión Peneya, el contratista propuso la construcción de un cárcamo para recoger el agua que llega al PR 0+600 al PR 0+500.

- Se hizo una rectificación con el contratista de la ubicación de los filtros los cuales se van a construir a lo largo de la vía.

Gestión social y ambiental

- Se hizo seguimiento a la implementación de actividades ambientales propuestas en el documento PAGA.

- Se hizo el acompañamiento al contratista en varias reuniones de obra, la primera reunión se realizó con la comunidad de la vereda de las palmeras que contó con la presencia de la alcaldía y de la comunidad de esta zona, esto con el ánimo de llegar a un acuerdo con esta comunidad.

Gestión SST

- Se identifico al personal y maquinaria utilizada en obras y se verifico que cumplan con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

- Se solicito y recepcióno la documentación relacionada con la maquinaria tales como SOAT, tarjetas de propiedad y demás documentos necesarios.

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

5.3.1 Informe especialsita ambiental

CONSORCIO VIASCOL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 3
MES DE MAYO DEL 2023

Versión 01



CONTRATO No. 1052 -2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1".

Elaboró: ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA	Aprobó: ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cargo: DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Firma: 	Firma: 
Versión: 00 Fecha: 08-06-2023	Observaciones: se elabora el informe ejecutivo con las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes reportado.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO 4
1. Contrato de obra 182 de 2022 5
2. Contrato de obra 0558-2022 de 2022 8
3. Contrato de obra 078 de 2022 9
4. Contrato de obra 202300008 de 2023 12

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL 14
1. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022 14
   1.1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS 14
   1.2. CORRESPONDENCIA 17
2. CONTRATO DE OBRA 0558-2022 DE 2022 24
   2.1. REVISIÓN DE PAGA V2 24
   2.2. CORRESPONDENCIA 26
3. CONSULTA INVIAS 28

CONCLUSIONES 31

LISTADO TABLAS

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
TABLA 2. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 5
TABLA 3. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 182 DEL 2022 7
TABLA 4. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 8
TABLA 5. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 9
TABLA 6. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 078 DEL 2022 11
TABLA 7. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO 12
TABLA 8. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 202300008 DEL 2023 13

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. CONTRATO 182 DE 2022
ANEXO B. CONTRATO 0558 DE 2022
ANEXO C. CONSULTA INVIAS

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1052 de 2022, el CONSORCIO VIASCOL, presenta al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Informe Ambiental que contiene las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes de **mayo del año 2023**.

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	1052 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIASCOL con NIT. 901.598.877-7 (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7 Representante legal: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Dirección: Calle 51 N° 71 A - 18 Of. 201 Bogotá
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUPERVISOR	ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO G.
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($6.810.230.532) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	NA
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Erika Liset Serrano Prada, dedicación aprobada del 40%, con fecha de inicio del 24-02-2023, mediante comunicado DT-CAQ 10219
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 04-2023)	

Los contratos de obra objeto de Control y Seguimiento de esta Interventoría, que estuvieron activos en el periodo reportado son:

1. Contrato de obra 182 de 2022

TABLA 2. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	182 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (LA VÍA RURAL UNIÓN PENEYA - SAN ISIDRO - MIRAMAR- LA ESPERANZA)"
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS NIT. 901648509-7 Dirección: Cr 48 48 Sur 75 Envigado, teléfono de contacto: 4483012 Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTAÑITA
SUPERVISOR	ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO G.
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 16´198.895.418
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 2% DEL SUBTOTAL DE OBRAS (ITEM INMODIFICABLE): $162.387.759.
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 04-2023)	

Las vías terciarias del municipio de La Montañita se encuentran en regulares condiciones de transitabilidad, deteriorándose de manera evidentemente en las temporadas de invierno, debido a la falta en la mayoría de los casos de mantenimiento preventivo y correctivo y el bajo nivel de afirmado en que se encuentran, lo anterior impacta de manera negativa la economía sobre todo de los productores rurales.

El corredor vial priorizado es una vía terciaria de gran importancia que permite mejorar la salida de productos perecederos tales como leche y queso de una región que se recupera de conflictos sociales generando economía licita y abandonado los cultivos ilegales.

Las comunidades de la zona rural se encuentran con problemas de comunicación y movilidad por la falta y el mal estado de vías y puentes, lo que afecta la comercialización de sus productos, la asistencia médica, el costo de la canasta básica y del transporte de pasajeros.

Los recursos aportados por las personas en el campo para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, han implicado un gasto considerable con fuertes impactos sobre la subsistencia y la educación de los niños, niñas y adolescentes del área rural del municipio.

En épocas de invierno, el problema se agudiza pues, por un lado, la escasez de productos en razón de la ola invernal asociado a los eventos de emergencias y desastres presentados en las vías y pasos peatonales de acceso a la cabecera municipal, obliga a los comerciantes a subir el precio de estos, ya que tienen que recurrir a otros medios de transporte o rutas diferentes para el abastecimiento de productos básicos lo cual implica altos costos de movilización; y por otro lado, se incrementa el valor de los pasajes puesto que las empresas transportadoras deben buscar vías alternas mucho más largas y las cuales limitan el paso a solo vehículos de doble tracción y en los casos donde existen caminos peatonales entre veredas nos encontramos con dificultades de pasos de quebradas y ríos.

De igual forma no se cuenta con la información, ni caracterización de estas vías lo que dificulta la priorización de su intervención. Las condiciones anteriormente mencionadas generan aumento de los tiempos de desplazamiento y producen baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como un efecto negativo el bajo desarrollo socio-económico de la zona. Así mismo, el aumento de tiempos de desplazamiento afecta el acceso oportuno de la comunidad a servicios médicos, la asistencia de los niños y jóvenes a los centros educativos y ocasiona el aumento de los costos de transporte tanto de carga como de pasajeros.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 1809 de 2021, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA, en alusión al objeto contractual denominado AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, por una suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.200.000.000,00), el cual se ejecutara hasta el 31 de diciembre de 2024. En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que con el presente proceso de contratación, la administración municipal pretende la construcción de 5,5 kilómetros de pavimentación en asfaltita natural[1], en zona rural del Municipio de La Montañita, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de actividades, que fue el 19-12-2022.

[1] Nivel del Clasificador de Bienes y Servicios: UNSPSC 72141003 - Servicios de mantenimiento de calles y carreteras

TABLA 3. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 182 DEL 2022

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 EXPLANACIONES								
1,1	200.2			DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	0,00	$ 271.969,00	$ 0,00
1,2	201.16			REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	2000,00	$ 1.411,00	$ 2.822.000,00
1,3	800.1			CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE MADERA	m	2000,00	$ 24.107,00	$ 48.214.000,00
1,4	210.1.1			EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	6522,01	$ 23.959,00	$ 156.260.742,00
1,5	220.1			TERRAPLENES	m3	4097,73	$ 39.848,00	$ 163.286.345,00
1,6	230.1			MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	m3	10469,52	$ 341.294,00	$ 3.573.184.359,00
1,7	232.1			GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE	m2	53091,50	$ 23.640,00	$ 1.255.083.060,00
Subtotal								**$ 5.198.850.506,00**
2 AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2,1	320.2			SUB-BASE GRANULAR	m3	9501,19	$ 362.358,00	$ 3.442.831.300,00
2,2	330.2			BASE GRANULAR	m3	7086,60	$ 388.554,00	$ 2.753.526.776,00
Subtotal								**$ 6.196.358.076,00**
3 PAVIMENTOS ASFALTICOS								
3,1	450.2P			ASFALTITA NATURAL	m3	3429,00	$ 704.560,00	$ 2.415.936.240,00
Subtotal								**$ 2.415.936.240,00**
4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
4,1	640.1			ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa	Kg	51072,00	$ 9.978,00	$ 509.596.416,00
4,2	671.3			CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m3	1440,00	$ 867.766,00	$ 1.249.583.040,00
4,3	673.2			MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	1200,00	$ 259.918,00	$ 311.901.600,00
Subtotal								**$ 2.071.081.056,00**
5 SEÑALIZACION VIAL								
5,1	700.1			LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	17145,00	$ 2.584,00	$ 44.302.680,00
5,2	701.1.2			TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	200,00	$ 9.515,00	$ 1.903.000,00
5,3	710.1.1			SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 CM) Incluye concreto de 14 MPA para cimentacion puesto en Obra.	u	65,00	$ 648.965,00	$ 42.182.725,00
5,4	710.1.2			SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (90X90 CM) Incluye concreto de 14 MPA para cimentacion puesto en Obra.	u	35,00	$ 733.583,00	$ 25.675.405,00
5,5	710.1.3			SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M) Incluye concreto de 14 MPA para cimentacion puesto en Obra.	u	10,00	$ 618.477,00	$ 6.184.770,00
Subtotal								**$ 120.248.580,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 16.002.474.458,00**

DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS: HASTA 2% DEL SUBTOTAL DE OBRAS (ITEM INMODIFICABLE)	u	1,00	$ 162.387.759,00	$ 162.387.759,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS BASE (ITEM INMODIFICABLE)	u	1,00	$ 35.137.783,00	$ 35.137.783,00
Subtotal				**$ 197.525.542,00**
VALOR TOTAL				**$ 16.200.000.000,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

FUENTE: (SECOP)

2. Contrato de obra 0558-2022 de 2022

TABLA 4. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	0558-2022
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATISTA	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL NIT. 901650394-3 Dirección: Cr 3 E 14-71 CA 122 Villavicencio (Meta), teléfono de contacto: 3164306715 Representante Legal: Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
SUPERVISOR	ING. CRISTIAN ANDRÉS PINEDA GUERRA
VALOR INICIAL CONTRATO	$6,833,142,595
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	$35,064,200
PLAZO	1 MES Y 22 DÍAS
FECHA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JUNIO DE 2023
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 04-2023)	

El proyecto espera conectar el casco urbano del municipio de Puerto Nariño con la comunidad indígena de San Francisco, la cual hace parte de la zona rural y se encuentra también en las áreas del resguardo indígena TIKUNA, COCAMA, YAGUA.

El trayecto total tiene una longitud de 3,6 kilómetros, se deben tener en cuenta tres pasos elevados que se deben diseñar y la conexión interna al puente existente en el acceso por el rio Loretoyacu. De estos 3,6 kilómetros que van desde el casco urbano, ya se encuentran construidos 780m desde el puente de TICOYA, hasta el límite con el internado. Se debe tener en cuenta el tramo que atraviesa este internado hasta la planta de tratamiento de agua potable municipal. De acuerdo a la

topografía, se determina que los puentes tendrán una longitud de: 90m, 40m y 30m. respetando un galibo de 2m.

En conclusión, teniendo en cuenta el inicio del tramo desde el puente de acceso a la comunidad se espera intervenir un total de 3 kilómetros hasta el internado. Tres puentes peatonales, uno de 90 metros de largo, otro de 40m y otro de 30m. Se contempla mantener el diseño de los puentes metálicos existentes.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 0558-2022 de 2022, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, en alusión al objeto contractual denominado A MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, por una suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6,833,142,595), el cual se ejecutara hasta el 02 de junio de 2024. En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que, con el presente proceso de contratación, se construirán 3.000 metros lineales de sendero peatonal en concreto estampado color rojo, tipo espina de pescado, reforzado con acero malla electro soldada, en total correspondería a un área de 9.969 metros cuadrados hasta el 02 de junio de 2024.

3. Contrato de obra 078 de 2022

TABLA 5. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	078 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – INVIAS
CONTRATISTA	INGEOBRAS Y CONSTRUCCIONES J.E ZOMAC S.A.S NIT. 901251558-2 Dirección: Cra 6 Nº 4-14, Morelia (Caquetá), teléfono de contacto: 3124538310 Representante Legal: Miguel Antonio Claros Penna
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ALBANIA
SUPERVISOR	ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO G.
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 3,869,861,135.00

TABLA 5. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	$ 24,850,000
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 04-2023)	

Las vías de comunicación terrestre son de importancia fundamental para el desarrollo económico de Colombia, mediante estas es posible movilizar todo tipo de mercancías, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas. Para lograrlo se requieren vías que faciliten y permitan la transitabilidad y comunicación de las comunidades con los ejes de desarrollo.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Albania, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera, se presentan situaciones de deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio por falta de disponibilidad presupuestal.

Esto ha generado el incrementando en los tiempos de desplazamientos, deterioro en los vehículos, incremento en los costos de transporte de pasajeros, en los insumos y fletes, y en ocasiones dificultad para la atención de casos especiales de salud y afectación a la población educativa de la región; a su vez para los pequeños y medianos productores se dificulta comercio de productos agropecuarios generando desinterés y en ocasiones pérdidas de cosechas, las cuales surten y son comercializadas en las áreas urbanas municipales.

Así mismo, el transporte de carga y de pasajeros no cuenta con una oferta vial adecuada que permita satisfacer la demanda, generando altos costos para transportar la producción agropecuaria de la zona. Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socioeconómico de la zona.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 078 de 2022, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE ALBANIA, en alusión al objeto contractual denominado MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – INVIAS, por una suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3,869,861,135.00). En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que, con el presente proceso de contratación, la administración municipal pretende la construcción de 3.505 kilómetros de placa huella y de obras de arte en el corredor que comunica a a vereda Versalles con Carmen de Balata en el municipio de Albania, Caquetá.

TABLA 6. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 078 DEL 2022

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 35"900 MM DIAMETRO INTERNO								
1	600.1.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3	572,00	$ 29.708,00	$ 16.992.976,00
2	610.1			Rellenos para estructura con suelo	M3	352,00	$ 120.778,00	$ 6.752.850,00
3	630.4			Concreto resistencia 21MPA(D)	M3	101,40	$893.969,00	$90.648.457,00
4	630.7			Concreto resistencia 14MPA (G) (PIEDRA PEGADA)	M3	10,40	$428.073,00	$4.451.959,00
5	640.1			Acero de refuerzo Fy=420Mpa	Kg	7525,70	$ 8.615,00	$64.833.906,00
6	661.1			Tubería de concreto reforzado de 21 MPA de 900mm de diámetro interior	M3	78,00	$ 427.537,00	$ 36.857.886,00
							Subtotal	**$ 220.538.034,00**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	320.3			Sub-base granular clase C	M3	1.600,00	$ 164.217,00	$ 262.747.200,00
8	466.2			Sello de juntas con material bituminoso	M3	16.380,00	$ 4.325,00	$ 70.843.500,00
9	600.2.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3	566.40	$ 29.708,00	$ 16.886.027,00
10	630-22			Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3	1170,40	$ 893.969,00	$ 1.046.301.318,00
11	630.7			Concreto de resistencia 14 Mpa (G) (Piedra pegada)	M3	394,90	$ 428.073,00	$ 169.046.028,00
12	610.1			Rellenos para estructura con suelo	M3	281,00	$ 20.778,00	$5.838.618,00
13	640.1			Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	kg	63472,90	$ 8.615,00	$ 546.819.034,00
							SUB - TOTAL	**$ 2.118.481.725,00**
CONSTRUCCIÓN PUENTE LONGITUD 18 METROS								
14	600.2.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3.	759,00	$ 42.773,00	$ 32.464.707,00
15	600.2.4			Excavaciones varias en material común bajo agua	M3.	127,80	$ 27.274,00	$ 3.485.617,00
16	1P			Entibado continuo para excavación mayor a H1,5m	M3	69,00	$ 50.863,00	$3.509.547,00
17	610.1			Rellenos para estructuras con suelo	M3	1067,00	$ 20.778,00	$ 22.170.126,00
18	630.4			Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3	56,57	$ 893.9694,00	$ 50.571.826,00
19	630.3			Concreto de resistencia 28 Mpa (C)	M3	431,70	$1.076.800,00	$ 464.854.560,00
20	630.7			Concreto de resistencia 14 Mpa (G) (Piedra pegada)	M3	22,55	$ 428.073,00	$ 9.653.046,00
21	640.1			Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	kg	57389,20	$ 8.615,00	$ 494.407.958,00
22	632.1P			Baranda metálica	M	38,00	$ 486.088,00	$ 18.471.344,00
23	2P			Suministro e instalación de apoyos de neopreno, dureza 75 E=1/4"	M2	4,73	$ 728.253,00	$ 3.444.637,00
							SUB-TOTAL	**$ 758.105.283,00**
CONSTRUCCIÓN DE 1 BOX CULVERT (2X2) - BOX CULVERT (DOBLE 4X4)								
24	600.2.1			Excavaciones varias sin clasificar	M3	469,91	$ 29.708,00	$ 13.960.086,00
25	630.7			Concreto de resistencia 14 Mpa (G) (Piedra pegada)	M3	10,28	$ 428.073,00	$ 4.400.590,00
26	630.4			Concreto de resistencia 21 Mpa (D)	M3	33,99	$ 893.969,00	$ 30.886.006,00
27	630.3			Concreto de resistencia 28 Mpa (C)	M3	145,64	$ 1.076.800,00	$ 156.825.152,00
28	640.1			Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	M3	20447,06	$ 8.615,00	$ 176.151.422,00
29	610.1			Rellenos para estructuras con suelo	M3	99,98	$ 20.778,00	$ 2.077.381,00
							SUB - TOTAL	**$ 383.800.640,00**
SECCIÓN 2 – ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
30	3P			Elementos de bioseguridad	GL	1,00	$ 1.229.620,00	$ 1.229.620,00
							SUB TOTAL	**$ 1.229.620,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 3.800.223.976,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

FUENTE: (SECOP)

4. Contrato de obra 202300008 de 2023

TABLA 7. RESUMEN CONTRATO DE OBRA ACTIVO EN EL PERIODO	
NÚMERO DEL CONTRATO	202300008 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1762 DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO LA UNIÓN 2022 NIT. 901.668.862-8 Dirección: Cra 2E No. 31 A bis – 43, Urb. Álamos, casa 46, B/ El Cunduy, Florencia (Caquetá), teléfono de contacto: 098 4376636
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2,700,000,000.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL	No requiere contractualmente.
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 04-2023)	

Actualmente se presenta dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de San José del Fragua, producto del deterioro y ausencia en la construcción de obras de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía que discurren con el paso del tiempo por lo vía, acentuando de esta manera los surcos erosivos que se producen sobre estas que se encuentran en terreno natural, lo que conlleva de igual manera a un incremento en los tiempos de viaje, lo cual no permite que la comunidad puede contar con una asistencia médica oportuna en caso de emergencias y así mismo afecta a la comunidad estudiantil que trasladarse por esta vía a las escuelas municipales, incremento en los costos para la comercialización de los productos generados por los campesinos de la zona, generando afectaciones como la disminución en el desarrollo socio-económico y turístico de la región.

En virtud a lo anteriormente expuesto, la entidad suscribió Convenio Interadministrativo No. 20230008 de 2023, entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y EL MUNICIPIO DE ALBANIA, en alusión al objeto contractual PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1762 DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL – NACIONAL, por una suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SETECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 2,700,000,000.00). En aras de brindar a la comunidad vías rurales dignas, que coadyuven al desarrollo de la región.

Que, con el presente proceso de contratación, la administración municipal pretende mantener y mejorar 1.256km de infraestructura vial mediante la implementación de pavimentos convencionales con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, las cuales comunican a la vereda la unión con el caso urbano del Municipio de San José del Fragua.

TABLA 8. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO 202300008 DEL 2023

SECCION 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PREELIMINARES								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	M3	948,80	$ 27.274,00	$ 25.877.571,00
2	201,7	201		Demolición de estructuras (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho a botadero).	M3	14,50	$ 107.795,00	$ 1.563.028,00
							Subtotal	$ 27.440.599,00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO								
3	235,1	235		Subrasante estabilizada con cemento (incluye el suministro de cemento)	M3	1.581,30	$ 149.635,00	$ 236.617.826,00
4	311.1	311		Afirmado	M3	1.265,00	$ 152.691,00	$ 193.154.115,00
5	320.3	320		Subbase granular clase C	M3	1.581,30	$ 245.055,00	$ 387.505.472,00
6	500.1,2	500,1		Pavimento en concreto hidráulico MR=41-4,0 Mpa (40Kg/cm2). Espesor 0.18M, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 mts. Curado con Antisol	M3	831,10	$ 1.220.283,00	$ 1.014.177.201,00
7	630,4,1	630,4		Concreto de resistencia 21 Mpa (D) - Mezcla In situ.	M3	0,20	$ 1.014.193,00	$ 202.839,00
							SUB - TOTAL	$ 1.831.657.453,00
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE								
8	P-6		P-6	Excavación Manual de material común	M3.	759,00	$ 42.773,00	$ 32.464.707,00
9	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	M3.	127,80	$ 27.274,00	$ 3.485.617,00
10	630,6	630		Concreto resistencia 14 Mpa (F). Solados y atraques	M3	2,70	$ 783.018,00	$ 2.114.149,00
11	630,4,1	630,4		Concreto de resistencia 21 Mpa (D) - Mezcla In situ).	M3.	28,00	$ 1.014.193,00	$ 28.397.404,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo fy 4200 Mpa.	KG	23.196,80	$ 9.834,00	$ 228.117.331,00
13	661.3	661		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm de diámetro interior	ML	15,00	$ 779.663,00	$ 11.694.945,00
14	610.1	610		Rellenos para estructuras con suelo	M3	64,40	$ 26.192,00	$ 1.686.765,00
15	671.3	671		Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3	447,20	$ 1.006.584,00	$ 450.144.365,00
							SUB-TOTAL	$ 758.105.283,00
SEÑALIZACIÓN								
16	710.1	710.1		Señal SR,SP Y/O SI, tablero en lámina galvanizada (75x75 cm) Reflectiva	UND	16,00	$ 687.675,00	$ 11.002.800,00
17	700,1	700,1		Línea de demarcación con pintura en frío	ML	2.530,00	$ 13.631,00	$ 34.486.430,00
18	700.3	700.3		Marca Vial con Pintura en frio.	M2	189,80	$ 51.857,00	$ 9.842.459,00
							SUB - TOTAL	$ 55.331.689,00
SECCIÓN 3 - PAGA -PMT								
19				Plan de adaptación a la guía ambiental	GL	1,00	$ 27.464.976,00	$ 27.464.976,00
							SUB TOTAL	$ 27.464.976,00
							SUBTOTAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	$ 2.700.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

FUENTE: (SECOP)

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrolladas por la Especialista Ambiental en el periodo corresponden a:

1. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022

1.1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS

Durante el periodo se desarrollaron 2 mesas de trabajo, cuyo objeto fue el seguimiento a las actividades y seguimiento de documentos ambientales radicados ante la Interventoría.

Comité No 5 - Mayo 04 de 2023

Tuvo como objeto la socialización de las observaciones realizadas al informe trimestral No 1 v1 con periodo 19/12/2022 - 19/03/2023 presentado por el contratista mediante correo electrónico el 24/04/2023.

La Interventoría menciona al Contratista, cuáles son las observaciones que se generaron a partir de la revisión realizada al informe trimestral No1 con periodo 19/12/2022-19/03/2023. Se menciona al Contratista que se debe dar cumplimiento en la presentación de los formatos y anexos que se mencionan en el Manual de interventoría 2022 para la Gestión ambiental; así mismo, se resalta que, en el Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental, se aclara cuáles son los formatos a presentar y como se deben diligenciar, bajo la guía del MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

La interventoría menciona que algunas de las observaciones corresponden a ajustar las fechas de reporte, no presentación de la totalidad de los soportes, presentación de anexos de manera incompleta, la no inclusión de todos los formatos de acuerdo con el periodo del informe, entre otros. Se le aclara al Contratista, que si bien durante periodo no se reportan actividades de obra dado que no han iniciado, se debe dar claridad en el informe, y así mismo, reportar por qué no se incluyen anexos de acuerdo a lo requerido en el Manual de Interventoría 2022. Por lo anterior, se realizó nuevamente la verificación de cada uno de los formatos entre la Interventoría y el Contratista.

Por otra parte, se le solicita se le aclarar al Contratista si durante la ejecución del proyecto el material de excavación se va a disponer en ZODMES o sitios de disposición (donación). Lo anterior, teniendo en cuenta que en el documento PAGA se mencionan ambas figuras. El contratista menciona que no se realizara disposición de material de excavación en ZODMES, por tanto, se realizará el ajuste y actualización del PAGA y anexos según corresponda. La Interventoría menciona que esta actualización se debe presentar como anexo al formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, tal como se establece en el Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental del Manual de interventoría 2022.

El Contratista realiza el ajuste y atención de algunas observaciones socializadas durante la mesa de trabajo, sin embargo, se compromete a enviar el mismo día (04/05/2023) nuevamente el informe, siendo este un alcance a la versión radicada el día 24/04/2023. La Interventoría destaca la buena disposición del contratista y su equipo ambiental, para subsanar las observaciones, y dejar al dia los temas pendientes.

Comité No 6 - Mayo 10 de 2023

Tuvo como objeto la socialización de las observaciones realizadas al informe trimestral No 1 v2 con periodo 19/12/2022-19/03/2023 en cada uno de los formatos:

a) En los formatos de las PRE-ACTAS MENSUALES DE INVERSIÓN: Las fechas deben coincidir con las de Pre-actas de obra, por lo cual se solicita ajustar. Así mismo, ajustar la secuencia (1,2,3..).

b) En el formato RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN falta:
- La fecha debe ser la del corte del periodo a reportar
- Ajustar el número formato de radicación y actualización ambiental
- Ajustar el valor del número de la versión del PAGA (según periodo)
- Incluir información Consorcio VIASCOL: Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S– INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7
- Incluir el valor del contrato de interventoría: $6.810.230.532
- En el numeral 2.2 incluir los los "K" o "Pr" de los tramos a intervenir.
- En el numeral 2.3 incluir porque no se van a requerir POC´s pesar de la identificación de fuentes hídricas.
- Ajustar información del numeral 2.3 de acuerdo a las observaciones realizadas para el PAGA. Asi mismo, incluir"Registrar una descripción general del área de influencia directa estableciendo y describiendo los posibles impactos a generar sobre los elementos ambientales por la ejecución de los proyectos de Infraestructura no concesionada. La información reportada debe estar soportada por institutos o entidades de investigación".
- Colocar en el numeral 2.4 "No aplica" borrar lo que dice "Dominios!A92".
- Diligenciar el numeral 2.5.
- Verificar las coordenadas reportadas en el numeral 2.6., diligenciar en su totilidad incluyendo, por ejemplo: si requiere o no permisos y colocar "No Aplica" en las celdas que se requiera.
- Verificar las coordenadas reportadas en el numeral 2.7.1, incluir No Catastral, son sujetas de permiso?, colocar "No aplica"de ser necesario.
- Verificar las coordenadas reportadas en el numeral 2.7.2, No catastral, vereda, información de Mina Las Pavas, colocar "No aplica"de ser necesario.
- Incluir información de las plantas de trituración asfalto y/o concreto según aplique. Colocar "No aplica"de ser necesario.
- En el numeral 2.7.4.1 colocar "No aplica"de ser necesario.
- En el numeral 2.7.4.2 colocar "No aplica"de ser necesario.
- Diligenciar el numeral 2.8, colocar "No aplica"de ser necesario.
- Diligenciar el numeral 2.9.
- Diligenciar el numeral 2.10,en las celdas que no se incluya información colocar "No Aplica"

- PENDIENTE RESPUESTA DEL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A ALCANCE DE PROYECTO
- PENDIENTE RESPUESTA DEL INVIAS CON RESPECTO A PREGUNTA DE CERTIFICADO DEL USO DEL SUELO

c) En el formato PLAN DE INVERSIÓN:
- Colocar que es la versión No 1
- Colocar el valor del contrato de interventoría
- Colocar los datos de director de interventoría y especialista:
- Nombre de directora de interventoría: MARLY MILENA GONZALEZ
- Matricula No.: 25202-136201 CND
- Nombre profesional o especialista ambiental: ERIKA SERRANO PRADA
- Matrícula No: 68238106996 STD
- Colocar porcentajes de AIU

d) En el formato ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO:
- Colocar valor del contrato de la interventoría
- En el numeral 2 colocar los N0 de las preactas del periodo
- Faltan los anexos de este formato (actas de acercamiento con propietarios revisar)
- En el numeral 3.1 se menciona "dejando claro a los propietarios que el material se entrega y ellos son los encargados de aplicarlo. Luego de esta verificación se solicitan los documentos requeridos para dar la aprobación de donación de material", sin embargo, esto no está incluido dentro del acta ni dentro de la solicitud hecha por el propietario.
- Para el numeral 3.1 Incluir soporte de esta actividad "Se adelantaron gestiones con la Inspección de la Unión para disposición de residuos ordinarios, reciclables y la compra de agua en bloque".
- Para el numeral 3.1 incluir soportes de radicación de PAGA (correspondencia enviada y recibida) e incluir acta de mesas de trabajo realizadas.
- Eliminar lo que dice en el numeral 4
- En el registro fotográfico colocar el año
- Se aclara que para el informe del mes de abril se deberá colocar Informe No 4

e) En el formato Matriz cumplimiento ambiental actos advos:
- Ajustar los espacios para que el objeto contraactual salga completo en el PDF.
- Colocar no aplica en el No de acto administrativo y objeto
- Colocar no aplica en todas las celdas que corresponda
- Dejar el espacio de las conclusiones un poquito más grande para poder editar por Interventoría.
- Ajustar el valor del número de la versión del PAGA (según periodo)

f) En el formato Matriz cumplimiento ambiental PAGA: 1. Terminar de diligenciar, colocar los indicadores, metas, entre otros, lo que no colocar "NO APLICA"

ANEXO A. CONTRATO 182 DE 2022
ACTA MESA

1.2. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-076 DE 05/05/2023

Mediante el cual se da respuesta a correo electrónico remitido por el Contratista el día 24/04/2023, por el cual remite trimestral No 1 con periodo 19/12/2022-19/03/2023 V1. A partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental, se emitieron las siguientes observaciones

a) El informe trimestral No. 1 fue radicado mediante correo electrónico el día 24/04/2023, tal como se evidencia a continuación:



b) La Interventoría realizó revisión de los formatos y los anexos presentados, sin embargo, se generaron observaciones por lo cual se realizó mesa de trabajo el día 04/05/2023 con la residente ambiental del contratista.

   Durante la reunión se socializaron las observaciones de la Interventoría, dentro las cuales se requirió: ajustar fechas de reporte, no presentación de la totalidad de los soportes, presentación de anexos de manera incompleta, la no inclusión de todos los formatos de acuerdo con el periodo del informe, en resumen no se estaba dando cumplimiento al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

c) El Contratista ajusta y presenta un alcance del informe 1, a la versión radicada el día 24/04/2023, sin embargo, se evidencia que no fueron atendidas todas las observaciones socializadas durante la mesa de trabajo realizada el día 04/05/2023, entre ellas:

   - Se evidencia formatos sin el diligenciamiento del número de informe ni fechas del periodo a reportar y de elaboración.



- No se presentaron los siguientes anexos del Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS:
  - ✓ Plano de localización
  - ✓ Registro fotográfico inicial
  - ✓ Certificado municipal de uso del suelo (en el que se autorice la disposición de residuos
  - ✓ de material de excavación)
  - ✓ Shapefile del área de intervención del proyecto
  - ✓ Actualización del PAGA

- Se debe ampliar y concluir concretamente si durante la ejecución del proyecto en el periodo, el RCD de excavación se dispuso (en caso de aplicar, sino justificar), en ZODMES o sitios de donación; ya que el PAGA aprobado deja abiertos los dos (2) términos, y esto tiene manejo y control ambiental diferente, por lo que se reitera al contratista lo solicitado en la mesa de trabajo. El Contratista mencionó que no se utilizaran ZODMES y por tanto se realizará el ajuste y actualización en el PAGA y en los anexos según corresponda, para evitar confusiones.

- Por otra parte, se solicita al Contratista ajustar lo reportado en los numerales 2.2 y 2.3 del formato RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS. Lo anterior, con el objeto de reportar información con mayor detalle en relación con la descripción ambiental del área del proyecto, atendiendo lo mencionado en el Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental "*Registrar una descripción general del área de influencia directa estableciendo y describiendo los posibles impactos a generar sobre los elementos ambientales por la ejecución de los proyectos de infraestructura no concesionada. La información reportada debe estar soportada por institutos o entidades de investigación*".

- En el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO, numeral 3.1, incluir dentro de las actividades desarrolladas durante el periodo la presentación del PAGA, comunicados remitidos a la interventoría, mesas de trabajo y demás actividades desarrolladas durante el periodo. Por lo anterior y como soporte de dichas actividades, remitir carpeta de anexo con la correspondencia del periodo según corresponda.

- Se reitera al Contratista que la presentación del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN MENSUAL debe ser tal como lo menciona el nombre del mismo, mensualmente. Por tanto, teniendo en cuenta el periodo correspondiente al informe presentado, se deben presentar 3 documentos.

- Los formatos MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

AMBIENTAL DEL PMA Y/O PAGA, no están firmados por la residente ambiental del contratista.

Con base en lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría, emite concepto de NO APROBACIÓN del Informe Trimestral No. 1 correspondiente al periodo 19/12/2022 a 19/02/2023, radicado por el Contratista. Por ello, se solicita al contratista presentar el Informe trimestral No.1 V2 junto con los anexos y/o soportes según aplique, correspondiente al periodo 19/12/2022 a 19/02/2023, en un término no mayor de dos (2) días hábiles, a partir del recibido de la presente.

NOTA: Se recuerda al Contratista que la presentación de los informes debe ser con periodicidad mensual y que solo en este caso se recibe informe trimestral como subsanación de los informes correspondientes a los meses reportados. Por ello, a partir del mes de abril de 2023, se deben presentar de manera mensual junto con el oficio de radicación emitido por el Contratista.

CE-VIASCOL-077 DE 05/05/2023

Por medio de la cual se remite al INVIAS informe trimestral ambiental y social No1 V2 correspondiente al periodo 19/12/2022-19/03/2023.

CE-VIASCOL-097 DE 10/05/2023

Por medio del cual se apremio al Contratista por incumplimiento en las obligaciones contractuales. El Contratista remitió comunicado UT SA011 de 06/05/2023 informe ambiental trimestral No 1 V2, correspondiente al periodo 19/12/2022- 19/03/2023, sin embargo, este continua sin dar cumplimiento a lo descrito en el Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental, el cual hace parte del Manual de Interventoría 2022 – Gestión Ambiental.

De acuerdo con la mesa de trabajo desarrollada el día 10-05-2023, se deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

a) En relación con el formato PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL: Las fechas deben coincidir con las de Pre-actas de obra, por lo cual se solicita ajustar. Así, mismo ajustar la secuencia (1,2,3..). El contratista remite 4 documentos y reporta fechas que no son congruentes con la fecha de inicio del contrato, la cual es 19/12/2022, como se muestra a continuación:

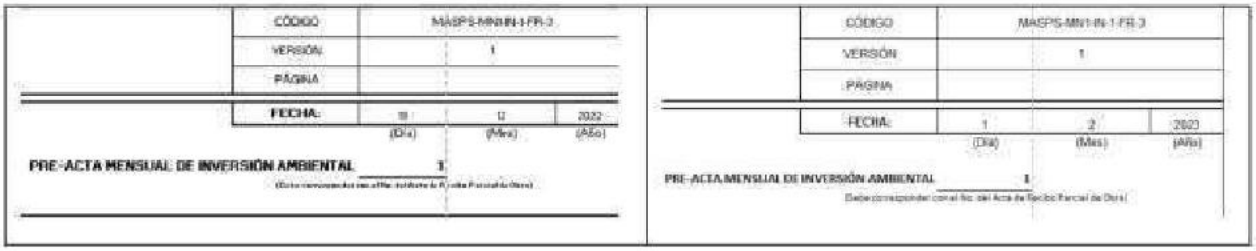




Ilustración 1 Pantallazos Pre-actas mensuales remitidas por contratista mediante oficio UT SA-011 de 06/05/2023

b) En relación con el formato RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS:

- La fecha debe ser la del corte del periodo a reportar.
- Ajustar el número formato de radicación y actualización ambiental (entendiendo que este fue ajustado y es diferente al que se remitió en el PAGA).
- Ajustar el valor del número de la versión del PAGA (según periodo).
- Incluir información de la interventoría Consorcio VIASCOL: Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S– INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7. 5.
- Incluir el valor del contrato de interventoría: $6.810.230.532.
- En el numeral 2.2 incluir los los "K" o "Pr" de los tramos a intervenir.
- En el numeral 2.3 incluir porque no se van a requerir POC´s pesar de la identificación de fuentes hídricas.
- Ajustar información del numeral 2.3 de acuerdo a las observaciones realizadas para el PAGA. Así mismo, incluir "Registrar una descripción general del área de influencia directa estableciendo y describiendo los posibles impactos a generar sobre los elementos ambientales por la ejecución de los proyectos de infraestructura no concesionada. La información reportada debe estar soportada por institutos o entidades de investigación" como se menciona en el Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental, el cual hace parte del Manual de Interventoría 2022 – Gestión Ambiental.
- Colocar en el numeral 2.4 "No aplica" borrar lo que dice "Dominios!A92".
- Diligenciar el numeral 2.5.
- Verificar las coordenadas reportadas en el numeral 2.6. Diligenciar en su totalidad incluyendo, por ejemplo: si requiere o no permisos y colocar "No Aplica" en las celdas que se requiera.
- Verificar las coordenadas reportadas en el numeral 2.7.1, incluir No Catastral, son sujetas de permiso? colocar "No aplica" de ser necesario.
- Verificar las coordenadas reportadas en el numeral 2.7.2, No catastral, vereda, información de Mina Las Pavas, colocar "No aplica" de ser necesario. Incluir la información de fuentes de materiales reportada en el PAGA junto con los soportes correspondientes.

- Incluir información de las plantas de trituración asfalto y/o concreto según aplique, incluir los soportes que correspondan. Colocar "No aplica" de ser necesario.
- En el numeral 2.7.4.1 colocar "No aplica" de ser necesario.
- En el numeral 2.7.4.2 colocar "No aplica" de ser necesario.
- Diligenciar el numeral 2.8, colocar "No aplica" de ser necesario. 18. Diligenciar el numeral 2.9.
- Diligenciar el numeral 2.10, en las celdas que no se incluya información colocar "No Aplica".

c) En el formato PLAN DE INVERSION AMBIENTAL:
- Colocar que es la versión No 1.
- Colocar el valor del contrato de interventoría.
- Colocar los datos de director de interventoría y especialista:
  Nombre de directora de interventoría: MARLY MILENA GONZALEZ
  Matricula No.: 25202-136201 CND
  Nombre profesional o especialista ambiental: ERIKA SERRANO PRADA
  Matrícula No: 68238106996 STD 4.
- Colocar porcentajes de AIU.

d) En el formato ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO:
- Colocar valor del contrato de la interventoría.
- En el numeral 2 colocar los No de las pre-actas del periodo.
- Faltan los anexos de este formato (actas de acercamiento con propietarios revisar).
- En el numeral 3.1 se menciona "dejando claro a los propietarios que el material se entrega y ellos son los encargados de aplicarlo. Luego de esta verificación se solicitan los documentos requeridos para dar la aprobación de donación de material", sin embargo, esto no está incluido dentro del acta ni dentro de la solicitud presentada por el propietario.
- Para el numeral 3.1 Incluir soporte de esta actividad "Se adelantaron gestiones con la Inspección de la Unión para disposición de residuos ordinarios, reciclables y la compra de agua en bloque".
- Para el numeral 3.1 incluir soportes de radicación de PAGA (correspondencia enviada y recibida) e incluir acta de mesas de trabajo realizadas.
- Eliminar lo que dice en el numeral 4.
- Se aclará que para el informe del mes de abril se deberá colocar Informe No 4.
- En el registro fotográfico (anexo) colocar en el documento Word fecha completa (año).

e) En el formato MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS:
- Ajustar los espacios para que el objeto contractual salga completo en el PDF.
- Colocar "No aplica" en el No de acto administrativo y objeto.
- Colocar "No aplica" en todas las celdas que corresponda.
- Dejar el espacio de las conclusiones un poquito más grande para poder editar por Interventoría.
- Ajustar el valor del número de la versión del PAGA (según periodo).

f) En el formato Matriz cumplimiento ambiental PAGA:
   - Terminar de diligenciar, colocar los indicadores, metas, entre otros, lo que no colocar "NO APLICA".

Nota: se reitera al contratista que no se deben dejar espacios en blanco en los formatos (lo que corresponda al contratista), en que se de ser necesario colocar "No Aplica" o "0".

Con respecto al PAGA: el contratista realizó una actualización del documento, sin embargo, por favor validar:

a) En documento PAGA radicado por el Contratista, se menciona que el proyecto es de complejidad media - baja. Sin embargo, se evidencia que la línea base no incluye una descripción u caracterización de los componentes mencionados en la línea base (teniendo en cuenta el tipo de complejidad), mencionado en la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - MODO CARRETERO de 2022. Se deberá ajustar la línea base conforme a este requerimiento.
b) Así mismo, en la guía se proponen fichas de manejo, monitoreo y seguimiento para cada uno de los programas. Por lo cual se sugiere revisar y ajustar según corresponda las fichas (indicadores, actividades, etc.).

Nota: Se reitera que el PAGA es un documento dinámico el cual puede ser actualizado de acuerdo con los ajustes que surjan en la ejecución y avance del proyecto. De igual manera, se recuerda que este documento debe incluir los anexos y demás soportes que correspondan de acuerdo con lo mencionado en la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - MODO CARRETERO de 2022. En ese orden de ideas, el PAGA deberá presentarse ajustado, actualizado con todos los anexos y soportes para revisión y concepto de la Interventoría.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN del informe ambiental trimestral No 1 V2 (en su segunda revisión), y APREMIA al contratista para que en un término no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente comunicado, se remita a la interventoría el informe ambiental trimestral No1 V3 con la atención a las observaciones realizadas y remita todos los anexos y/o soportes que correspondan, con la calidad y contenido exigido en el manual de Interventoría 2022.

CE-VIASCOL-100 DE 11/05/2023

Por medio del cual se le informa al Contratista que teniendo en cuenta las observaciones socializadas en la mesa de trabajo realizada con el Contratista el día 10/05/2023 y lo mencionado en el oficio CI-VIASCOL-097 de 10/05/2023 en relación con el informe trimestral No 1 V2, se solicita al Contratista verificar y ajustar el informe mensual No 4 V1 teniendo en cuenta que el periodo corresponde a 19/03/2023-19/04/2023. Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN informe mensual No 4 V1.

CE-VIASCOL-177 DE 24/05/2023

Mediante el cual se le da respuesta al comunicado UT-SA-014 por el cual el Contratista remitió informe trimestral No 1 V3, correspondiente al periodo del 19/12/2022 al 19/03/2023, la especialista ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN. Se solicita al Contratista tener en cuenta lo siguiente:

a) En relación a la Pre-acta mensual de inversión ambiental:

- La primera Pre-acta mensual de inversión ambiental corresponde al corte del primer mes posterior a la fecha de inicio del contrato de obra, es decir, 19/01/2023. Realizar los ajustes que correspondan.

	FECHA:	19	12	2022
		(Día)	(Mes)	(Año)
PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL		1		
		(Debe corresponder con el No. del Acta de Recibo Parcial de Obra)		

Tomado de formato PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN remitido mediante comunicado UT SA-014 de 12/05/2023

- En este mismo formato, incluir el Valor total provisión ambiental y Valor de la provisión ambiental por ejecutar del proyecto.

Valor Provisión Ambiental Inicial	$	162.387.000,00
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Total Provisión Ambiental	$	-
Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado	$	-
Valor Provisión Ambiental por ejecutar	$	-

Tomado de formato PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN remitido mediante comunicado UT SA-014 de 12/05/2023

- Se reitera al Contratista colocar en las celdas donde no se reporta información "0" o "NA" según corresponda, es decir, si se deben colocar cantidades colocar "0" si se debe describir información "NA".
- Incluir dentro del formato la siguiente información:
  - ✓ Valor inicial del contrato de interventoría: $6.810.230.532 (es el mismo para Valor Total)
  - ✓ Nombre de representante legal: JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO
    Matricula No.: 25202-73192
  - ✓ Nombre profesional o especialista ambiental: ERIKA SERRANO PRADA
    Matrícula No: 68238106996 STD

- ✓ El formato debe estar firmado por la profesional ambiental del Contratista, e incluir la información que corresponda.

- De acuerdo con lo mencionado en el comunicado del asunto, el Contratista remitirá formato RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS el día 26/05/2023. Se solicita al Contratista tener en cuenta lo mencionado en el oficio CI-VIASCOL-097 de 10/05/2023.

- Con respecto al PLAN DE INVERSION AMBIENTAL:

ANEXO A. CONTRATO 182
CORRESPONDENCIA

2. CONTRATO DE OBRA 0558-2022 DE 2022

2.1. REVISIÓN DE PAGA V2

El Contratista de obra mediante oficio CKSP-015-0558-2022 de 25/04/2023 remitió documento PAGA V2. La especialista ambiental de la Interventoría mediante oficio CI-VIASCOL-0101 de 12/05/2023 emitió las siguientes observaciones:

a) Incluir la información contractual del proyecto.
b) Identificar la complejidad del proyecto de acuerdo con lo mencionado en el Volumen II de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – modo carretero de 2022. De acuerdo con lo anterior, realizar los ajustes que correspondan en el documento.
c) Ajustar lo mencionado en el numeral 2.2, dado que se menciona que en la Figura 3-3 se presenta información, sin embargo, no se evidencia lo citado.
d) Aclarar y ajustar la información reportada en el numeral 2.2.1, dado que en el numeral 2.2.2 se menciona que dentro de las obras a ejecutar se realizará demolición de andenes y pavimentos, sin embargo, no se evidencia este elemento de espacio público en la descripción del estado actual presentada.
e) Aclarar y ajustar la información reportada en el numeral 2.2.2, dado que la descripción de obras no coincide con lo mencionado en el Anexo técnico del contrato, al no reportar la construcción de 3 puentes peatonales, entre otros.
f) Aclarar si la construcción de box culvert mencionada en el cuadro 2-3 está asociada a la conexión de un cauce.
g) Ajustar lo reportado en los cuadros 2-4 y 2-5. Incluir las cantidades requeridas para cada ítem.
h) En el numeral 2.3.3 se menciona que se solicitó concesión de aguas superficiales en dos puntos, sin embargo, en el plano incluido en este numeral se reporta la localización de 3 puntos.

i) Informar en que estado está el proceso adelantado ante CORPOAMAZONIA, en caso de aplicar, remitir copia de respuesta de la autoridad.

   Incluir en el numeral 2.3.8 los nombres de los proveedores de materiales pétreos y anexar los soportes correspondientes a permisos ambientales vigentes requeridos. El Contratista anexa Registro de licencia emitido por la Agência Nacional de Mineração, el cual no cuenta con vigencia. En caso de que los materiales pétreos adquiridos por el Contratista en una jurisdicción diferente a la Colombiana, se deberá presentar un pronunciamiento formal de la autoridad ambiental componente (de la jurisdicción donde se ubica el proveedor), en el cual se mencione los requerimientos ambientales y mineros bajo legislación de ese país para la explotación, comercialización y transporte de materiales pétreos de manera que la Interventoría pueda validar los documentos a presentar por el Contratista.

j) Tener en cuenta en el numeral 2.3.9.2 que la Resolución 0472 de 2017 fue modificada por la Resolución 1257 de 2021, ajustar según corresponda.

k) Remitir el soporte de la Empresa ORIGEN S.A.S E.P.S. como gestor RCD contaminado con residuos peligrosos y RCD no aprovechables.

l) En el numeral 3 se debe aclarar que lo presentado no corresponde a un estudio ambiental si no a un PAGA. Se aclara que de acuerdo con lo mencionado en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – modo carretero de 2022, ya no se utilizan los términos área de influencia directa e indirecta. Verificar y ajustar la metodología utilizada para la definición de área de influencia tomando como herramienta la guía en última versión.

m) Se solicita al Contratista ajustar lo presentado en el Cuadro 4-1, en lo referente a la columna "Impacto ambiental", especificando con más claridad el impacto evidenciado para cada uno de los indicadores ambientales mencionados.

n) Informar en qué estado esta el proceso de consulta previa elevado ante la Dirección nacional de la autoridad nacional de consulta previa del Ministerio del Interior.
   Se le recuerda al Contratista que antes de remitir información ante entidades municipales, territoriales y/o nacionales se debe realizar radicación de la información y/o socialización de la misma a la Interventoría para su revisión.

o) Aclarar lo mencionado en el 5.3, dado que se menciona "el futuro contratista deberá arrendar viviendas para campamentos y/o Oficinas". Incluir y soportar cual es la gestión de los vertimientos a generar producto del uso de las unidades sanitarias a utilizar durante la ejecución del proyecto.
p) Realizar los ajustes que correspondan en el numeral 4 y 6.1, dado que los impactos ambientales reportados no son iguales.

q) Ajustar lo reportado en la ficha de manejo "Proyecto 6.2-5. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales", lo anterior, teniendo en cuenta que los residuos especiales y peligrosos son diferentes.

r) Teniendo en cuenta que el PAGA es un documento elaborado por el Contratista de obra, las fichas de manejo deben incluir de manera específica cuales son las medidas a para mitigar, controlar, prevenir y compensar los impactos identificados. Por tanto, se solicita al contratista realizar los ajustes necesarios, siendo más especifico en las acciones a ejecutar.

s) En el plan de seguimiento se menciona "medidas identificadas en el Plan de Manejo Ambiental", realizar los ajustes que correspondan teniendo en cuenta que el documento remitido en un PAGA.

t) Aclarar si se va a realizar Prospección arqueológica de acuerdo con lo mencionado en el numeral 6.7.3. Se le recuerda al Contratista que para la ejecución de dicha actividad se debe solicitar el registro del proyecto ante el ICANH.

u) Presentar los formatos junto con los anexos que correspondan a cada uno (teniendo en cuenta las características del proyecto), mencionados en el Instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental, el cual hace parte del Manual de Interventoría 2022 – Gestión ambiental:
   - MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS
   - MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al documento PAGA V1.

2.2. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-124 DE 25/05/2023

Mediante el cual se le solicita al Contratista Respecto a la documentación de los materiales de origen pétreo como agregados y cemento, que provengan de Brasil u otro país, incluyendo zona fronteriza, es necesario sustentar que documentos son los exigidos por las autoridades minero ambientales de dicho país, por ejemplo: se debe entregar una certificación de la autoridad minero ambiental, determinando cuales son los permisos y/o autorizaciones que se requieren para la explotación y comercialización de estos materiales dentro y fuera de ese País, y así mismo, adjuntar estos documentos de forma legible y que sean vigentes.

Además de esto, se debe certificar por una entidad competente, la equivalencia de calidad de estos materiales en Colombia, es decir, si estos cumplen con la calidad requerida en las especificaciones de construcción de carreteras del INVIAS, y demás manuales y códigos de construcción colombianos.

CE-VIASCOL-127 DE 25/05/2023

Mediante el cual se le informa a la Gobernación de Amazonas que para la ejecución del contrato de obra del asunto, es probable que el contratista de obra a cargo del contrato N°001544, suministre parte de los materiales pétreos requeridos para la ejecución de la obra a su cargo, con materiales pétreos provenientes de otros países (Brasil y/o Ecuador). Lo anterior, teniendo en cuenta la facilidad de transporte, disponibilidad y precios de los mismos.

Si tenemos en cuenta que dentro de las obligaciones contractuales de la Interventoría está realizar la verificación y seguimiento de la procedencia de los materiales a utilizar en el proyecto, a través de la revisión de documentación legal minero ambiental vigente, para la explotación y/o comercialización de material pétreo, que en Colombia sería Título Minero, Permiso Ambiental y RUCOM.

Nuestra consulta específica es:

a) ¿Cuál sería la documentación legal minero ambiental vigente, para la explotación y/o comercialización de material pétreo que suelen controlar, solicitar o registrar en los proyectos de su jurisdicción, cuando provienen de Brasil y/o Ecuador?
b) ¿Existe algún convenio para comercialización de estos materiales, y bajo que lineamientos minero-ambientales y de calidad, se rigen estos convenios?
c) ¿La comercialización de estos materiales, funciona bajo los lineamientos de la Comunidad Andina de Naciones – CAN? ¿O bajo que estatutos o tratados?
d) ¿Cómo podemos validar que estos materiales cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y resistencias exigidas por los códigos, manuales, y guías técnicas de construcción en Colombia?
e) ¿Existe algún tipo de impuesto local que el contratista deba pagar, por el consumo o ingreso de estos materiales a nuestro País, por ser zona de frontera, que debamos conocer para ejercer algún tipo de control adicional a los pagos de tributo e impuestos nacionales, como el IVA?

En todo caso, por favor adjuntar documentos o soportes que nos permitan entender la dinámica del funcionamiento de la compra, y comercialización de materiales en la zona, para ser objetivos en la ejecución de los contratos de obra, y en el cumplimiento de nuestras obligaciones legales / contractuales.

CE-VIASCOL-128 DE 25/05/2023

Se realizó solicitud a la Alcaldía municipal de Puerto Nariño para la definición de los lineamientos para la compra y comercialización de materiales provenientes de otro país, en la jurisdicción del municipio de Puerto Nariño, teniendo en cuenta lo siguiente:
Para la ejecución del contrato de obra del asunto, el contratista de obra a cargo del contrato N°0588 de 2022, está considerando el suministro de cemento y materiales pétreos requeridos para la ejecución de la obra a su cargo, con procedencia de otros países (Brasil y/o Ecuador). Lo anterior, teniendo en cuenta la facilidad de transporte, disponibilidad y precios de los mismos.

Si tenemos en cuenta que dentro de las obligaciones contractuales de la Interventoría está realizar la verificación y seguimiento de la procedencia de los materiales a utilizar en el proyecto, a través de la revisión de documentación legal minero ambiental vigente, para la explotación y/o comercialización de material pétreo, que en Colombia sería Título Minero, Permiso Ambiental y RUCOM.

Nuestra consulta específica es:

a) ¿Cuál sería la documentación legal minero ambiental vigente, para la explotación y/o comercialización de material pétreo que suelen controlar, solicitar o registrar en los proyectos de su jurisdicción, cuando provienen de Brasil y/o Ecuador?
b) ¿Existe algún convenio para comercialización de estos materiales, y bajo que lineamientos minero-ambientales y de calidad, se rigen estos convenios?
c) ¿La comercialización de estos materiales, funciona bajo los lineamientos de la Comunidad Andina de Naciones – CAN? ¿O bajo que estatutos o tratados?
d) ¿Cómo podemos validar que estos materiales cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y resistencias exigidas por los códigos, manuales, y guías técnicas de construcción en Colombia?
e) ¿Existe algún tipo de impuesto local que el contratista deba pagar, por el consumo o ingreso de estos materiales a nuestro País, por ser zona de frontera, que debamos conocer para ejercer algún tipo de control adicional a los pagos de tributo e impuestos nacionales, como el IVA?

En todo caso, por favor adjuntar documentos o soportes que nos permitan entender la dinámica del funcionamiento de la compra, y comercialización de materiales en la zona, para ser objetivos en la ejecución de los contratos de obra, y en el cumplimiento de nuestras obligaciones legales / contractuales.

Adicional se informa que el contratista de obra presentó fichas técnicas del cemento a utilizar de las marcas; Mizu (procedencia de Brasil) y Campeón (procedencia de Ecuador), por tanto en función de nuestras obligaciones, se revisaron los documentos presentados por el contratista en la propuesta, específicamente el FORMATO 9 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL, en cual el contratista manifiesta que en caso de resultar adjudicatario incorporara este insumo de marca nacional, como se puede ver en la imagen adjunta, por tanto se requiere se aclare por parte del Municipio, si es posible que el contratista pueda utilizar una marca de cemento diferente a la ofrecida en dicho formato, ya que como interventoría estamos en la obligación de vigilar el contrato de acuerdo a las obligaciones contractuales adquiridas y de acuerdo a lo ofertado.

ANEXO B. CONTRATO 0558 DE 2022

3. CONSULTA INVIAS

Mediante comunicado CI-VIASCOL-126 de 25/05/2023 se solicita aclaración al INVIAS de lineamientos PAGA dentro del contrato 1052 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA,

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".

Se informa que de acuerdo con lo descrito en el anexo MASPS-MN1-IN-1 Instructivo seguimiento gestión ambiental, el cual hace parte de los anexos de Gestión ambiental del Manual de Interventoría 2022, solicitamos se nos de respuesta amplia y suficiente, a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Se puede dar inicio a las actividades de obra solo con la radicación por parte del contratista, del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1, o debe estar aprobado este formato por la Interventoría, para que se de inicio a las actividades de obra? Esto considerando lo siguiente:

2. PROYECTOS NO LICENCIADOS-SUJETOS A GUIAS DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Gestión Inicial[2]: Previo al inicio de las actividades constructivas el Contratista debe entregar como parte de los documentos de control de la ejecución de la obra, debidamente diligenciado el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1). La Interventoría acorde a lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-1 para el inicio de la ejecución de los contratos de obra e Interventoría del presente manual, debe solicitar los ajustes hasta lograr su aprobación.

PREGUNTA 2: ¿Se requiere del PAGA aprobado por la Interventoría, para dar inicio a las actividades de obra? Esto considerando lo siguiente:

Nuestra Especialista Ambiental, nos ha definido que no se debe iniciar obras, sin el PAGA aprobado, tal como cita el instructivo MASPS-MN1-IN-1, que citamos a continuación:

"Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA según lo establecido contractualmente... Dicha aprobación viabiliza la ejecución de las actividades constructivas amparadas por los permisos y autorizaciones aportadas en el documento PAGA, así como las actividades que no implican aprovechamiento uso o afectación de recursos naturales susceptibles de obtención de permiso."[3]

Sin embargo, nuestros contratistas exponen que dentro del mismo instructivo, y el mismo numeral se define:
"Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2

[2] Página 8

[3] Página 9

Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA según lo establecido ***contractualmente y/o que no supere el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra***.[4]

Por lo tanto, los contratistas argumentan que tienen este periodo del 15% de avance de obra para presentar el PAGA, y que sea aprobado por la Interventoría.

Agradecemos su oportuna respuesta, ya que dependemos de la misma para el inicio de obras que a hoy, están supeditadas a la aprobación de los PAGAS, que si bien es cierto, los contratistas han presentado, estos no han podido ser aprobados por nuestra Especialista Ambiental, por no cumplir con los lineamientos mínimos definidos en la Guía Ambiental del INVIAS 2022, y sus anexos.

ANEXO C. CONSULTA INVIAS

[4] Negrita y subrayado agregado por el autor del comunicado.

CONCLUSIONES

- En relación con el contrato 182 de 2022, la Interventoría emitió aprobación de documento PAGA V1 mediante oficio CE-VIASCOL-037 de 28/03/2023. Sin embargo, teniendo en cuenta que es un documento dinámico, el cual puede ser actualizado de acuerdo con los ajustes que surjan en la ejecución y avance del proyecto, mediante oficio CI-VIASCOL-097 de 10/05/2023 se solicitó actualización.

  A la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha remitido informe trimestral No 1 con periodo e informe mensual No 4, sin embargo, se generaron observaciones de los mismos, en consecuencia, cuentan con concepto de no aprobación.

- En relación con el contrato 0558 de 2022, la Interventoría realizó la revisión del documento PAGA V2, sin embargo, mediante oficio CKSP-015-0558-2022 de 25/04/2023 se generaron observaciones.

  Se esta a la espera de respuesta por parte de la Gobernación de Amazonas y alcaldía municipal de Puerto Nariño en relación a consulta realizada por la Interventoría mediante comunicado CE-VIASCOL-127 de 25/05/2023 y CE-VIASCOL-128 de 25/05/2023 respectivamente, en el cual se solicita información en cuanto a los lineamientos utilizados en la zona para la compra, y comercialización de materiales en la zona.

- Se esta a la espera de respuesta por parte del INVIAS, en relación con consulta realizada por la Interventoría por medio de comunicado CI-VIASCOL-126 de 25/05/2023 en cuanto a los lineamientos PAGA a seguir en el marco del contrato 1052 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".

INFORME ESPECIALISTA GEOMETRICO

	INFORME ESPECIALISTA GEOMETRICO DE INTERVENTORIA MES DE MAYO
	ANDRES VALENCIA VARELA
	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO

INFORME DE ACTIVIDADES ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO No. 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/05/2023 AL 31/05/2023	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato de Interventoria No. 1052 de 2022	
Periodo:	MAYO de 2023
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"
Fecha Inicio:	24/03/2023
Fecha Terminación:	31/12/2024
Nombre del contratista:	CONSORCIO VIASCOL

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Descripción de la actividad desarrolladas:

1. Revisión Diseño Geométrico del Contrato 182 de 2022, Municipio de La Montañita:

- **Información recibida:**

Archivos en DWG de nombre "DISEÑO SUBRASANTE LA UNIÓN PENEYA – MONTAÑITA (1)"

- **Revisión aspectos generales**

Para manejar información concordante con el diseño recibido se maneja la información base e información de los criterios de diseño estipulados.

Velocidad de Diseño	40Km/h
Vehículo de Diseño	Aun sin información
Radio mínimo	45m
Peralte máximo	6%
Bombeo	2%
sección Típica	7.4m
pendiente mínima	0.5%
Longitud Curva Vertical	20m (criterio de operación)
Pendiente máxima	Aun sin Información

	INFORME ESPECIALISTA GEOMETRICO DE INTERVENTORIA MES DE MAYO
	ANDRES VALENCIA VARELA
	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO

- **Revisión de aspectos particulares**

Con el ánimo de facilitar la revisión y el seguimiento de las observaciones y ajustes que se puedan realizar, se listan a continuación cada uno de los puntos considerados relevantes para el diseño entregado.

GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Alineamiento horizontal	X		- Tiene una longitud de 5288.95m - El alineamiento presenta algunos tipos de cruces con vías existentes, revisar empalmes con dichas vías.
Curva Horizontal		X	- El PI 58 tiene un radio de 43.73, el radio mínimo permitido según la información suministrada por el contratista es de 45m. se debe ajustar. - Dentro del criterio de seguridad vial establecido por el manual de diseño geométrico de carretera, los tramos (3Km aprox) deben establecer una velocidad de diseño, para este caso se tiene 40Km/h, e indica que la velocidad especifica no debe ser superior en 20Km/h (es decir 60Km/h), para este diseño se tienen radios que superan notablemente esta velocidad, por favor justificar. - No se evidencia curvas espiralizadas.
Diagrama de Peraltes	X		- El diagrama de Peraltes esta autoconstruido por el Software que se utilizo de diseño, es importante que el consultor actualice la velocidad de diseño en el alineamiento horizontal para que permita trabajar con una velocidad de 40Km/h y no de 100Km/h como esta en el modelo. Para ajustar transiciones que están marcadas un poco largas. - Entre la curva 23 y la curva 24, según el diseño no cumple la Longitud de transición. Igual entre las curvas 31 y 32.
Diseño en Rasante		X	- La pendiente mínima establecida por el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS maneja un valor de 0.5%, y menciona que en condiciones extremas se puede llegar hasta el 0.3%. El proyecto maneja pendientes inferiores inclusive al 0.3%, es importante ajustar dichas pendientes o mencionar como se va a realizar el manejo de aguas lluvias.
Longitud de la Curva Vertical	X		- Aunque no es claro el criterio que se utilizo para el diseño de la curva vertical, se revisa con el mas critico que es el criterio de operación que permite trabajar longitudes de curva hasta de 20m.
Pendiente Longitudinal	X		- la pendiente máxima establecida dentro del diseño es de 10.7%
Sección Transversal		X	- En las secciones transversales que están en el archivo DWG, dichas secciones no tienen peralte en las curvas, están con bombeo, es importante ajustar esta parte para evitar sobre costos en materiales granulares y en excavaciones; y para seguridad del conductor. - No se tienen cómputos volumétricos aún.

ANDRES VALENCIA VARELA
Especialista en vias y transporte
Tarjeta profesional N° 63202-134343 QND

INFORME PROFESIONAL SOCIAL

CONSORCIO VIASCOL

INFORME MENSUAL SOCIAL DE LA INTERVENTORIA No. 02



CONTRATO No. 1052 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

MAYO DEL 2023

Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor Social en el mes

La interventoría veló por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, el anexo técnico de obra e interventoría y los respectivos contratos; adicionalmente la Interventoría ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por el Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Revisión y aprobación del documento PAGA (Social).
- ✓ Seguimiento en el área social de la obra con el fin de corroborar actividades (sociales)

A continuación, se presenta detallada la gestión que se realiza como social de interventoría.

1- El día 2/05/202319, se hace entrega por medio de corro de Gmail personal a la persona encargada de reunir la información del CONTRATO No. 1052 DE 2022, donde me hacen entrega de:

- informe en Word.
- pdf de recibido de los listados de los presidentes de la junta de acción comunal de la unión peneya.
- Formato Excel:
  MASPS-MN1.IN-3-FR-1(Acta de Radicación y Actualización Social de proyecto).
  MASPS-MN1-IN-3-FR-2 (Balance de estado Social del Proyecto)
  MASPS-MN1-IN-3-FR-3 (Matriz de cumplimiento Actividades sociales).
  MASPS-MN1-IN-3-FR-5 (Plan de inversión social).

- Formato de Registro Fotográfico.

2- El día 3/05/2023, Continúo entregando información del CONTRATO No. 1052 DE 2022, donde se entregan los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 (Actas de vecindad)

- F-4 (de las actas de vecindad del mes de abril de los propietarios:
  ORFELINA PAREDES
  HERMIDEZ ZAPATA

Por medio del correo y por medio físico el contratista hace llegar a la social de la interventoría las actas de vecindad.

3- El día 8/05/2023, Por medio del correo de viascol a las en horas de la mañana. Dirigido a la ingeniera catalina. Solicitud de información

- Cada semana del mes se entregue lo avanzado en la parte social.
- las imágenes con fecha de realización y especificación de la imagen.
- Todo lo solicitado por este medio del corre

4- El día 11/05/2023, se realiza desplazamiento al consorcio UNION TEMPORAL SANANDRÉS, Todas las actividades realizadas correspondiente al área social.

- **Alcaldía de Montañita:**

Se realizo seguimiento al Buzón de sugerencia del contratista en las oficinas de la alcaldía de Montañita, donde se dialoga con la secretaria de Planeación la señorita Teresa del Carmen Carbono Pacheco, celular 3217572551.



Buzón de sugerencias del consocio UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS- ALCADIA DE MONTAÑITA.

Desplazamiento al consorcio UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS

- **Oficina Unión Peneya:** Se realizo seguimiento a la oficina, Cartelera, Buzón de sugerencia, atención a la comunidad por parte de la social.







- Presentación e información transmitida a la ingeniera catalina de parte de la social de VIASCOL, revisión de Buzón









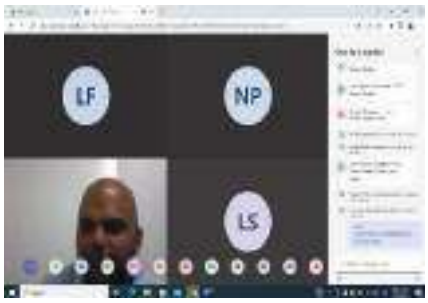
5- El dia 1//05/2023, se participo en una capacitacion de SURA.

TEMA: Intervencion de Riesgos de Transito.

Donde nos la brindo la seseroa gestion de riesgos SURA: YUITH MENDOZA.

Donde se participaron invitados de : barranquilla, caqueta, valledupar, etc.



















6- El día 18 de mayo del 2023, hago entrega del informe semanal debidamente revisado de las actividades ejecutadas del área social del contratista.

Al ingeniero Wanderley y el ingeniero Rene.

7- El día 25 de mayo del 2023, se continúa realizando labores de seguimiento en el pueblo unión pena ya donde se encuentra el consorcio UNION TEMPORAL SANANDRÉS, para explicaciones del PAGA social a la profesional que maneja esa área.

Donde se explicó:

- Explicación del Programa de adaptación de la guía ambiental PAGA(Social). Para la estructuración del informe mensual.
- Explicación de los Formatos del instructivo de gestión social del contrato de obras (ejecución). Para el informe mensual



- Levantamiento de dos actas de vecindad por la social del contratista y la social de la interventoría. Del señor Arturo Rojas del Kilómetro 3 más 175 y la señora Ofelia Alvares en el Kilómetro 4 más 670. Del mes de mayo.





8- El día 30 Y 31 de mayo del 2023, reviso informe de la profesional Social del consorció SAN ANDRES, del mes de mayo.

Revisión y seguimiento de las actividades del contratista en la parte social.

NOTA: Se tiene comunicación con el profesional socio ambiental.

9- El día 19 de mayo ingreso al correo del consocio oficio por los dos presidentes del Barrio la Playa el señor EDIER TORRES PEREZ y HUBER DARIO GARCIA CASTRO presidente de la Vereda los Andes.

Solicitud de Mejoramiento y pavimentación de la vía Peneya-Los Andes hasta el Km 5+500.

Respuesta: El caso de la solicitud de Mejoramiento lo expusieron en el comité, donde se le está haciendo seguimiento por parte social interventoría.

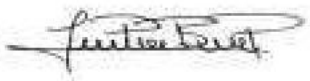
10- En el seguimiento en el área social de la obra y con el fin de corroborar información de las actividades ejecutadas en el área social se describe la atención:

Atención a la comunidad y Información y Divulgación

oficinas de la Unión Temporal Ubicada en CL 4 CR 5 Barrio la Playa, inspección de La Unión Peneya jurisdicción del municipio de la Montañita (Caquetá). Actividades realizadas por el mes de mayo.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Gestión social	Atención a la comunidad	A la fecha no se presentación no se presentan PQRS		X				1	1
Gestión social	Atención a la comunidad	En la revisión realizada no se evidencia PQRS		X				2	2
Gestión social	Información y Divulgación	Socialización con presidentes de J.A.C		X				1	1

Cordialmente,



Liliana Patricia Bermúdez Parra
Psicóloga
Social VIASCOL SAS

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.



5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

El aplicativo CIFRA se encuentra cargado al día con los informes semanales.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

A la fecha, la interventoría cuenta con un vehículo tipo camioneta, dos motocicletas y el equipo requerido para topografía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/6/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICÁ, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

CONTRATO DE OBRA No. 182 - 2022
1544 - 2022
0558 - 2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES
CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN				DÍAS DEL MES																													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	LUK-093	JAC	2000CM3	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	LXB50G	SUZUKI	DR150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	TUL06F	SUZUKI	DR150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	GOWIN	SERIE 8R	2442	TKS -202	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL GALILEO G2-32 X	GALILEO	604905	G2-32 X		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DRON MECANICO DE 4 EJES					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Motocicletas 23 de Junio del 2023
Estación total 25/8/2023
Nivel galileo G2-32 X 25/8/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARLY SARRIA GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el siguiente personal:

1. Directora de interventoría
2. 2 ingenieros auxiliares (1 en la montañita y 1 en Puerto Nariño).
3. 2 ingenieros residente (1 en la montañita y 1 en Puerto Nariño).
4. Inspector de interventoría (Frente de obra La Montañita)
5. Inspector SST (Frente de obra La Montañita)
6. Profesional de calidad
7. 2 profesionales social (1 en la montañita y 1 en Leticia).
8. Conductor
9. Secretaria
10. Topografo

Adicional se relacionan los siguientes especialistas:

1. Especialista Ambiental
2. Especialista en Geotecnia
3. Especialista en Pavimentos
4. Especialista en diseño geométrico

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPIAIN1-I-A1.BA58N-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	16/6/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052- 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (LA VÍA RURAL UNIÓN PENEYA - SAN ISIDRO - MIRAMAR- LA ESPERANZA)

CONTRATO DE OBRA No.: 182 - 2022; 1544 - 2022; 0558 - 2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL SAN ANDRES; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACA - COMPENSAR - CAFAM - CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARLY MILENE SARRIA	52904700	DIRECTORA DE OBRA	$ 6,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 6,000,000.00	$ 417,600.00	V	SANITAS	9450759889	$ 240,000.00	PORVERNIR	9452474827	$ 1,020,000.00	$ 240,000.00	$ -	$ -	
2	ANDRES CAMILO CHAVES GARCIA	1012386816	INGENIERO AUXILIAR	$ 3,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3,000,000.00	$ 208,800.00	V	COMPENSAR	9450759889	$ 120,000.00	PROTECCION	9452474827	$ 480,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ -	
3	LIBER AUGUSTO PARRA SANTAMARIA	16188981	CONDUCTOR	$ 1,213,117.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1,213,117.00	$ 84,800.00	V	ASMET SALUD	9450759889	$ 48,700.00	COLFONDOS	9452474827	$ 48,600.00	$ 48,700.00	$ -	$ -	
4	LEIDY AMAYA PERDOMO	30509941	SECRETARIA	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	ASMET SALUD	9450759889	$ 46,400.00	COLPENSIONES	9452474827	$ 185,600	$ 46,400.00	$ -	$ -	
5	WANDERLEY CORTES BASTIDAS	1006502465	INSPECTOR	$ 2,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2,000,000.00	$ 139,200.00	V	SANITAS	9450759889	$ 80,000.00	COLPENSIONES	9452474827	$ 320,000	$ 80,000.00	$ -	$ -	
6	RENE ORLANDO SÁNCHEZ CALDERÓN	17684307	INGENIERO RESIDENTE (MONTAÑITA)	$ 4,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 4,500,000.00	$ 313,200.00	V	SANITAS	9450759889	$ 180,000.00	COLFONDOS	9452474827	$ 720,000	$ 180,000.00	$ -	$ -	
7	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA	40779362	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3,000,000.00	$ 45,300.00	V	SANITAS	9450759889	$ 26,000.00	COLPENSIONES	9452474827	$ 480,000	$ 26,000.00	$ -	$ -	
8	JUAN CAMILO JIMENEZ	1064720173	INGENIERO RESIDENTE (PUERTO NARIÑO)	$ 4,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 4,500,000.00	$ 73,100.00	V	NUEVA EPS	9450759889	$ 42,000.00	PORVERNIR	9452474827	$ 720,000	$ 42,000.00	$ -	$ -	
9	CLAUDIA PEREZ	1065906030	INGENIERA AUXILIAR (PUERTO NARIÑO)	$ 3,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3,000,000.00	$ 48,800.00	V	CAJACOPI	9450759889	$ 28,000.00	PORVERNIR	9452474827	$ 480,000	$ 28,000.00	$ -	$ -	
10	INGRID LAMBIS	1047462693	PROFESIONAL SOCIAL (LETICIA)	$ 3,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3,000,000.00	$ 97,500.00	V	CAJACOPI	9450759889	$ 56,000.00	COLFONDOS	9452474827	$ 480,000	$ 56,000.00	$ -	$ -	
11	LEONARDO SUAREZ TEHERAN	77094173	INSPECTOR SST (MONTAÑITA)	$ 1,200,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1,200,000.00	$ 83,600.00	V	MUTUAL SER	9452474827	$ 48,000.00	PORVERNIR	9452474827	$ 416,000	$ 48,000.00	$ -	$ -	
12	LINA PAOLA MUÑOZ DURAN	1075211653	PROFESIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	$ 2,600,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2,600,000.00	$ 181,100.00	V	SANITAS	9452474827	$ 104,000.00	PORVENIR	9452474827	$ 192,000	$ 416,000.00	$ -	$ -	
13	HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ FRANCO	80268044	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 3,320,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INGENOBRAS	$ 3,320,000.00	$ 208,000.00	V	NUEVA EPS	9450797582	$ 373,500.00	COLPENSIONES	9452135847	$ 531,200	$ 373,500.00	$ -	$ -	
14	ANDRÉS VALENCIA VARELA	18517103	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 8,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	INDEPENDIENTE	$ 1,200,000.00	$ 6,500.00	V	CIA SUDAMERICANA DE SALUD	7881672075	$ 153,700.00	COLPENSIONES	7881672075	$ 196,700	$ -	$ -	$ -	
15	ERIKA LISET PRADA SERRANO	28020577	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	SIMA INGENIERIA SAS	$ 3,000,000.00	$ 208,800.00	V	SANITAS	67576343	$ 120,000.00	PROTECCION	67724992	$ 480,000	$ 120,000.00	$ -	$ -	
16	EDUARDO SALGERO RIVERO	1110460707	TOPOGRAFO	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS	$ 1,160,000.00	$ 6,100.00	V	SANITAS	9452245403	$ 46,400.00	PORVENIR	9452245403	$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	
17																				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 47,653,117																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/6/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 23202-136201 CND

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 9C 19 54	FLORENCIA-CAQUETA	5833312	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2071495363	9450759889	E	2023/05/18	2023/05/09	BANCOLOMBIA	0	$6,957,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (8 Afiliados)																							$19,127,094	$3,120,400			$19,127,094	$765,100			$19,127,094	$765,100			$19,127,094		$1,331,500		$0	$0		$5,982,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)																							$19,127,094	$3,120,400			$19,127,094	$765,100			$19,127,094	$765,100			$19,127,094		$1,331,500		$0	$0		$5,982,100
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (8 Afiliados)																							$19,127,094	$3,120,400			$19,127,094	$765,100			$19,127,094	$765,100			$19,127,094		$1,331,500		$0	$0		$5,982,100
1	CC	30509941	AMAYA LEIDY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF13	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA	X																	25-14	13	$650,000	$104,000	EPS005	13	$650,000	$26,000	CCF13	13	$650,000	$26,000	14-11	13	$650,000	6.960%	$45,300	13	$0	$0	Si	$201,300
3	CC	1012386816	CHAVES ANDRES																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF13	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
4	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	17648293	NARVAEZ YON	X	X																25-14	12	$600,000	$96,000	EPS005	12	$600,000	$24,000	CCF13	12	$600,000	$24,000	14-11	12	$600,000	6.960%	$41,800	12	$0	$0	Si	$185,800
6	CC	16188981	PARRA LIBER									X									231001	30	$1,217,094	$194,800	ESSC62	30	$1,217,094	$48,700	CCF13	30	$1,217,094	$48,700	14-11	30	$1,217,094	6.960%	$84,800	30	$0	$0	Si	$377,000
7	CC	17684307	SANCHEZ RENE	X																	231001	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF13	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	52904700	SARRIA MARLY																		230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF13	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LETICIA -AMAZONAS (3 Afiliados)																							$3,150,000	$504,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000		$219,400		$0	$0		$975,400
Centro de Trabajo: OBRA-LETICIIA (3 Afiliados)																							$3,150,000	$504,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000		$219,400		$0	$0		$975,400
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (3 Afiliados)																							$3,150,000	$504,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000		$219,400		$0	$0		$975,400
9	CC	1064720173	JIMENEZ JUAN	X																	230301	7	$1,050,000	$168,000	EPS037	7	$1,050,000	$42,000	CCF65	7	$1,050,000	$42,000	14-11	7	$1,050,000	6.960%	$73,100	7	$0	$0	Si	$325,100
10	CC	1047462693	LAMBIS INGRID	X																	231001	14	$1,400,000	$224,000	CCFC55	14	$1,400,000	$56,000	CCF65	14	$1,400,000	$56,000	14-11	14	$1,400,000	6.960%	$97,500	14	$0	$0	Si	$433,500
11	CC	1065906030	PEREZ CLAUDIA	X																	230301	7	$700,000	$112,000	CCFC55	7	$700,000	$28,000	CCF65	7	$700,000	$28,000	14-11	7	$700,000	6.960%	$48,800	7	$0	$0	Si	$216,800
Total	**Afiliados(11)**																						$22,277,094	$3,624,400			$22,277,094	$891,100			$22,277,094	$891,100			$22,277,094		$1,550,900		$0	$0		$6,957,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 9C 19 54	FLORENCIA-CAQUETA	5833312	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2071495363	9450759889	E	2023/05/18	2023/05/09	BANCOLOMBIA	0	$6,957,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$3,624,400	$0	$0	$3,624,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,138,800	$0	$0	$1,138,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$705,600	$0	$0	$705,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,300,000	$0	$0	$1,300,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,550,900	$0	$0	$1,550,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$1,550,900	$0	$0	$1,550,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$891,100	$0	$0	$891,100
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	3	$126,000	$0	$0	$126,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	8	$765,100	$0	$0	$765,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$891,100	$0	$0	$891,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$95,100	$0	$0	$95,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$84,000	$0	$0	$84,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$42,000	$0	$0	$42,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$550,000	$0	$0	$550,000
TOTAL				11	$6,957,500	$0	$0	$6,957,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824004441	2	INGENOBRAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGENOBRAS	CALLE 9 C 19- 54	VALLEDUPAR-CESAR	5833312	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2129031963	9452135847	E	2023/06/09	2023/06/09	BANCOLOMBIA	0	$14,566,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INGENOBRAS (10 Afiliados)																							$38,676,397	$6,368,400			$38,676,397	$1,547,200			$38,599,063	$1,544,100			$38,676,397		$2,001,800		$0	$0		$11,461,500
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (4 Afiliados)																							$10,716,397	$1,714,800			$10,716,397	$428,800			$10,639,063	$425,700			$10,716,397		$55,700		$0	$0		$2,625,000
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (4 Afiliados)																							$10,716,397	$1,714,800			$10,716,397	$428,800			$10,639,063	$425,700			$10,716,397		$55,700		$0	$0		$2,625,000
1	CC	80095539	CALDERON JESUS																		23030 1	30	$4,396,396	$703,500	EPS005	30	$4,396,396	$175,900	CCF15	30	$4,396,396	$175,900	14-11	30	$4,396,396	0.522%	$23,000	30	$0	$0	Si	$1,078,300
2	CC	49794957	DAZA JENNY																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF15	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
3	CC	49782561	MARTINEZ MILENA																		23100 1	30	$2,160,000	$345,600	EPS005	30	$2,160,000	$86,400	CCF15	30	$2,160,000	$86,400	14-11	30	$2,160,000	0.522%	$11,300	30	$0	$0	Si	$529,700
4	CC	1065814149	PARDO KELYS												X						23030 1	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$3,100	CCF15	0	$0	$0	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$15,500
5	CC	1065814149	PARDO KELYS																		23030 1	28	$1,082,667	$173,300	EPS005	28	$1,082,667	$43,400	CCF15	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	0.522%	$5,700	28	$0	$0	Si	$265,800
Centro de Trabajo: OBRA (6 Afiliados)																							$27,960,000	$4,653,600			$27,960,000	$1,118,400			$27,960,000	$1,118,400			$27,960,000		$1,946,100		$0	$0		$8,836,500
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (6 Afiliados)																							$27,960,000	$4,653,600			$27,960,000	$1,118,400			$27,960,000	$1,118,400			$27,960,000		$1,946,100		$0	$0		$8,836,500
6	CC	79787849	MORON JOSE																		23020 1	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	CCF15	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	6.960%	$626,400	30	$0	$0	Si	$2,876,400
7	CC	1068389033	NUÑEZ RAFAEL																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF15	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
8	CC	72174789	OROZCO DAGOBERTO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	77013024	PAYARES OSCAR																		23030 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS042	30	$2,300,000	$92,000	CCF15	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
10	CC	77097300	RUIZ JOSE																		23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
11	CC	77023762	TEHERAN DANIEL																		25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	CCF15	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	6.960%	$626,400	30	$0	$0	Si	$2,876,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PUENTE IDU (4 Afiliados)																							$2,270,000	$363,200			$5,438,300	$217,600			$5,728,300	$229,200			$6,598,300		$459,400		$0	$0		$1,269,400
Centro de Trabajo: OBRA (4 Afiliados)																							$2,270,000	$363,200			$5,438,300	$217,600			$5,728,300	$229,200			$6,598,300		$459,400		$0	$0		$1,269,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$2,270,000	$363,200			$5,438,300	$217,600			$5,728,300	$229,200			$6,598,300		$459,400		$0	$0		$1,269,400
12	CC	1049640867	BONILLA ANGELICA	X																	23030 1	12	$900,000	$144,000	EPS017	12	$900,000	$36,000	CCF24	12	$900,000	$36,000	14-11	12	$900,000	6.960%	$62,700	12	$0	$0	Si	$278,700
13	CC	19282069	PEÑA JORGE							X												0	$0	$0	EPS005	30	$3,458,300	$138,400	CCF24	30	$3,458,300	$138,400	14-11	30	$3,458,300	6.960%	$240,700	30	$0	$0	Si	$517,500
14	CC	1098742833	PORRAS ELKIN	X																	23030 1	7	$290,000	$46,400		0	$0	$0	CCF24	7	$290,000	$11,600	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	7	$0	$0	No	$138,800
15	CC	1013596150	RIOS NIDIA	X																	25-14	27	$1,080,000	$172,800	EPS008	27	$1,080,000	$43,200	CCF24	27	$1,080,000	$43,200	14-11	27	$1,080,000	6.960%	$75,200	27	$0	$0	Si	$334,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INGENOBRAS BOGOTA (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
16	CC	79704860	VARGAS EDGAR																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTAOBRAS (1 Afiliados)																							$3,320,000	$531,200			$3,320,000	$415,000			$3,320,000	$132,800			$3,320,000		$231,100		$3,320,000	$166,000		$1,476,100
Centro de Trabajo: BOGOTAOBRAS (1 Afiliados)																							$3,320,000	$531,200			$3,320,000	$415,000			$3,320,000	$132,800			$3,320,000		$231,100		$3,320,000	$166,000		$1,476,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,320,000	$531,200			$3,320,000	$415,000			$3,320,000	$132,800			$3,320,000		$231,100		$3,320,000	$166,000		$1,476,100
17	CC	79788119	RODRIGUEZ HECTOR																		25-14	30	$3,320,000	$531,200	EPS037	30	$3,320,000	$415,000	CCF24	30	$3,320,000	$132,800	14-11	30	$3,320,000	6,960%	$231,100	30	$3,320,000	$166,000	No	$1,476,100
Total	**Afiliados(16)**																						$45,426,397	$7,448,400			$48,594,697	$2,226,200			$48,807,363	$1,952,500			$49,754,697		$2,773,100		$3,320,000	$166,000		$14,566,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824004441	2	INGENOBRAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGENOBRAS	CALLE 9 C 19- 54	VALLEDUPAR-CESAR	5833312	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2129031963	9452135847	E	2023/06/09	2023/06/09	BANCOLOMBIA	0	$14,566,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$7,448,400	$0	$0	$7,448,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$825,600	$0	$0	$825,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,234,000	$0	$0	$2,234,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,458,800	$0	$0	$2,458,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,930,000	$0	$0	$1,930,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,773,100	$0	$0	$2,773,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$2,773,100	$0	$0	$2,773,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$1,952,500	$0	$0	$1,952,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	10	$1,544,100	$0	$0	$1,544,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$408,400	$0	$0	$408,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				15	$2,226,200	$0	$0	$2,226,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$43,200	$0	$0	$43,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$92,000	$0	$0	$92,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$36,000	$0	$0	$36,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$415,000	$0	$0	$415,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,540,000	$0	$0	$1,540,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,600	$0	$0	$99,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$99,600	$0	$0	$99,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$66,400	$0	$0	$66,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$66,400	$0	$0	$66,400
TOTAL				16	$14,566,200	$0	$0	$14,566,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901187919	4	NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	9 - MENOS DE 200 COTIZANTES	FLORENCIA	cra 2 3-0	FLORENCIA-CAQUETA	4360000	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	52245403	945245403	E	2023/06/26	2023/06/27	BANCO AV VILLAS	31	$951,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	EMPLEADO Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FLORENCIA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
1	CC 9855469	Nuñez Robinson		3230 0	30	$1,160,000	$185,600	P5207	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.5278	$80,800	30	$0	$0	N	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	EMPLEADO Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Centro de Trabajo: NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
1	CC 1120683 294	KARMEN KAROL		3230 0	30	$1,160,000	$185,600	P5207	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.5278	$80,800	30	$0	$0	N	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	EMPLEADO Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA2 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Centro de Trabajo: NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200
1	CC 1110460197	SALGUERO ESCLARCO		3230 0	30	$1,160,000	$185,600	P5207	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.5278	$80,800	30	$0	$0	N	$359,200
Total Afiliados(3)						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$972,000		$0	$0		$1,078,200

2023/06/27 12:02 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901187519	4	NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	FLORENCIA	cra 2 5-6	FLORENCIA-CAQUETA	4340000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	52245403	945224540	E	2023/06/06	2023/06/27	BANCO AV VILLAS	21	$951,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$13,700	$0	$570,500
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	1	$185,600	$4,800	$0	$190,200
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	2	$371,200	$9,100	$0	$380,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$2,300	$0	$95,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$2,300	$0	$95,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$3,500	$1	$142,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	$92,800	$2,300	$0	$95,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$46,400	$1,200	$1	$47,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$3,500	$0	$142,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$1,200	$1	$47,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$2,300	$0	$95,100
TOTAL				3	$928,200	$23,000	$0	$951,200

2023/06/27 12:02 PM

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SIMA INGENIERIA S.A.S**, identificada con **NI** número **900671273**, aportó por el empleado **ERIKA LISET SERRANO PRADA** identificado(a) con **CC** número **28020577** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2023 y 06 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Mayo - 2023	67724992	29/05/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Mayo - 2023	67724992	29/05/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Mayo - 2023	67724992	29/05/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Junio - 2023	67724992	29/05/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Mayo** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18517103
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES VALENCIA VARELA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 141 15A -32	TELÉFONO:	3245662
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7881672075	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			21		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4906382

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 192.000	$ 4.700	$ 196.700
SUBTOTALES:										**$ 192.000**	**$ 4.700**	**$ 196.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 150.000	$ 3.700	$ 0	$ 153.700
SUBTOTALES:													**$ 150.000**	**$ 3.700**	**$ 0**	**$ 153.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 200	$ 0	$ 6.500
SUBTOTALES:									**$ 6.300**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 6.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los dos (02) días del mes de Junio de 2023.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE CONSORCIO VIASCOL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

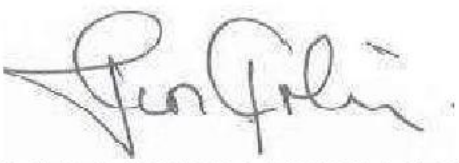
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

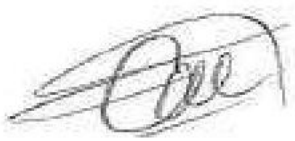
Yo, JOSE FRANCISCO MORON OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de INGENOBRAS SAS identificada con Nit 824.004.441-2 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CARLOS HUMBERTO TARAZONA GARCIA**, identificado con C.C No. 90.153.342 de Floridablanca Santander y con Tarjeta Profesional No. 42726-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INGENOBRAS SAS identificada con Nit 824.004.441-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los dos (02) días del mes de Junio de 2023.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENOBRAS SAS



CARLOS TARAZONA GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 42726-T

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No: 182 DE 2022; 001544 DE 2022; 0558 DE 2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	918622	MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTOYREHABILITACIÓNDECORREDORESRURALESPRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 400.000.000	$ 400.000.000
			TOTAL				$ 400.000.000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6.810.230.532,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 386.791.000	918622 De (17/08/2022)	$ 400.000.000,00	$ 6.810.230.532,00		
2	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 386.791.000	918622 De (17/08/2022)	$ 400.000.000,00	$ 6.810.230.532,00		
3	ene-23	$ 11.454.000,00	$ 2.176.260,00	$ 13.630.260,00	$ 1.145.400,00	$ 12.484.860,00	$ 385.645.600,00	918622 De (17/08/2022)	$ 386.369.740,00	$ 6.796.600.272,00		
4	feb-23	$ 7.899.000,00	$ 1.500.810,00	$ 9.399.810,00	$ 789.900	$ 8.609.910	$ 384.855.700,00	918622 De (17/08/2022)	$ 376.969.930,00	$ 6.787.200.462,00		
5	mar-23	$ 51.958.400,00	$ 9.872.096,00	$ 61.830.496,00	$ 5.195.840	$ 56.634.656	$ 379.659.860,00	918622 De (17/08/2022)	$ 315.139.434,00	$ 6.725.369.966,00		
6	abr-23	$ 86.773.000,00	$ 16.486.870,00	$ 103.259.870,00	$ 8.677.300,00	$ 94.582.570,00	$ 370.982.560,00	918622 De (17/08/2022)	$ 211.879.564,00	$ 6.622.110.096,00		
7	may-23	$ 106.603.880,00	$ 20.254.737,00	$ 126.858.617,00	$ 10.660.388,00	$ 116.198.229,00	$ 360.322.172,00	918622 De (17/08/2022)	$ 85.020.947,00	$ 6.495.251.479,00		
TOTALES		**$ 264.688.280,00**	**$ 50.290.773,00**	**$ 314.979.053,00**	**$ 26.468.828,00**	**$ 288.510.225,00**	**$ 360.322.172,00**		**$ 85.020.947,00**	**$ 6.495.251.479,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO ACTA DE COSTOS	$ 264.688.280,00	$ 50.290.773,00	$ 314.979.053,00
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 -73192 CND

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/12/2022

PLAZO INICIAL: 21/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	06	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIASCOL		NIT: 901.596.877-7	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770900

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN NOVICIO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1082 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	30/06/2025	$661,023,036.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	31/12/2027	$1,362,048,107.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	30/06/2025	$1,362,048,107.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ENTREGADO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1082 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,426.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SRE	111284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 50-38 - TELEFONO: 2131808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIASCOL		NIT:	901.598.877-7
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3837557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT:	800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3770900

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
- CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENIERIAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENIERIAS S.A.S 834004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVINO SAS 900985675-0 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENIERIAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENIERIAS S.A.S	834004441-2	50.00
PROCIVINO SAS	900985675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 #6-35 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.098.677-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RIGEN08, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1152 DE 2021 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE RIHANDIAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	30/06/2025	$481,023,034.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	31/12/2027	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	30/06/2025	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,343,069,160.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A E LTDA INGENIERIA	E0013567-6	45.00
INGENIERIAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENIERAS S.A.S	8240044441-2	50.00
PROCIVIDC SAS	900935675-2	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***47,624,810.00	$ ******25,000.00	$ ***9,091,426.00	$ ********56,941,036.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 99-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101264567, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de JULIO de 2022

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/6/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONIA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 182 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 20/4/2022

OBSERVACIONES:
A ESPERA DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD .

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
NO SE HAN PROGRAMADO A LA FECHA AUDUITORIAS INTERNAS , HASTA QUE SE DE APORBACION AL PLAN DE CALIDAD V 1.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
HASTA LA FECHA LA SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD DEL INVIAS NO HA DADO RESPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD Y SUS RESPECTIVOS ANEXO DE PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS PARA CADA OBRA

El plan de inspección, medición y ensayo de la Interventoria corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
DURANTE EL MES NO SE HAN PRESENTADO NO CONFORMIDADES A REPORTAR EN LOS PROCESOS INVOLUCRADOS TANTO TECNICO, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTAL , SOCIAL Y CALIDAD

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 14

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 13

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
SE HAN DADO RESPUESTA A LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL CONTRATISTA CON OBSERVACIONES PARA QUE SEAN SUBSANADOS. SE TIENE UN 92% DE OFICIOS RECIBIDOS CERRADOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	QA/QP*100	100%
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL GOWIN SERIE 8R 2442 TKS -202	GOWIN	SERIE BR 2442	25/2/2023	606 , 22-03-2023	25/8/2023	
2	NIVEL GALILEO G2-32 X	GALILEO	604905	25/2/2023	LEV2415, 25-02-2023	25/8/2023	
3	DRON MECANICO DE 4 EJES						

OBSERVACIONES:
SE CUENTA CON COMISION TOPOGRAFIA Y LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA SE ENCUENTRAN CON CALIBRACIONES VIGENTES.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre: LINA PAOLA MUÑOZ DURAN
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:70202166138 TLM

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

NORSUR

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S

Nit: 901187919-4

N°. Certificado: 606
Fecha: 22/03/2023

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CALLE 7 # 17 - 24 Brr 7 Agosto**	Ciudad	**FLORENCIA CAQUETA**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**21/09/2023**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS - 202**	N° Serial	**8R2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante			X		
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclacos y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90.0000	269.5948	0.0012	(+ / -) 0.0005	270.0000	0.0000
Horizontal	0.0000	180.0002	0.0000	(+ / -) 0.0005	180.0000	0.0000
Distancia	6.7230	6.7230	0.0000	(+ / -) 0.001	6.7230	0.0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio

NORSUR

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S

Nit: 901187919-4

LEV2415

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL
Marca: GALILEO
Modelo: G2-32X
Número de Serie: 604905
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOG. S.A.S
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Fecha de Expedición: 2023-02-25
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA
Recomendamos ajustar: 2023-08-25

¿Instrumento nuevo? Si: X No:

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: LEICA TS15 A 3" R400 Nº de Serie: 1615344 Nº de Certificado: 3210829-10112021 Fecha de inspección: 10 Noviembre, 2021 Próxima inspección: 10 Noviembre, 2022 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Eliecer Barajas
Director centro tecnico

El presente Certificado fue generado el día: 2022-10-25 a las 16:46:36 y puede ser verificado ingresando al sitio web http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b07f12cb0c9e

NORSUR

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S

Nit: 901187919-4

LEV2415

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2,0 mm	Mínima distancia focal	0.2 m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32x	Rango de Compensador	±15
Apertura del objetivo	42 mm	Exactitud del compensador	0.5

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior	X			
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación	X			
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 2022-10-25 a las 16:46:36 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b07f12cb0c9e

Eduardo Salguero Riveros Topógrafo

1. AUTEL EVO LITE +



Es el primer dron con **estabilización mecánica de cuatro ejes** que además permite grabar videos o hacer fotos en vertical, como con un móvil. De esta manera podrás elegir el mejor encuadre para tus fotos y videos.

Monta un **sensor CMOS de 1/1,28"**, que permite hacer **fotos a 50 megapíxeles y video 4K HDR a 30 fps**. También en este caso encontramos el **filtro RYYB** y el **sistema de enfoque PDAF+CDAF** y una batería de hasta **40 minutos de autonomía**.



El Evo Lite+ es capaz de capturar **video de 5.4K a 30 fps y 4K a hasta 60 fps usando un sensor de 1 pulgada**, perfecto para situaciones con poca luz. Ofreciendo una cámara de apertura variable y **40 minutos de tiempo de vuelo**.

El **Evo Lite+** tiene un **sensor de 1 pulgada y una apertura variable: f/2.8 a f/11**, y puede grabar en **5.4K a 30 fps, 4K a 60 fps y 1080p a 120 fps**. La cámara cuenta con **estabilización mecánica de tres ejes, carece de la estabilización del cuarto eje del Evo Lite**, pero los píxeles más grandes en el sensor le brindan un mejor desempeño en condiciones de poca luz. Ambos diseños de la serie Lite los tienes en tres colores: **Autel Orange, Arctic White y Deep Space Grey**.



El Evo Lite+ tiene unas **dimensiones de 430 x 517 x 85 mm desplegado y de 210 x 104 x 85 mm plegado. Todo ello con un peso de 820 grs**. tamaño de 820 grs, peso de 595 grs. Gran parte de esa masa adicional proviene de la batería, que constituye una parte importante de la superestructura trasera del dron.

La capacidad de esta batería es la friolera de **6.174 mAh (68,7 Wh)**, con un tiempo de vuelo de 40 minutos.

Para reducir la posibilidad de accidentes, Autel ha incluido un **conjunto de sensores visuales de detección de colisiones en la parte delantera, trasera y en la parte inferior.**

Dispone de **tres velocidades de vuelo**. **Principiantes, estándar y Sport**. En los modos de vuelo principiante y estándar, el sistema de detección de colisiones está activo y proporcionará información visual y de audio si te estás moviendo hacia un obstáculo. Si ignoras las advertencias y continúas, el dron finalmente se negará a moverse en la dirección que considere potencialmente peligrosa.

NORSUR

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S

Nit: 901187919-4

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL EVO LITE +

Alcance	12.000 metros
Cámara	5.4K a 30 fps Detección de cristáculos tres direcciones
Controlado desde smartphone	SI
Despegue/Aterrizaje auto	SI
Dimensiones	420 x 517 x 95 mm
Duración de la batería	40 minutos
Follow me	SI
FPV (First Person View)	SI
GPS	SI
Mantenimiento de altura	SI
Modo headless	SI
Motores Brushless	SI
One key return	SI
Peso	820 grs
Plegable	SI

Gracias al sistema propietario **Autel SkyLink**, la transmisión de video al dispositivo móvil puede alcanzar hasta los **7 km**. La calidad de transmisión de video **sube a 2.7K a 30 fps** con demoras imperceptibles.

El **Evo Lite+** también cuentan con modos vuelo inteligente. La función Active **Track** o Follow Me permite seguir objetos o personas de forma autónoma. Como en los competidores de DJI también encontramos varias **modos de vuelo inteligente como Rocket, Fade Away, Orbit y Flick**.



INCLUYE:

- 1 Aeronave EVO LITE +
- 2 Batería inteligente
- 4 Hélices
- 1 Control remoto
- 1 Cargador de Batería
- 1 Cable de carga RC
- 2 Cables de dispositivo micro USB-Tipo C
- 1 Caja Reforzada

Mede
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(4) 448 2250 | 310 527 8588

Calle 70A # 13 - 64
Oficina 201
(1) 606 0643 | 317 492 0675

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Dirección: Carrera 7 N.º 17-24 Barrio Siete de Agosto, Florencia - Caquetá,
Nit: 901187919-4, Teléfono móvil: 3204912919
Correo: norsuringenieriaytopografiazs@gmail.com
Eduardo Salguero Riveros Topógrafo

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		

FECHA: 28/04/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoría

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 ABRIL	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías...	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría especifico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BERNAND BARCENA

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	16/05/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5,68% %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 386.791.000,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Mayo 2023	$ 29.670.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 6.957.500,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 5.525.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 3.250.000,00	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 463.680,00	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 180.000,00	9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 350.000,00	10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoria).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 210.815.000,00	$ 38.815.000,00	$ 29.670.000,00	$ 68.485.000,00	$ 142.330.000
2	Aportes de seguridad social	$ 52.932.000,00	$ 13.213.400,00	$ 6.957.500,00	$ 20.170.900,00	$ 32.761.100
3	Dotación del personal	$ 12.000.000,00	$ -		$ -	$ 12.000.000
4	Honorarios Especialistas	$ 43.050.000,00	$ 11.050.000,00	$ 5.525.000,00	$ 16.575.000,00	$ 26.475.000
5	Alquiler de oficina	$ 10.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 4.000.000
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ -	$ 3.250.000,00	$ 3.250.000,00	$ 22.750.000
7	Ensayos de laboratorio	$ 1.932.000,00	$ -	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ 1.468.320
8	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos,	$ 10.250.000,00	$ 4.100.000,00	$ 2.050.000,00	$ 6.150.000,00	$ 4.100.000
9	Comunicaciones	$ 1.792.000,00	$ 612.000,00	$ 180.000,00	$ 792.000,00	$ 1.000.000
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 4.600.000,00	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	$ 2.450.000,00	$ 2.150.000
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.420.000,00	$ 5.420.000,00	$ 2.000.000,00	$ 7.420.000,00	$ 8.000.000
	TOTALES	**$ 388.791.000,00**	**$ 79.310.400,00**	**$ 52.446.180,00**	**$ 131.756.580,00**	**$ 257.034.420**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ABRIL-2023): $ 155.840,75
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 164.327,20
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
	$ 155.840,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.297,200

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No .52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS E REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO: INSP-I-M01-Rh2-R9-7
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 10/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **PLAN DE CARGAS FINAL** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **No. REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS:** (La numeración se debe iniciar de forma consecutiva conforme al inicio de cada nueva de Cartas respectiva)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1092 - 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CAQUETÁ Y VALLE DEL PROGRAMA "VÍA TERCIARIA", LOTE I

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar Nombramiento)

CONTRATO DE OBRA No.: 182-2022 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: 23 MESES Y 14 DIAS (En meses según calendario principal) **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 05/01/2022 (Indicar día/mes/año) **FECHA DE SUSPENSIÓN:** (Indicar la(s) fecha(s) que corresponda con el acta de cada una) **VALOR INICIAL SIN IVA ($):** $ 6.813.230.532,80 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) ($):** $ 6.813.230.532,80

PLAZO ACUMULADO: 23 MESES Y 14 DIAS (En meses según las prórrogas de la suspensión) **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, adición y/o prórrogas) **FECHA DE REANUDACIÓN:** (Indicar día/mes/año) **VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES PACTADAS SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACUMULACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CERTIFICACIÓN ÚLTIMA ANUALIDAD No. ___ de fecha		2022												2023												2024												TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Humano/Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Prorrogas(si Aplica)	Valor Total ($)			NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente mes se presentó atraso de obra del 2,45% debido a las condiciones climáticas variables que se presentan en la zona, además está pendiente para la primera semana de junio la aprobación de los Ítems no previstos de filtros y la aprobación para iniciar con la actividad de material de mejoramiento de la subrasante.

Además, la entrega tardía de los ensayos solicitados por la interventoría para la actividad de instalación de la capa de mejoramiento de la subrasante afecto la aprobación de esta actividad, ya que la interventoría debe revisar si el material cumple con las normas técnicas de calidad para ser instalado en la estructura de la vía.

En adición a lo anterior, la entrega, revisión y aprobación de la reprogramación de obra numero uno (1) permitió nivelar el atraso en la ejecución de las actividades que no se habían podido iniciar en el mes de febrero y que a la fecha se encuentran en ejecución.

A la fecha ya se cuenta con un cuadro final de la cantidad de filtros y la ubicación exacta de los filtros que se van a construir a lo largo del proyecto. Después de varias revisiones y de solicitar de parte de la Interventoría información técnica de los APU´S de items no previstos se dio aprobación de los mismos.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.1.1 Correspondencia enviada

CONSORCIO VIASCOL — **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**

Nº	DOCUMENTO Nº	FECHA DEL DOCUMENTO	DIRIGIDA A	ASUNTO
1	CI-VIASCOL-067	02/05/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a oficio OBRA-CIW-014.Entrega documentación Técnica previo al inicio de actividades constructivas.
2	CI-VIASCOL-068	02/05/2023	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA SUPERVISOR CONTRATO 1052 DE 2022	Informe de anticipo No. 1 Contrato 1052-2022
3	CI-VIASCOL-069	03/05/2023	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA SUPERVISOR CONTRATO 1052 DE 2022	Informe de anticipo No.2 Febrero de 2023 - Contrato 1052 de 2022
4	CI-VIASCOL-070	03/05/2023	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA SUPERVISOR CONTRATO 1052 DE 2022	Ingreso personal de Interventoría/Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad LINA PAOLA MUÑOZ DURAN
5	CI-VIASCOL-071	04/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Solicitud de inicio de actividad de cerramiento provisional en tela verde H=2,00 m.
6	CI-VIASCOL-072	04/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Respuesta a oficio CKSP-020-0558-2022. Entrega Plan de Calidad Versión 2. Observaciones a subsanar
7	CI-VIASCOL-074	04/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Respuesta a su oficio CKSP-019-0558-2022- Solicitud de Prórroga por un término de 6 meses y 18 días.
8	CI-VIASCOL-075	05/05/2023	ARGEMIRO PERDOMO Supervisor Contrato de Obra 001544 de 2023 Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Gobernación del Amazonas	Estado tramites ambientales Contrato de la referencia
9	CI-VIASCOL-076	05/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Respuesta correo electrónico 24/04/2023, informe trimestral No. 1 con periodo 19/12/2022-19/03/2023 V1.
10	CI-VIASCOL-077	05/05/2023	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector De Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Informe trimestral ambiental y social de interventoría N°1 V02, correspondiente al periodo "02 de diciembre de 2022 al 02 de marzo de 2023" dentro de la ejecución del contrato de obra 182-LICP-2022.
11	CI-VIASCOL-078	05/05/2023	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SOLICITUD AUTORIZACION VIATICOS DEL 10 Y 11 DE MAYO
12	CI-VIASCOL-079	05/05/2023	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO Subdirector Vias Regionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Acta de Costos N ° 001 del mes de noviembre de 2022, del contrato de Interventoría N ° 1052 de 2022
13	CI-VIASCOL-080	05/05/2023	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO Subdirector Vias Regionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Acta de Costos N ° 001 del mes de noviembre de 2022, del contrato de Interventoría N ° 1052 de 2022.
14	CI-VIASCOL-081	05/05/2023	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO Subdirector Vias Regionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Acta de Costos N ° 03 del mes de enero de 2023, del contrato de Interventoría N ° 1052 de 2022.

CONSORCIO VIASCOL

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Nº	DOCUMENTO Nº	FECHA DEL DOCUMENTO	DIRIGIDA A	ASUNTO
15	CI-VIASCOL-082	05/05/2023	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO Subdirector Vias Regionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Acta de Costos N ° 04 del mes de febrero de 2023, del contrato de Interventoría N ° 1052 de 2022.
16	CI-VIASCOL-083	06/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL ATN. SR. FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	Respuesta a oficio CKSP-012-0558-2022. Entrega de APU S, desglose A.I.U. Observaciones a subsanar.
17	CI-VIASCOL-084	06/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Respuesta a oficio CKSP-014-0558-2022. Remisión pólizas acta de inicio de fecha 12 abril de 2023.PUERTO NARIÑO
18	CI-VIASCOL-085	06/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Respuesta correo electrónico 24/04/2023, informe trimestral No. 1 con periodo 19/12/2022-19/03/2023 V1.
19	CI-VIASCOL-086	08/05/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a oficio OBRA-CIW-014. revision APU´S y deglose A.I.U. -WOC
20	CI-VIASCOL-087	08/05/20213	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA SUPERVISOR CONTRATO 1052 DE 2022	Informe Anticipo No.03 MARZO DE 2023
21	CI-VIASCOL-088	08/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Respuesta a oficio recibido el 27 de abril de 2023. Caracterización mejoramiento de la subrasante.
22	CI-VIASCOL-089	12/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Aprobación reprogramación de obra No.1
23	CI-VIASCOL-090	08/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Observaciones a APU S.
24	CI-VIASCOL-091	09/05/2023	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SUPERVISOR CONTRATO No. 1052 DE 2022	OTROSÍ No. 1 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO.
25	CI-VIASCOL-092	09/05/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Solicitud aprobacion de garantias del acta de inicio de contrato de obra 1544 de 2022
26	CI-VIASCOL-093	05/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Solicitud de Plan de contingencia e Incremento de frentes de trabajo
27	CI-VIASCOL-094	09/05/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Observaciones del plan de manejo de tránsito fase 1 en la avenida internacional carrera 6 entre calle 3 y 12.
28	CI-VIASCOL-095	09/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Envío plan de inversión del anticipo aprobado por Interventoria.PUERTO NARIÑO
29	CI-VIASCOL-096	09/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	HOJAS DE VIDA CONTRATO 558 DE 2023
30	CI-VIASCOL-097	10/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS ATN. ING. JHON MARIO BEDOYA LÓPEZ	Apremio 1 por Incumpliendo en las obligaciones contractuales, del contrato de obra 182 del 2022 "mejoramiento de vías rurales en el municipio de montañita departamento del Caquetá del programa Colombia-rural Nacional (la vía rural unión Peneya – san isidro – Miramar – la esperanza)".
31	CI-VIASCOL-098	11/05/2023	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	ACTA DE COSTOS MES DE MARZO DE 2023
32	CI-VIASCOL-099	11/05/2023	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	RESPUESTA OFICIO SVR 25373, RADICADO EL 4 DE MAYO DE 2023.
33	CI-VIASCOL-100	11/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS ATN. ING. JHON MARIO BEDOYA LÓPEZ	ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO UT SA-005 DE 28 DE ABRIL DE 2023, INFORME MES DE ABRIL 2023 DEL CONTRATO DE OBRA 182 DEL 2022 "MEJORAMIENTO
34	CI-VIASCOL-101	12/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL ATN. SR. FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	Respuesta a oficio cksp-015-0558-2022, plan de adaptación y gestión ambiental paga del contrato de obra mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad de san francisco hasta el casco urbano del municipio de puerto nariño, departamento del amazonas"

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Nº	DOCUMENTO Nº	FECHA DEL DOCUMENTO	DIRIGIDA A	ASUNTO
35	CI-VIASCOL-102	12/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS ATN. ING. JHON MARIO BEDOYA LÓPEZ	Respuesta a oficio recibido UT SA-010. Plan de inspección y ensayos y programación semanal.
36	CI-VIASCOL-103	12/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL ATN. SR. FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	Respuesta a CKSP-026-0558-2022. Solicitud documentos para la FIDUCIARIA ALIANZA SA"
37	CI-VIASCOL-104	13/05/2023	TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO Secretaria de Planeación Municipio de la Montañita	Asunto: Observaciones vista de obra realizada el día 5 de mayo y comité de obra del 8 de mayo de 2023.Rta UT SA-009. Estado Obras transversales construidas por un tercero.
38	CI-VIASCOL-105	13/05/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Respuesta a oficio CKSP-022-0558-2022. Ajustes al Plan de inspección y ensayos enviado el 07 de mayo de 2023.
39	CI-VIASCOL-106	15/05/2023	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	Solicitud Copia de los Análisis de Precios Unitarios, según OTRO SI No. 2.
40	CI-VIASCOL-107	15/05/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Reiteración a entrega de informes mensuales, técnico de obra, socio ambiental y SST
41	CI-VIASCOL-108	16/05/2023	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Ingreso personal de Interventoría/JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA, Profesional Ambiental.
42	CI-VIASCOL-109	16/5/2023	Ing. CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA Secretario de Planeación Puerto Nariño-Amazonas	Prórroga Contrato No. 0558 de 2022, cuyo objeto es"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEPUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS."
43	CI-VIASCOL-110	17/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Entrega de soportes de afiliaciones al sistema general de seguridad social
44	CI-VIASCOL-111	16/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a su oficio OBRA-CIW-034 del 11 de mayo de 2023. Observaciones del plan de manejo de tránsito fase 1 en la avenida internacional carrera 6 entrecalle 3 y 12.
45	CI-VIASCOL-112	17/5/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Información topográfica contrato de la referencia.
46	CI-VIASCOL-114	19/5/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Reiteración de entrega de ensayos de laboratorio para mejoramiento de la Subrasante y Sub-base granular.
47	CI-VIASCOL-115	19/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Solicitud caracterización agregados gruesos y finos para diseño de mezcla de concreto y caracterización para la base en arena – cemento.
48	CI-VIASCOL-116	24/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Concepto favorable hoja de vida residente de obra (Cristian Alejandro Martinez).
49	CI-VIASCOL-117	24/5/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Respuesta comunicado ut sa-014 informe ambiental trimestracorrespondiente al periodo 19/02/2022-19/03/2023, del contrato de obra 182 del 2022
50	CI-VIASCOL-118	24/5/2023	Ing CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA Secretario de Planeación Puerto Nariño –Amazonas	Entrega Especificaciones particulares documento complementario al Anexo 1. AnexoTécnico del contrato de obra N ° 558 de 2022
51	CI-VIASCOL-119	24/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a oficio OBRA-CIW-038 y OBRA-CIW-023. Revisión hoja de vida Profesional SST.
52	CI-VIASCOL-120	24/5/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Solicitud de dimensiones Geodren vial.
53	CI-VIASCOL-122	25/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a oficio OBRA-CIW-39. Aprobación Profesional Ambiental Ing. Maritza Martinez Macuna.
54	CI-VIASCOL-123	25/5/2023	UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS	Check List de equipo –maquinaria en obra y documentos faltantes
55	CI-VIASCOL-124	25/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Documentación faltante de las ordenes de servicio del anticipo del contrato de lareferencia.
56	CI-VIASCOL-125	25/5/2023	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Información contrato de la referencia, derivado del Convenio 1901 de 2021.
57	CI-VIASCOL-126	26/5/2023	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS ATN: ING. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SOLICITUD ACLARACIÓN DE LINEAMIENTOS PAGA DENTRO DEL CONTRATO CONTRATO 1052 DE 2022, CITADO EN LA REFERENCIA.
58	CI-VIASCOL-127	26/5/2023	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS ATN: SR. JESUS GALDINO CEDEÑO	SOLICITUD DE APOYO PARA DEFINIR LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPRA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PROVENIENTES DE OTRO PAÍS, EN LA JURISDICCIÓN DE LA AMAZONÍA.
59	CI-VIASCOL-128	27/5/2023	ATN: SR ALIRIO DE JESUS VASQUEZ ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	SOLICITUD DE APOYO PARA DEFINIR LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPRA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PROVENIENTES DE OTRO PAÍS, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.

8.1.2 Correspondencia recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nº	FECHA DE RECIBO	DOCUMENTO Nº	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD REMITENTE	ASUNTO
1	5/5/2023	UT SA-010	5/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS TÉCNICOS
2	7/5/2023	CKSP-021-0558-2022	7/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Ajustes en la programación de las actividades de la solicitud de prorroga.
3	7/5/2023	CKSP-022-0558-2022	7/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Ajustes al PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS.
4	8/5/2023	OBRA-CIW-029	8/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Entrega cronograma – Revisión estudios y diseños
5	6/5/2023	UT SA-011	8/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	Respuesta comunicado informe trimestral socio-ambiental
6	8/5/2023	OBRA-CIW-031	8/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Entrega de Plan de Manejo de Anticipo -WOC
7	10/5/2023	UT SA-012	10/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	RESPUESTA A OBSERVACIONES APUs.
8	10/5/2023	CORREO ELECTRONICO	10/5/2023	CONSORCIO LA UNION 2022-MILTON QUINTERO	Entrega Dctos/Planta - perfil ancho 5.0 m y Presupuesto.
9	10/5/2023	CKSP-025-0558-2022	10/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	REMISION POLIZAS RC ACTUALIZADAS SEGÚN INFORME INTERVENTORIA
10	10/5/2023	UT SA-013	10/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	REPROGRAMACIÓN DE OBRA
11	10/5/2023	CORREO ELECTRONICO	10/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	Reporte Semanal área Social
12	11/05/20232	OBRA-CIW-033	11/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a oficios CI-VIASCOL-067 y CI-VIASCOL-086. Respuesta a APU´S Y Desglose del A.I.U
13	11/5/2023	OBRA-CIW-032	11/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Solicitud de permiso para realización del Acta de vecindad CAI de la Policía Nacional Ubicado en Carrera 6a entre calles 3 y 4.
14	11/5/2023	OBRA-CIW-034	11/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a comunicado CI-VIASCOL-094.Plan de Manejo de Tránsito
15	11/5/2023	CKSP-026-0558-2022	11/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	solicitud documentos para la FIDUCIARIA ALIANZA SA"
16	12/5/2023	CORREO ELECTRONICO	12/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	OBRAS TRANSVERSALES TRAMO A INTERVENIR
17	12/5/2023	CKSP-027-0558-2022	12/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	INFORME DE ORDEN DE OPERACION NO. 01 A REALIZAR POR EL FIDEICOMISO 111794
18	12/5/2023	UT SA-014	12/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	RESPUESTA COMUNICADO VIASCOL-094-INFORME TRIMESTRAL N 001 SUBSANADO
19	15/5/2023	CKSP-028-0558-2022	15/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	REMISION DOCUMENTOS RESIDENTE DE OBRA-remitir Experiencia y Certificado de Vigencia (Copnia)del Ing. Cristian Alejandro Martínez Martínez
20	16/5/2023	CKSP-029-0558-2022	16/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	INFORME DE ORDEN DE OPERACION NO. 02 A REALIZAR POR EL FIDEICOMISO 111794
21	16/5/2023	CKSP-030-0558-2022	16/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	REMISION DOCUMENTOS EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA
22	17/5/2023	CKSP-031-0558-2022	17/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	INFORME DE ORDEN DE OPERACION NO. 03 A REALIZAR POR EL FIDEICOMISO 111794
23	17/5/2023	CKSP-032-0558-2022	17/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Solicitud y justificación de Prorroga al contrato de obra
24	18/5/2023	UT SA-015	18/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	ENTREGA INFORMACIÓN TOPOGRAFICA
25	18/5/2023	CKSP-033-0558-2022	18/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	RESPUESTA OFICIO CE-VIASCOL-093
26	18/5/2023	CORREO ELECTRONICO	18/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	Informe actividades diarias área SOCIAL
27	19/5/2023	CORREO ELECTRONICO	19/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES 2022	TRASLADO DE SOLICITUD DE LA COMUNIDAD
28	23/5/2023	CKSP-034-0558-2022	19/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Aclaraciones Y Soportes De Las Ordenes De Operación 1, 2 Y 3 Para El Uso Del Anticipo.
29	23/5/2023	CKSP-035-0558-2022	23/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Respuesta comunicado 115 del 19 de mayo de 2023- Diseño de Mezcla, diseño de la base arena-cemento y caracterización del material.
30	23/5/2023	OBRA-CIW-038	23/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Concepto de Aprobación de la hoja de vida Profesional SST
31	23/5/2023	OBRA-CIW-039	23/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Entrega documentación profesional Ambiental.
32	23/5/2023		23/5/2023	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA/PLANEACION	Invitación Comité de Obra
33	25/5/2023	OBRA-CIW-40	23/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Informe del recorrido realizado entre el contratista de obra y la U.S.P del municipio de Leticia para verificar el estado de las redes húmedas existentes.
34	25/5/2023	UT SA-016	25/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES	ENTREGA ENSAYOS PENDIENTES DEL MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
Nº	FECHA DE RECIBO	DOCUMENTO Nº	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD REMITENTE	ASUNTO
35	25/5/2023	OBRA-CIW-041	25/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	Respuesta a comunicado CI-VIASCOL-111, Correcciones al PMT
36	25/5/2023	UT SA-017	25/5/2023	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC	DIMENSIONES GEODREN VIAL.
37	25/5/2023	UT SA-018	25/5/2023	CONSORCIO UNION SAN ANDRES	SOLICITUD MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN EL ANTICIPO.
38	25/5/2023		25/5/2023	CONSORCIO LA UNIÓN 2022	Solicitud de certificado de uso del suelo
39	25/5/2023	CKSP-037-0558-2022	25/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	Respuesta a oficio CI-VIASCOL-124
40	26/5/2023	UT SA-019	26/5/2022	CONSORCIO UNION SAN ANDRES	DOCUMENTOS FALTANTES EQUIPO EN OBRA.
41	26/5/2023	CKSP-038-0558-2022	26/5/2023	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	REMISION PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL 2023

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

Explanación y canales PR 2+300 al PR 2+490



Antes



Durante



Despues

Implementacion del PMT PR 3+150	Implementacion del PMT PR 3+750
	

Excavación sin clasificar de la explanación PR 3+600	
	
Antes	Despues

Excavación sin clasificar de la explanación PR 2+300	
	
Antes	Despues

Excavación sin clasificar de la explanación PR 3+950 al PR 4+060	
	
Antes	Durante
	
Despues	

Excavación sin clasificar de la explanación PR 4+850	
	
Antes	Después

Levantamientos topográficos conjuntos	
	
Levantamientos topográficos y verificación de cotas	
	

Remoción de cercas de alambre	
	
PR 0+500	PR 3+350

Instalación de cercas de alambre

PR 3+170

Excavación sin clasificar de la explanación PR 3+850	
	
Antes	Despues
Excavación sin clasificar de la explanación	
	
PR2 600	PR3 180

Excavación e instalación de Geo-Dren para filtro	
	
PR 0+500 al PR 0+600	

Excavación e instalación de Geo-Dren para filtro


8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Ilustración 7 Socialización con presidentes de JAC



Ilustración 8 Levantamiento de actas de vecindad



Ilustración 9 Levantamiento de actas de vecindad



Ilustración 10 Charlas a los operarios y ayudantes de obra



Ilustración 11 Levantamiento de actas de vecindad



Ilustración 12 Socialización entre profesionales de interventoría y contratista



8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

30-Abril-2023 Domingo
PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de Interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de Interventoria
1 Ingeniero Ambiental.
1 Secretaria.
1 Conductor

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra.
1 Inspector de obra.
1 Auxiliar Administrativa
1 Residente Socio Ambiental.
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
8 Ayudantes de obra

ESTADO DEL CLIMA: Dia Soleado.
MAQUINARIA Y EQUIPOS: Volquetas Sencillas (3), Retro cargador (2), Vibro Compactador, MotoNiveladora, Camioneta, Estacion Topografica.
ACTIVIDADES EJECUTADAS:- Se Continuo el Mantenimiento para mejorar las condiciones viales desde el PR 0+000 Via Urbano a la Inspeccion Union Pereira

Residente de obra
Ing Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente Interventoria
Ing Rene O. Sanchez
Consorcio Vial Col

1 - MAYO - 2023, Lunes.
PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria

Powered by CamScanner

1 Ingeniero ambiental
1 secretaria y 1 social
1 conductor

PERSANAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-Ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 conductor
8 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la tarde

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 3- Volquetas sencillas, 2- retrocargador, 1- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1-Camioneta, 1-Retroexcavadora de oruga, 1- estación de topografia, 1 Carrotanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se continuó con el mejoramiento vial del acceso libano - la Union pereira

Contratista
Residente de obra.
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Interventoria
Residente de obra.
Ing. Rene O. Sanchez
consorcio Vascol

02 - MAYO - 2023, Martes

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero Ambiental y 1 Soc
1 Secretaria
1 conductor

Powered by CamScanner

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-ambiental y 1 Social
1 Residente SISO
1 topografo
1 conductor
8 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la tarde.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 3- Volquetas sencillas, 2- retrocargador, 1- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- camioneta, 1- retroexcavadora de Oruga, estación de topografia, Carro Tanque.

ACTIVIDADES EJECUTADES:- Se sigue con el mejoramiento del subrasante para el paso de la comunidad del PR 4+370 hasta 4+550.

- se produjo la ampliación de vía existente del PR 4+560 al PR. 4+750 y corte de talud del PR. 4+470 al PR. 4+560 margen izquierda.
- se ejecuto el descapoto del lugar donde se va a condenar la trasvesal; el cual la interventoria autorizo en el PR. 3+150, el cual se inicio con el relleno.
- se hizo la remoción de las cercas de alambre, cercas de alambre de puas con postes de madera
- Se culmino con el levantamiento de transversales hasta el km 5+070.
- Charla preoperacional, Inspección preoperacional, Señalización y acompañamiento al control vial.
- Charlas Ambientales
- Entrega de bolsas Plásticas para recolección de Residuos

Contratista
Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Interventoria
Residente de obra
Ing. rene O. Sanchez
consorcio viascol

Powered by CamScanner

03-MAYO-2023, Miercoles

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental y 1 Soc
- 1 secretaria y
- 1 conductor.

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Residente socio-Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudantes de Obra.

ESTADO DEL CLIMA: DIA Soleado

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volqueta sencilla, 2- Volquet doble troque, 2- retrocargadoras, 1- Vibrocompactador, 1- motoniveladora, 1- camioneta, 1- Retroexcavadora de o ruga, 1- mini cargador, estacion de topografia, Carro Tan

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se efecuo el mejoramiento del subrasante para el paso de la comunidad del 4+550 hasta 4+790.

- se ejercio la ampliación de la via existente del PR. 4+750 al PR. 4+800 ambas margenes.
- se continuo con el levantamiento y replanteo de ejes para la nivelación hasta el PR. 3+400.
- se produjo la remoción de cercas de alambre, alambre de pua con postes de madera.
- Charla preoperacional SST, Calistenia, Inspeccion de vehiculos
- Entrega bolsas Plásticas

Contratista
Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar

Interventoria
Residente de obra
Ing. Rene O. Sanchez

Powered by CamScanner

04-MAYO-2023, Jueves.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Secretaria y 1 Social
- 1 Conductor.

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Residente Socio-Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudantes de obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la tarde.

MAQUINARIA Y/o EQUIPO: 5- Volquetas sencillas, 2- retro cargador, 1- Vibrocompactador, 1- motoniveladora, 1- Camioneta, 1- retroexcavadora de oruga, 1- Mini cargador, estación de topografia, Carro Tanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se llevo acabo la ampliación de via existente del PR 2+380 al PR 2+450 margen izquierda

- localización y nivelación de ejes al PR 2+400.
- se continuo el mejoramiento vial de acceso libano - Unión Peneya.
- Charla preoperacional SST, Señalizacion vial e inspecciones.

Contratista	Interventoria
Residente de obra	Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar	Rene O. Sanchez
Union Temporal San Andres	Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

05-MAYO-2023, Viernes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero Ambiental
1 secretaria y 1 Social
1 Conductor.

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
8 Ayudantes de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Día soleado.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5- Volqueta sencilla, 2- retrocargador, 1 vibrocompactador, 1- motoniveladora, 1 camioneta 1- retro excavadora de oruga, 1 mini cargador, estación de topografia, Carrotanque.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se ejecuo el mejoramiento Via de acceso libano - Union Peneya.

- se hizo la ampliación de via existente del PR. 2+370 al PR 2440 margen derecha.
- Localización y ubicación de chaflanes para corte de talud PR 2+00
- Se realizo recorrido con alcaldia, contratista e interventoria en la obra para verificar el estado de transversales.
- remocion de cercas de alambre y de puas con postes PR. 1+550 al
- Charla preoperacional SST, Entrega de dotacion y Señalizacion
- Actividad de separación de residuos generados en el area administrativa con los colaboradores.

CONTRATISTA
RESIDENTE DE OBRA
Ing. Camilo A. Aguilar

INTERVENTORIA
Residente de obras
Ing. Rene O. sanchez

Powered by CamScanner

06-MAYO-2023, Sabado.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Secretaria y 1 Social
- 1 conductor.

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Residente Socio-Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudante de obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensas en la mañana y en la tarde.

MAQUINARIA Y/O EQUIPAS: 5- Volqueta sencilla, 2- retrocargador, 1- vibrocompactador, 1- motoniveladora, 1- camioneta, 1- retroexcavadora de oruga, 1 mini cargador, estación de topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se llevo a cabo el mejoramiento via de acceso libano - Union Peneya.

- las fuertes lluvias impidieron labores en la obra
- se produjo la reunión con las comunidades y los presidentes de las juntas de las veredas que rodean la via el libano - Union Peneya; para la socialización del mantenimiento de los puntos criticos de la via.

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente de obra
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio VIASCOL

Powered by CamScanner

07 - MAYO - 2023, Domingo.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Secretaria y 1 Social
- 1 Conductor

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Residente socio-Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudantes de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Día Soleado.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5-Volquetos sencilla, 2-retrocargador, 1-Vibrocompactador, 1-motoniveladora, 1-camioneta 1-retroexcavadora de Oruga, 1-mini Cargador, estacion de topografia, carroTanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - No se labora

Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interv
Consorcio Viasc
Ing. Rene O. Sanch

Powered by CamScanner

08-MAYO-2023, Lunes

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Secretaria y 1 Social
- 1 Conductor.

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Residente Socio-Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudantes de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la mañana y moderada en la tarde.

EQUIPO Y/O MAQUINARIA: 5-Volquetas sencillas, 2-retrocargador, 1-Vibrocompactador, 1-Motoniveladora, 1-camioneta, 1-retroexcavadora de oruga, 1 mini cargador, estacion de topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: -Se produjo la ampliación de la via existente corte de talud del PR 2+340 al PR 2+370 margen izquierda
-Se continuo el mejoramiento via de acceso Ibano-Union Peneya.
-Se ejercio la localización y nivelación de eje de PR 3+850 al 4+280.
-Se efectuo la creación del comite de obra.
-Se hizo la remoción de cercas de alambres y alambre de pua con postes de madera del PR 1+980 al Pe 2+040, del PR 2+130 al PR 2+180 y del PR 2+120 al PR 2+430, Charla SST, Inspecciones y señalizacion vial.

NOTA: con dificultades en la labores de obra, por fuertes lluvias.

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene Osanches
Consorcio Viascol.

Powered by CamScanner

09 - MAYO - 2023, Martes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniera Ambiental
- 1 secretaria x 1 Social
- 1 conductor

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Residente Socio-Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 conductor
- 8 Ayudante de obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la mañana y moderada en la

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5-Volqueta sencilla, 2-retrocargad 1-Vibrocompactador, 1-motoniveladora, 1-camioneta, 1-ret excavadora de oruga, 1-minicargador, estacion de topo grafia, Carro Tanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se realizo la ampliación de via existente corte de talud del Pr 2+340 al Pr 2+370 marge izquierda.

- Se continuo mejoramiento via de acceso Libano-Union Perej
- se efetuo reunion con la comunidad y los presidentes de la Junta de las veredas que rodean la via al libano - Union Pere Para socalizar el mantenimiento de puntos criticos de la via.
- Se realizo replanteo de ejes Pr 5+000 y nivelación de eje hasta Pr
- remocion de cercas de alambre y alambre de pua con poste de dera del Pr. 2+130 al Pr 2+180, del Pr 3+140 al Pr 3+180.
- Charlas sobre hábitos y consumo Responsable

Residente de Obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente Interventoria
Ing. Reve O Sanchez
Consorcio Vias col

10 - MAYO - 2023, Miercoles.

PERSONAL INTERVETORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 secretaria y 1 Social.
- 1 conductor.

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspator de obra
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Residente SOCIO-Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudantes de Obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la mañana y moderada en la tarde.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5- Volquetas sencilla, 2- retrocargador, 1- vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1-camioneta, 1 retroexcavadora de oruga, 1 mini cargador, estacion de topografica.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se llevo a cabo la ampliación de via existente, corte de talud del Pk. 4+100 al Pk. 4+150 ambas marg.
- se sigue con el mejoramiento via de acceso libano-Union Peneya
- Se realizo lavamiento del talud Pk. 2+400 ambas margenes.

nota: con dificultades en labores de obras por fuertes lluvias
-Charla SST, Entrega dotacion, acompañamiento al control vial.
-Entrega de bolsas Plásticas para recoleccion de residuos. a frentes de trabajo.

Residente de Obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente de interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viasco!

Powered by CamScanner

11-MAYO-2023, Jueves.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de Interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventona
1 Ingeniero Ambiental
1 secretaria y 1 Social
1 Conductor.

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar Administrativo
1 Residente Socio-Ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
8 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Día Soleado

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5-Volquetas sencilla, 2-retrocargador, 1-Vibrocompactador, 1-motoniveladora, 1-Camioneta 1-retroexcavadora de oruga, 1 mini cargador, estacion de topografia, Carro Tanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se continua con la ampliación de la Via existente, Corte de talud del Pr. 3+570 al Pr. 3+650 margen izquierda y corte de talud Pr. 2+390 al Pr. 2+310 margen derecha.

- se llevo a cabo la alineación y localización de ejes hasta 5+600 Pr.

-Charla SST, trabajo administrativo, Señalización puntos criticos.

-Charla-Área social sobre el buen trato con la comunidad.

Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventor
Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

12 - MAYO - Viernes

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Secretaria , 1 Social.
- 1 Conductor.

PERSONAL DE OBRA

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Residente Socio - Ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudante de Obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensas todo el día.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5 - Volqueta sencilla, 2 - retrocargador, 1 - Vibrocompactador, 1 - motoniveladora, 1 camioneta, 1 retro-excavadora, 1 - Mini cargado, estación de topografía, Carro Tanque.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se efectuo la alineacion y localización de ejes hasta el PR. 5+600

- se hizo remoción de material por fuertes lluvias

- Charla SST, levantamiento de señalización, acompañamiento en campos a las actividades de obra. Inspección botiquin y extintor.

- Capacitación sobre separación de residuos y el tipo de residuo que va en cada color.

- Área social - Atencion a la comunidad

Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

13-MAYO-2023, sabado.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero Ambiental
1 secretaria, 1 Social
1 conductor.

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar Administrativo
1 Residente socio-Ambiental
1 Residente Siso
1 Topografo
1 Conductor
8 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la tarde.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5- Volquetas sencillas, 2- retro cargadores, 1 Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- Camioneta, 1 retro excavadora de oruga, 1 Mini cargador, estación de topografia, Lollo Tanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se Produjo la nivelación de ejes del Pr. 4+300 al Pr. 5+230
- se intervino la ampliación de via existente, corte de talud del Pr. 3+570 al Pr. 3+740 margen derecha y corte de talud Pr. 3+740 al Pr. 3+870 margen izquierda
- Charla SST y trabajo administrativo.
- Area Social - Trabajo administrativo.

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente Interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

14-MAYO-2023, Domingo.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero Ambiental, 1 Social
1 Secretaria
1 conductor.

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar Administrativo
1 Residente SSOO - Ambiental
1 Residente SISO
1 Topografia
1 Conductor, 8 Ayudante obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia Moderada en la mañana.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5- Volquetas sencillas, 2- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- camioneta, 1- Retroexcavadora de oruga, 1- Mini cargador, estación topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Sin actividades

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar.
Union Temporal San Andrel

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

15-MAYO-2023, Lunes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero Ambiental y 1 Soc
1 Secretaria, 1 Topografo
1 Conductor 2 Cadenero

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-Ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 conductor
8 Ayudantes de obras

ESTADO DEL OBCLIMA: Lluvia moderada en la mañana

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5- Volqueta sencilla, 1- retro-cargador, 1- vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- Camioneta, 1- retroexcavadora de oruga, 1- Mini Cargador, estación de topografia, Carro Tanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - se llevo a cabo charla preoperacional, señalización de trabajo, entrega de dotación y trabajo administrativo.

- se realizo charla Ambiental, atencion a la Comunidad y trabajo adm
- se ejecuo la ampliación de via existente Corte de talud del Pr. 3+960 al Pr. 4+000 margen derecha.
- se Efectuo con el levantamiento topografico Vereda San Isidro para estudio y diseño.

Residente obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. sanchez
Consorcio viascol

Powered by CamScanner

16-MAYO-2023, Martes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental y 1 Social
- 1 Secretaria, 1 Topografo
- 1 Conductor 2 Cadeneros

PERSONAL INTER. DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Residente socio-ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia moderada en la mañana.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 4- Volquetos Sencillos, 1- Vibrocompactador, 1- motoniveladora, 1- Camioneta, 1- retroexcavadora de oruga, 1- Mini cargador, estacion de topografia, Carro Tanque.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se produjo charla preo. Ambiental y recondo zonas de acopio de material RCD.

- se continua con el levantamiento del corregimiento San Isidro.
- Se hizo ampliación de via existente, Corte de talud PR. 3+980 al PR. 4+050 margen derecha.
- se realizo preoperacional, Señalización de punto de trabajo.
- se efectuo la instalación saco/suelos para las aguas de escorrentia y evitar daños mayores, ya que las obra nuevas son nueva en su mayoria, no estan trabajando y se esta presentando daños a la banca.

Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

16-MAYO-2023, Martes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero Ambiental y 1 Social
- 1 Secretaria, 1 Topografo
- 1 Conductor 2 Cadeneros

PERSONAL INTER. DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Residente socio-ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia moderada en la mañana

MAQUINARIA Y EQUIPO: 4- Volquetas Sencillas, 1- Vibrocompactador, 1- motoniveladora, 1- Camioneta, 1- retro excavadora de oruga, 1- mini cargador, estacion de topografia, Carro Tanque

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se produjo charla preo. Ambiental y recordo zonas de acopio de material RCD.

- se continua con el levantamiento del corregimiento San Isidro
- Se hizo ampliación de via existente, Corte de talud Pr. 31+980 al Pr. 41+050 margen derecha.
- se realizo preoperacional, Señalización de punto de trabajo.
- Se efectuo la instalación saca/suelos para las aguas de escorrentia y evitar daños mayores, ya que las obra nuevas son nueva en su mayoria, no estan trabajando y se esta presentando daños a la banca.

Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Transversal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

17 - MAYO - 2023, miercoles.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero Ambiental y 1 Soci
1 secretaria, 1 Topografo, 2 cadu
1 Conductor.

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente Socio - Ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
8 AYudante de obra

ESTADO DEL CLIMA: Mañana Soleada con fuertes lluvia en la tarde

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4-Volquetas sencillos, 1-retrocargador, 1-motoniveladora, 1-Vibrocompactador, 1-camioneta, 1-retro excavadora de oruga, 1-mini cargador, estación topografia

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se produjo la ampliación de via existente corte de talud Pr. 2+320 al PR 3+450 ambas margenes y del Pr. 4+000 al Pr. 4+060 margen izquierda.

-Se realizo nivelacion de eje de Pr. 5+010 al Pr. 5+480. Control del talud Pr 2+3

-Recorrido zonas de acopio de material RCD, verificación cargado de Volqueta sencillas, recolección residuos generados en campo.

-charla Preoperacional, calistenia, Señalización de punto de trabajo, entrega de dotacion y trabajo administrativo.

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente Interventoria
Ing. Rene O Sanchez
Consorcio Viascol

18-MAYO-2023, Jueves.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de Interventoria
- 1 Inspector de interventora
- 1 Ingeniero ambiental y 1 Social
- 1 Secretaria, 1 Topografo
- 1 conductor, 2 cadeneros

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Residente Socio-ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudante de Obra

ESTADO DEL CLIMA: dia soleado.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volquetas, 1-retrocargador, 1-Vibro-compactador, 1-motoniveladora, 1-camioneta, estacion de topografia, 1-retroexcavadora de Oruga, 1-mini cargador, 1-carro tanque.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se llevo a cabo la ampliación de via existente corte de talud del PR 2+310 al PR. 3+250 ambas margenes.

- se realizo el mejoramiento del Subrasante para el paso de la comunidad del PR. 2+320 hasta el 2+460.
- Se continuó con el mantenimiento Vía Libano-la Union peneya.
- Se efectuo el levantamiento de la via en la vereda San Isidro.
- Se realizo el recorrido y verificación de obras para la instalacion filtros
- Se produjo la charla ambiental, acompañamiento a interventoria a zona de acopio de material RDC, trabajo administrativo.
- Se realizo el Preo operacional, inspeccion maquinaria, Señalización Puntos de trabajo, capacitación y trabajo administrativo.

Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

19-MAYO-2023, viernes

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero ambiental 1 Soci
1 Secretaria. , 1 Topogra
1 Conductor . 2 Cadenero

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografia
1 conductor
8 Ayudantes de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Dia Soleado.

MAQUINARIA % EQUIPO: 4- Vdquetas, 1-retrocargador, 1-Vibro-compactador, 1-Motoniveladora, 1-camioneta, 1-retroexcavadora de oruga, 1-mini Cargador, 1-carro-tanque, 1-estacion topografica.

ACTIVIDADE EJECUTADAS: -Se produjo el mejoramiento de subrasante para el paso de la comunidad del PR 2+310 hasta el 2+49
-Se continuó con el mantenimiento via libano-Union peneya
- se realizo el levantamiento del talud PR 2+300 al PR. 2+460 amb
rgenes, Se replanteo ejes en las abscisas para el control chaflan
-charla pre operacional, entrega epps, Inspeccion botiquines y extintores
-Se realizo comite tecnico de obra.

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez

Powered by CamScanner

20-MAYO-2023, Sábado.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero ambiental y 1 Social
- 1 Secretaria e 1 Topograf
- 1 Conductor 2 cadeneros

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Residente Socio-ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 Conductor
- 8 Ayudantes de obra.

ESTADO DEL CLIMA: lluvia moderada.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volqueta, 1- retrocargador, 1- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- camioneta, 1- retroexcavadora de oruga, 1- mini cargador, 1- carro tanque, 1- estación de topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se continúo con el mantenimiento vía líbano-Union peneya.

-Control de chaflanes PR. 2+300

-Ampliación de vía existente del PR. 4+810 al 4+900 margen izquierda

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

21-MAYO-2023, Domingo.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero ambiental, 1 S
1 secretaria, 1 Topogra
1 Conductor 2 Cadene

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativos
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
8 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia moderada.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volquetos sencillas, 1- retrocargada, 1- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- Camioneta, 1- retroexcavadora de oruga, 1- mini cargador, 1- carrotanque, 1- estacion total

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - no se laboro

Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

22-MAYO-2023, Lunes

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero ambiental
1 secretaria, 1 Topografo
1 Conductor 2 cadeneros

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
8 Ayudante de Obra

ESTADO DEL CLIMA: Dia Soleado.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volqueta Sencilla, 1- retrocargador, 1- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- camioneta, 1- retroexcavadora de oruga, 1- Mini cargador, 1- carrotanque, 1- estacion topografica

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - No se laboro

Residente de Obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viasol

Powered by CamScanner

23-MAYO-2023, Martes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero ambiental, 1 Is
1 Secretaria, 1 Topogra
1 Conductor. 2 Cadenero

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
8 Ayudante de obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la tarde.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volquetas sencillas, 1- retrocargador, 1- Motoniveladora, 1- Vibrocompactador, 1- Camioneta, 1- m cargador, 1- retro excavadora, 1- carro tanque, 1- estación topogr

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se continuo con el mantenimiento de la Via Libano - Union Peneya

- se efectuo la localización de eje y levantamiento excavación del PR. 3+550 al PR. 3+750.
- se llevo a cabo la ampliación de via existente de PR. 4+850 hasta PR. 4+900 margen IZQUIERDO.
- charla pre operacional, entrega epps, señalizacion punto de trabajo.

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

24-MAYO-2023, Miercoles.

PERSONAL INTERVENTORIA:

- 1 Director de interventoria
- 1 Residente de interventoria
- 1 Inspector de interventoria
- 1 Ingeniero ambiental y social
- 1 Secretaria , 1 Topografo
- 1 Conductor 1 Cadenero

PERSONAL DE OBRA:

- 1 Residente de Obra
- 1 Inspector de obra
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Residente socio-ambiental
- 1 Residente SISO
- 1 Topografo
- 1 conductor
- 9 Ayudante de obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia moderada en la mañana.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4-Volquetas sencilla, 1-RetroCargador, 1-Vibrocompactador, 1-Motoniveladora, 1-Camioneta, 1-mini cargador, 1-carro tanque, 1 estacion topografica,

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se continuo con mantenimiento via libano - la Union Peneya.

- Se llevo a cabo la localizacion y replanteo de chaflanes para la excavación de filtros.
- Se hizo la ampliación de via existente del PR. 41840 hasta PR. 41900 margen izquierda.
- Comite tecnico en obra para realizar el control a los lixiviados que caen sobre la via con acompañamiento de contratista, Sector de planeación alcaldia montañita e interventoria.
- charla Preoperacional, Inducción a ayudante de obra, entrega de dotación y señalización - Instalación de cartelera informativa en la alcaldia Municipal la montañita y revisión de buzón

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez

Powered by CamScanner

25- MAYO- 2023, Jueves.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero ambiental
1 Secretaria, 1 Social
1 Conductor, 1 Topo x 2

PERSONAL DE OBRA

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativo
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
9 Ayudante de obra

ESTADO DEL CLIMA: lluvia moderada en la mañana

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volqueta sencilla, 1- retrocargador, 1- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- Camioneta, 1- minicargador 1- carro tanque, 1- estación de topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - ampliación de via existente del PR. 4+110 hasta PR. 4+900 margen derecha

- se realizo localizacion de eje y levantamiento de elevacion del km 0+500 al 0+900

- se realizo charla preoperacional, señalizacion y diligenciamiento de perfil sociodemografico

- se realizo verificacion actas de vecindad con propietario

Notación: La interventoria la alcaldia y constructor realizo recorrido al barrio. La interventoria menciona que se debe tener en cuenta que estos lixiviados queden afuera la estructura ya que si no se atiende este problema

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Vascol

26-MAYO-2023, Viernes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria	1 Secretaria
1 Residente de interventoria	1 conductor
1 Inspector de interventoria	1 Social
1 Ingeniero ambiental	2 Cadeneros
1 Topografo	

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra	1 Residente SISO
1 Inspector de obra	1 Topografo
1 Auxiliar administrativo	1 conductor
1 Residente socio-ambiental	
9 Ayudante de obra	

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa todo el dia.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4- Volquetas, 1- retrocargador, 1- Vibrocompactador, 1- Motoniveladora, 1- camioneta, 1 Mini-cargador, 1- carro tanque, 1- estacion de topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - fuertes lluvia impidieron actividades en obra

- se produjo el comite técnico virtual
- se llevo a cabo la medicion y ubicación de carcamo en la via PR. 0+505 al PR. 0+593 con 9 metros más de descole.
- se hizo la charla pre-operacional y señalizacion vial

Residente de Obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Adres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viasol

Powered by CamScanner

27-MAYO-2023, Sabado.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventoria
1 Ingeniero ambiental
1 Topografo
1 secretaria
1 conductor
1 social
2 cadenero

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de Obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativa
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 Conductor
9 Ayudante de obra

ESTADO DEL CLIMA: Día Soleado

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4-Volqueta, 1-Retrocargador, 1-Vibro-compactador, 1-Motoniveladora, 1-camioneta, 1-mini cargador, 1-Carro tanque, 1-estación topografia

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se continuo la ampliación de la "Vida" Via existente del PR 3+540 hasta PR. 3+630 margen iz
- Se realizo el mejoramiento de subrasante para el paso de bo nidad del PR 3+540 hasta PR 3+630.
- Se llevo a cabo la remoción de cercos de alambre, cercas de a mbre de puas con postes de madera del PR. 3+550 hasta PR 3+ 630 margen izquierda.
- Se produjo la localización y nivelación de ejes, levantamiento d altimetria de las transversales PR 5+210 al PR 5+340. Se contin con control de corte de talud PR 3+550 al 3+630 margen izquierd
- Se efectuo la charla pre-operacional, señalización tramo Vial y Puntos de trabajo.

Residente de Obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente Interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

28-MAYO-2023, Domingo.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria
1 Residente de interventoria
1 Inspector de interventora
1 Ingeniero ambiental
1 Topografo
1 Secretaria
1 Conductor
1 Social
2 cadenero

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Auxiliar administrativa
1 Residente socio-ambiental
1 Residente SISO
1 Topografo
1 conductor
9 Ayudante de Obra.

ESTADO DEL CLIMA: Día Soleado

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 4-Volqueta, 1-retrocargador, 1-vibro-compactador, 1-motoniveladora, 1-camioneta, 1-Mini cargador, 1-carro tanque, 1-estación topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Dia no laborado.

Residente de Obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente Interventoria
Ing. Rene A. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

29-MAYO-2023, Lunes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria	1 Secretaria
1 Residente de interventoria	1 Conductor
1 Inspector de interventoria	1 Social
1 Ingeniero ambiental	2 Cadenero.
1 Topografia	

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra	1 Residente SISO
1 Inspector de obra	1 Topografo
1 AUXiliar administrativo	1 conductor
1 Residente Social-ambiental	
9 Ayudante de obra	

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia intensa en la Mañana y Moderada en

MAQUINARIA Y EQUIPO: 2-Volquetas, 1-retro cargador, 1-Vibroc
pactador, 1-Motoniveladora, 1-camioneta, 1-mini cargador, 1-car
tanque, 1-estación topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se llevo a cabo la ampliación de
Via existente del PR. 3+960 al PR 4+080 amba margenes.

- se continuo con el mejoramiento de subrasante para el paso de bac
nidad del PR. 3+960 hasta PR. 4+080.
- se ejecuto suministro e instalación geodrén Vial, tuberia perforada
lleno para filtro del PR. 0+550 al PR 0+599 margen izquierda.
- se produjo el control de excavación para filtros y lleno de Volúmen
en excavación de PR 0+550 al PR 0+599 margen izquierda.
- se efectuo la charla pre-operacional y capacitación a brigadas
emergencia por parte de la Cruz Roja Colombiana.
- recoleccion de residuo en obra, verificación de cargado de Volqueta Socia
- charla pre-operacional, señalización punto de trabajo, inspecciones maquinaria
- localización de eje, levantamiento y corte talud PR 3+550 al PR 3+730.

Residente de obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O Sanchez
VIASCOL Consorcio

Powered by CamScanner

30-MAYO-2023, Martes.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria	1 Secretaria
1 Residente de interventoria	1 Conductor
1 Inspector de interventoria	1 Social
1 Ingeniero ambiental	2 cadenero
1 Topografia	

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra	1 Residente SISO
1 Inspector de Obra	1 Topografo
1 Auxiliar administrativo	1 conductor
1 Residente Socio-ambiental	9 Ayudante de obra.

ESTADO DEL CLIMA: Dia Soleado.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5-Volqueta, 1-retrocargador, 1-Vibro-compactador, 1-Motoniveladora, 1-Camioneta, 1-Mini cargador, 1-carro tanque, 1-estacion topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: - Se produjo ampliación de via existente del PR 3+730 hasta PR 3+910 ambas margenes

- se ejerao el mejoramiento de Subrasante para el paso de la comunidad del PR. 3+730 hasta PR. 3+910.
- Se ejecuto Suministro e instalación geodrén Vial, tuberia perforada y lleno para filtro del PR 0+503 hasta PR 0+550 con 4m. descole margen izquierd
- se hizo control de excavación para filtros y lleno de volúmenes en excavación del PR 0+503 al PR 0+550 con 4m. de descole.
- se hizo charla pre-operacional, Señalizacion trama vial en punto de trabajo e inspecciones de extintores.
- Se realizó Verificación de cargado de Volquetas sencilla y señalización de zona de deposito de material.

Residente de obra
Ing. Camilo A. Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente Interventoria
Ing. Rene O Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

31-MAYO-2023, Miercoles.

PERSONAL INTERVENTORIA:

1 Director de interventoria	1 Secretaria
1 Residente de interventoria	1 Conductor
1 Inspector de interventoria	1 Social
1 Ingeniero ambiental	2 Cadeneros
1 Topografo	

PERSONAL DE OBRA:

1 Residente de obra	1 residente SISO
1 Inspector de obra	1 Topografo
1 AUXiliar administrativo	1 Conductor
1 Residente Socio-ambiental	9 Ayudante Obra

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia moderada en mañana y resto dia Soleado

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: 5- Volquetas sencillas, 1- retrocargador, 1-Motoniveladora, 1- Vibrocompactador, 1- camioneta, 1-Mini Cargador, 1-carro tanque, 1-estacion topografia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
- Se llevo la ampliación de la existente del PR. 3+960 hasta PR. 4+080 ambas margenes.
- se ejecuto el mejoramiento de Subrasante para el paso de la Glorieta del PR. 3+960 hasta PR. 4+080.
- Se realizó Suministro e instalación geodrén Vial, tuberia perforada lleno para filtro del PR. 0+550 hasta 0+599 margen izquierda.
- Se hizo el control de excavación para filtro y lleno de Volumen en excavación del PR. 0+550 hasta PR. 0+599 margen izquierdo.
- se efectuo la charla pre-operacional y capacitación a brigada de energencia por parte de la Cruz Roja Colombiana.

Residente de Obra
Ing. Camilo Andres Aguilar
Union Temporal San Andres

Residente interventoria
Ing. Rene O. Sanchez
Consorcio Viascol

Powered by CamScanner

ANEXOS MAQUINARIA Y EQUIPOS
CONTRATO DE OBRA 182-2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021119826

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMK815	CHEVROLET	DMAX	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	BLANCO NIEBLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR: UM5345 — REG: N — VIN: 8LBETF3W4M0000122

NÚMERO DE SERIE: 8LBETF3W4M0000122 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8LBETF3W4M0000122 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RENDON PARRA JOSE LUIS

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1144033314

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 992020000025298

LIE: I

FECHA IMPORT.: 19/03/2020

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/09/2020	12/09/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003064653

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-03-16	2023-03-17	2024-03-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004150292000	JMK815	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2500	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICULO
DMAX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
UM5345	8LBETF3W4M0000122	8LBETF3W4M0000122	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SUMYTRANS QSR ZOMAC SAS,	3217539552	NI	9012436999	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 572300	$ 297500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 871900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

PÓLIZA N°
3011462

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL**

SOLICITUD DA	MES	AO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	6	2022	EXPEDICI N	0			NO

TOMADOR	20144355-JOSE LUIS RENDON PARRA	**CC**	1144033314
DIRECCIÓN	R 1 # 31A 56, FLORENCIA, CAQUETA	**TELÉFONO**	3176613311
ASEGURADO	20144355-JOSE LUIS RENDON PARRA	**CC**	1144033314
DIRECCIÓN	R 1 # 31A 56, FLORENCIA, CAQUETA	**TELÉFONO**	3176613311

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AO	VIGENCIA DESDE DA	DESDE MES	DESDE AO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DA	HASTA MES	HASTA AO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1,00	8063	13	24	6	2022	24	6	2022	00 00	24	6	2023	00 00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JOSE LUIS RENDON PARRA	4. 30 DIAS	$3.113.690.000,00

BENEFICIARIOS:
JOSE LUIS RENDON PARRA CC: 1.144.033.314

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 01621096
Marca:CHEVROLET Modelo: 2021 Color: BLANCO
Estilo:DMAX [3] [FL] 2.5L WORK MT 2500CC 4X4 TD ABS 2AB Tipo: PICKUP DOBLE CAB Servicio: PARTICULAR
Placas: JMK815 Motor No.: UM5345 Chasis No.: BLBETF3W4M0000122

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	112,000,000.00	1.00 SMMLV Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	112,000,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	112,000,000.00	1.00 SMMLV Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	112,000,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	32.000 * 60	
9	TERREMOTO	112,000,000.00	1.00 SMMLV Min 0.00 %
10	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
11	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		
13	V.REEMPLAZO (MENORES 9 / SEVERAS 12 (DÍA		

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n autom tica del contrato dar derecho al asegurador ara e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato. art culos 81 82 de la Le 45 90 art culo 1068 del C digo del Comercio . El ago tard o de la rima no reha ilita el contrato. En este caso la com a a solo se o liga a devolver la arte no devengada de la rima e tem or neamente.
La rima actada en moneda e tran era en la resente liza, ser agada or el tomador de la liza, en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se e ect e el ago. El im uesto so re las ventas ue grava los contratos de seguros en moneda e tran era, se agar en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se emita la liza, ane o, renovaci n,cancelaci n, nota cr dito o nota de ito.

PRIMA	$****4.429.578,92
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******841.619,99
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.271.198,91

La actura electr nica de la resente liza odr ser descargada desde el lin htt s i acturaseguros.trans iriendo.com IFacturaPrevisora ortalad uiriente ages auth ortallogin, en los cam os Usuario Contrase a, digitar el No. Identi icaci n.
Somos Grandes Contri u entes seg n Resoluci n No. 9061 del 10 de diciem re de 2020.
Las rimas de seguros no son su etas a retenci n en la uente, seg n Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el art culo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tri utaria 1625 de 2016. Somos entidad de econom a mi ta, en la ue el estado tiene artici aci n su erior al 90%, or lo tanto, a stenerse de racticar retenciones de industria comercio.

24 06 2022 15 45 02

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6464	2	GIOVANNI VILLARREAL		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3011462
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN | **0**

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

ACCESORIOS	Valor Asegurado	Prima
PROTECTOR DE PLATON	800.000,00	0,00
ESTRIBOS	320.000,00	0,00
BARRA ANTIVOLCO	400.000,00	0,00
PELICULA DE SEGURIDAD	170.000,00	0,00

TEXTOS
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/PREVISORA/CONTENT/AUTOS-LIVIANOS-0

LOS CLAUSULADO QUE SE ENCUENTRA VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 014
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 012
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 003
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 003

--

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015456000

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TBO159	CHEVROLET	KODIAK 240	1995

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.000	BLANCO AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	11500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
60312095	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM95308101	N	CM95308101	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE MORENO YOLANDA DEL SOCORRO	C.C. 40727063

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
26544020539121

I/E
I

FECHA IMPORT.
29/06/1995

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
28/07/1995

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/01/2018

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA



LT01007555012

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DIA
2022-09-23	2022-09-24	2023-09-23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
199625000	TBO159	CARGA O MIXTO	PUBLICO	6000	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO: KODIAK 240	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
60312095	CM95308101		11.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AGUIRRE MORENO, YOLANDA DEL SOCOR	3203066235	CC	40727063	EL DONCELLO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	47	9127201	0	PITALITO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 694500	$ 361100	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1057500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163875559

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2023/01/07

Fecha de vencimiento: 2024/01/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TBO159

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1995

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: 60312095

NRO. CHASIS: CM95308101

VIN:

LÍNEA: KODIAK 240

COLOR: BLANCO AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: YOLANDA D. S. AGUIRRE M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 17684069



NOMBRE

HERMINZUL FIGUEROA ESPAÑA

FECHA DE NACIMIENTO

23-10-1975

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

23-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-01-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005335198

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022-08-20	2022-08-21	2023-08-20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/KTOS	MODELO
194789100	TKD502	CARGA O MIXTO	PUBLICO	6600	1994

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO: KODIAK 209	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2BK45980	CM94201610	CM942015100000000	12.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LOSADA ICO, JOSE LEONEL	3112294595	CC	12271938	EL DONCELLC

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	47	9127201	0	PITALITO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 694500	$ 361100	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1057500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021109174

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TKD502	CHEVROLET	KODIAK 209	1994

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.600	BLANCO CALMA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	12000

NÚMERO DE MOTOR
2BK45980

VIN
CM94201610

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM94201610	N	CM94201610	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LOSADA ICO JOSE LEONEL

IDENTIFICACION
C.C. 12271938

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
08014010035979

I/E
I

FECHA IMPORT.
25/02/1994

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
07/06/1994

FECHA EXP. LIC. TTO.
10/09/2020

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ITAGUI



LT060030077 50

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161114734

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2022/08/27

Fecha de vencimiento: 2023/08/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TKD502	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1994
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	6600	**NRO. MOTOR:**	2BK45980
NRO. CHASIS:	CM94201610	**VIN:**	CM94201610
LÍNEA:	KODIAK 209		
COLOR:	BLANCO CALMA		

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE L. LOSADA I.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 69419

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC085358	CATERPILLAR	236D	2017

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	CAT0236DL[illegible]WD1641

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	8HJ3968	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2912 Kg	2082 mm	1676 mm	3487 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
SOCIEDAD FIC SAS	NIT 805.031.236



[illegible]

[illegible]

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) [illegible] IDENTIFICACION

[illegible]

PROPIETARIO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
07-11-2017	19-03-2020	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACION	46201700051928 3	04/10/2017

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000044273

PÓLIZA Nº
1001656

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

84 SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÎOS

SOLICITUD DA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
7	7	2022	RENOVACION	2			NO

TOMADOR	20888886-SOCIEDAD FIC SAS	**NIT**	805.031.236-4
DIRECCIÓN	R 11B 1 SUR 10 AP 302, FLORENCIA, CAQUETA	**TELÉFONO**	3104276201
ASEGURADO	20888886-SOCIEDAD FIC SAS	**NIT**	805.031.236-4
DIRECCIÓN	R 11B 1 SUR 10 AP 302, FLORENCIA, CAQUETA	**TELÉFONO**	3104276201

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
NEIVA / Pesos / 1.00	1302	13	7	7	2022	7	7	2022	00 00	7	7	2023	00 00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
SOCIEDAD FIC SAS	4. 30 DIAS	$ 630,000,000.00

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	630,000,000.00	NO	233,100.00
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	315,000,000.00	NO	0.00
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	630,000,000.00	NO	0.00
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	630,000,000.00	NO	0.00
1	AMIT Y HMACC	630,000,000.00	NO	88,200.00
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	630,000,000.00	SI	4,088,700.00

BENEFICIARIOS
VARIOS
Riesgo: 1 -
CL 6A 7 28, EL PAUJIL, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	380,000,000.00	SI	2,466,200.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		NINGUNO	
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	380,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV		NINGUNO	
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	380,000,000.00	NO	140,600.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		NINGUNO	
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	190,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	190,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		NINGUNO	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n autom tica del contrato dar derecho al asegurador ara e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato. art culos 81 82 de la Le 45 90 art culo 1068 del C digo del Comercio . El ago tard o de la rima no reha ilita el contrato. En este caso la com a a solo se o liga a devolver la arte no devengada de la rima e tem or neamente.

La rima actada en moneda e tran era en la resente liza, ser agada or el tomador de la liza, en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se e ect e el ago. El im uesto so re las ventas ue grava los contratos de seguros en moneda e tran era, se agar en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se emita la liza, ane o, renovaci n,cancelaci n, nota cr dito o nota de ito.

PRIMA	$*****4,410,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****837,900.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***5,247,900.00

La actura electr nica de la resente liza odr ser descargada desde el lin htt s i acturaseguros.trans iriendo.com IFacturaPrevisora ortalad uiriente ages auth ortallogin, en los cam os Usuario Contrase a, digitar el No. Identi icaci n.

Somos Grandes Contri u entes seg n Resoluci n No. 9061 del 10 de diciem re de 2020.

Las rimas de seguros no son su etas a retenci n en la uente, seg n Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el art culo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tri utaria 1625 de 2016. Somos entidad de econom a mi ta, en la ue el estado tiene artici aci n su erior al 90%, or lo tanto, a stenerse de racticar retenciones de industria comercio.

07 07 2022 08 51 51

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6464	2	GIOVANNI VILLAREAL VAR		
6464	2	GIOVANNI VILLAREAL VAR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	380,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	53,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	380,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 2 -
CL 6A 7 28, EL PAUJIL, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	100,000,000.00	SI	649,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	100,000,000.00	NO	37,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	14,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	100,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	50,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	50,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	100,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 3 -
CL 6A 7 28, EL PAUJIL, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	150,000,000.00	SI	973,500.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	150,000,000.00	NO	55,500.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	21,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	150,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	150,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	75,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	75,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	150,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
SOCIEDAD FIC SAS	NIT 8050312364	100.000 %	NO APLICA

TCP-003-003 - POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y

SEGURO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA
Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO:
NOMBRE. SOCIEDAD FIC SAS
ID. 805.031.236-4

INTERES ASEGURADO
Equipo y Maquinaria propiedad del asegurado, o que se encuentren bajo su cuidado, tenencia y control, únicamente mientras estén dentro de los predios del asegurado, o en la ubicación descrita en la póliza y sus condiciones particulares, mientras se encuentren en funcionamiento o inactivos, así como durante su desmontaje y montaje subsiguiente, efectuados para su limpieza, revisión y/o reparación.

TIPO DE COBERTURA
Pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes asegurados excepto aquellas que se excluyen en forma expresa en las condiciones particulares o generales de la póliza, siempre que dichas pérdidas y/o daños se presenten en forma accidental, súbita e imprevista y hagan necesaria la reparación o reposición de los bienes asegurados afectados.

CLAUSULADO GENERAL APLICABLE
PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA TCP- 17/11/2017 - 1324 - P - 12 - TCP003 VERSIÓN 003 - D00I

LEY Y JURISDICCION
Colombiana

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO
Obras civiles

UBICACIÓN
A nivel nacional de la Republica de Colombia.

BASE DE VALORACION
Valor Reposición a Nuevo.

VALOR ASEGURADO
100% del valor asegurable, sujeto a los siguientes sublímites, los cuales no incrementan el valor asegurado y que corresponden al límite máximo de responsabilidad de PREVISORA SEGUROS, en cada caso:

DATOS DEL RIESGO No. 1
CLASE: MOTONIVELADORA
MARCA: CATERPILLAR
LINEA / MODELO: 140K
AÑO FAB: 2010
NO. MOTOR: KHX23403
NO. SERIE: CAT0140KKSZL00271
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $380.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

DATOS DEL RIESGO No. 2
CLASE: MINICARGADOR
MARCA: CATERPILLAR
LINEA / MODELO: 236D
AÑO FAB: 2017
NO. MOTOR: 8HJ3998
NO. SERIE: CAT0236DLMPW01841
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $100.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

DATOS DEL RIESGO No. 3
CLASE: RETROEXCAVADORA
MARCA: CATERPILLAR
LINEA / MODELO: 420E
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

AÑO FAB: 2006
NO. MOTOR: G4D08756
NO. SERIE: CAT0420ELHLS02463
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $150.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

COBERTURAS

* Incendio y/o rayo.
* Daño Interno siempre y cuando sea un evento derivado de la póliza.
* Colisión por objetos en movimiento o estacionarios, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, descarrilamiento.
* Accidentes que ocurran pese a un manejo correcto, así como los que sobrevengan a consecuencia de descuido, impericia o negligencia del conductor.
* Explosión.
* Pérdida o daño causados por inundación, maremoto, ciclón, huracán, tempestad, vientos, terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica y Desastres de la Naturaleza Hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, máximo $630.000.000 Evento / Vigencia.
* Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular, Huelga, Actos Mal Intencionados de Terceros, Actos de Autoridad y Terrorismo: Hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, máximo $630.000.000 Evento / Vigencia.
* Sustracción con y sin violencia Hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, máximo $630.000.000 Evento / Vigencia.
* Movilización
- Bajo sus propios medios para todo el territorio nacional, siempre y cuando avisen a la aseguradora con un plazo no menor a 30 días, cuando supere el radio de los 250 Kilómetros.
- En cama baja u otros vehículos especializados, siempre y cuando la movilización en dichos vehículos se ejecute bajo las siguientes condiciones:
- Transportadores legalmente constituidos y especializados en este tipo de equipos.
- Los vehículos deben contar con comunicación de radioteléfono y/o celular o avantel.
- Los vehículos transportadores no deben ser de un modelo mayor a 20 años de antigüedad, a menos que están repotenciados antes de 10 años.
- Se exige que los vehículos transportadores parqueen en parqueaderos vigilados.
* Responsabilidad Civil Extracontractual: Hasta el 50% del valor asegurado por maquina Por Evento / por Vigencia.

SUBLIMITES
Las siguientes coberturas constituyen sublimites máximos de indemnización, y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada:

* Equipos bajo custodia, cuidado y control del asegurado, hasta el 100% del valor de dichos equipos, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor total asegurable de la póliza.

* Amparo automático para nueva maquinaria y/o equipos: Hasta el 10% de la suma asegurada, sin exceder $63.000.000 millones y un plazo máximo para avisar a la aseguradora de 45 días, con cobro de la respectiva prima a prorrata. Maquinaria y/o equipos que excedan este valor, antes deberán ser inspeccionados y aprobados previamente por la aseguradora.

* Remoción de escombros: Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos extraordinarios: En caso de cualquier daño a la maquina o equipo asegurado por la póliza, será licito, necesario y permitido que el asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la maquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar del equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo hasta $63.000.000 millones.

* Honorarios profesionales: Hasta el 15% de la suma asegurada, máximo hasta $94.500.000 millones.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

* Gastos para la extinción y/o evitar la propagación del siniestro: Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos de salvamento: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo $63.000.000 millones Evento / Vigencia.

* Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación: Hasta el 5% del valor de la perdida, máximo $31.500.000 millones Evento / Vigencia.

* Gastos para la preservación de bienes: Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos de alquiler de máquinas y/o equipos para reemplazar el equipo afectado por el siniestro, máximo hasta $50.000.000 millones evento y en el agregado anual, periodo máximo de 15 días calendario.

* Gastos por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso y flete aéreo: Hasta el 15% de la suma asegurada, máximo hasta $94.500.000 millones.

* Gastos de Viaje y Estadía de Técnicos: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo hasta $63.000.000 millones Evento / Vigencia.

* Traslado temporal de Maquinaria y Equipo: Únicamente con fines de reparación, reemplazo, acondicionamiento, mantenimiento, hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, plazo para aviso 30 días.

* Se amparan equipos trabajando en predios petroleros, pero no utilizados para perforación, exploración o explotación incluyendo equipo de Cimentación, pero cuando este se encuentre operando, caso en el cual el limite asegurado para HMACC AMIT Terrorismo para estos equipos mientras se encuentren dentro de campos petroleros y similares, será de 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina Evento / Vigencia.

CLAUSULAS ADICIONALES

* Revocación de la póliza con aviso 30 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo cuyo plazo será de 10 días.

* Designación y nombramiento de ajustadores de común acuerdo con el asegurado según listado Previsora.

* Designación de bienes

* Experticio Técnico: Hasta 5% del valor de la perdida, máximo $31.500.000 Evento / Vigencia.

* Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de prima, excepto por HMACC AMIT Terrorismo y RCE para los cuales no se otorga restablecimiento.

* No se renuncia a la aplicación de infraseguro.

* Actos de autoridad competente

* Anticipo de indemnización en caso de siniestro, únicamente una vez demostrada la ocurrencia y cuantía máximo hasta el 50% del valor de la perdida.

* Ampliación del plazo para aviso de siniestro hasta 10 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo, cuyo máximo plazo es 5 días.

* Definición de bienes

* Derechos sobre el salvamento

* Primera opción de compra del salvamento para el asegurado, siempre y cuando iguale la mejor oferta.

* Cláusula de 72 horas (Definición de Evento) únicamente para Terremoto y eventos de la naturaleza.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

* Demerito por Uso: No Aplicación de Demérito para equipos de 0 a 5 años. Para los demás no se renuncia a la aplicación de demerito por uso, el cual aplicará según formula cuadrática, condiciones generales Previsora:

$$D = \frac{E*(E+V)}{2*(V)\ 2}$$

D= Demerito
E= Edad del equipo al momento del siniestro
V= Vida útil del equipo

DEDUCIBLES

* Amparo básico Maquinaria y Equipo:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

* Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

* HMACC AMIT Terrorismo:
15% del valor de la pérdida mínimo 3 S.M.M.L.V.

* Sustracción con y sin violencia:
15% del valor de la pérdida mínimo 3 S.M.M.L.V.

* Responsabilidad Civil Extracontractual:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

* Demás eventos amparados:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

NOTA: Las modalidades de pago sin financiación quedan sujetas al buen comportamiento de pago del tomador, de lo contario se otorga el convenio autorizado por el área de cartera.

SINIESTRALIDAD REPORTADA
No reporta

GARANTIAS PARTICULARES

Este seguro se suscribe bajo la Garantía que el asegurado desde el inicio de la vigencia de la póliza y durante toda ella, cumplirá de manera estricta con todas y cada una de las siguientes garantías. En caso que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte, el presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio.

* La cobertura de HMACCP, AMIT se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratará coberturas o límites adicionales que operen en exceso de lo aquí propuesto. En caso contrario la cobertura será invalidada de manera automática.

* Extintores suficientes, adecuados, con carga vigente y debidamente señalizados en cada equipo y/o máquina.

* Todos los equipos y/o maquinas deben estar bajo monitoreo constante, 24 horas al día, con vigilancia especializada en todas las ubicaciones.

* Todos los equipos y/o maquinas deben ser operados y mantenidos en concordancia con los requerimientos de los fabricantes.

* A todos los equipos y/o la maquinaria se les debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y periódicamente; el mismo debe quedar registrado en las respectivas bitácoras.

* Todos los operarios de los equipos y/o maquinas asegurados deberán ser licenciados para operarlos, en concordancia con los requerimientos locales estatutarios.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 6 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

* Las demás según que surjan del informe de inspección, para los equipos y/o maquinas que aplique inspección.

Adicionalmente aplican todas las demás Garantías indicadas contenidas en el Clausulado general aplicable

PRINCIPALES EXCLUSIONES

* Se excluye Lucro Cesante.
* Se excluye Transporte.
* Se excluyen Errores de Diseño
* Se excluye cualquier tipo de transporte, movilización y/o transito marítimo, fluvial y/o aéreo.
* Se excluyen técnicas marinas u operaciones costa afuera (Off Shore),
* Se excluye exploración, prospección, o perforación terrestre de petróleos y/o de gas
* Se excluyen garantías de equipos y maquinarias
* Excluye equipos bajo tierra
* Excluye transportes
* Excluye abandono, infidelidad de empleados y desaparición misteriosa causada por empleados
* Excluye equipos subterráneos y relacionados con actividades petroleras y/o mineras.
* Se excluye rotura de maquinaria y/o daño interno
* Se excluye daño mecánico.
* Se excluyen movilizaciones fuera del territorio nacional.
* Se excluyen equipos utilizados en perforación de túneles.
* Se excluyen Torres de perforación.
* Se excluyen equipos utilizados en mantenimiento de pozos.
* Aplican demás Exclusiones establecidas en el Clausulado General aplicable.

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS (PARA SEGURO DE DAÑOS)

1. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario incluida en este contrato de seguro, este contrato de seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, costo o gasto de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causado por, contribuido por, resultante de, que surja de, o en conexión con una Enfermedad Transmisible o la sospecha o amenaza (ya sea real o aparente) de una Enfermedad Transmisible independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya al mismo tiempo o en cualquier otra forma a la misma.
2. Tal y como se utiliza aquí, una enfermedad transmisible significa cualquier enfermedad que pueda transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de un organismo a otro organismo cuando: 2.1 la sustancia o el agente incluya, pero no se limite a, un virus, una bacteria, un parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea vivo o no, y
2.2 el método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluya, pero no se limite a, transmisión aérea, transmisión por fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos, y
2.3 la enfermedad, sustancia o agente pueda causar, o amenace causar, daño a la salud o el bienestar humano o pueda causar, o amenace causar daño a, deteriorar, disminuir el valor de, o hacer perder el uso de la propiedad o la posibilidad de comercializar un bien. LMA5394.

EL CLAUSULADO GENERAL, LO ENCUENTRA INGRESANDO A LA PÁGINA WEB https://www.previsora.gov.co/ EN LA SIGUIENTE RUTA: https://www.previsora.gov.co/previsora/content/póliza-de-seguro-contra-todo-riesgo-para-equipo-y-maquinaria

SE EXPIDE EL PRESENTE ENDOSO DE RENOVACION A SOLICITUD DEL TOMADOR DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS RADICADOS EN LA SUCURSAL

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 1001656 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
TODO RIESGO CONTRATISTA	NEIVA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$4,410,000.00	$837,900.00	20888886 - SOCIEDAD FIC SAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08 08 2022	$ 0.00	$ 4,410,000.00	$ 837,900.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dis uesto en el rticulo 1068 la mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n autom tica del contrato dar derecho al asegurador a e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SOCIEDAD FIC SAS

En e ercicio de la acultad con erida or el art culo 1066 del C digo de Comercio, las artes de com n acuerdo esta lecen ue las rimas, im uestos a las ventas gastos ue se causen or conce to de e edici n de las lizas ue se relacionan en este documento or valor total de $ 5,247,900.00, ser n agadas en los siguientes lazos.

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08 08 2022	$ 0.00	$ 4,410,000.00	$ 837,900.00					

La mora en el ago de cual uiera de las resentes cuotas, roducir la terminaci n autom tica del contrato de seguros, a artir de la echa en ue ste se resente, dar derecho a la Aseguradora al co ro de las rimas devengadas de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato.

El resente ane o orma arte integral de las siguientes lizas

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1001656	TODO RIESGO CONTRATISTA	2	$ 630,000,000.00

En contancia se irma el resente documento en la ciudad de NEIVA a los 7 d as del mes de JULIO de 2022

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza e resamente a la COMPA A , ara consultar las ases de datos o centrales de riesgo relativas al mane o inanciero al cum limiento de o ligaciones crediticias, ue ermitan un conocimiento adecuado del tomador, as como ara re ortar a dichas ases de datos los as ectos ue la com a a considere ertinentes en relaci n con el contrato de seguros al ue accede la resente cl usula.

REPRESENTANTE LEGAL O TOMADOR DE LA POLIZA

LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS
GERENTE

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dis uesto en el art culo 1068 La mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n automatica del contrato dar derecho al asegurador a e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato .

SISE-CAR-009-1

PÓLIZA Nº
1001819

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

84 SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÎOS

SOLICITUD DA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
2	3	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	21717878-CONSORCIO MIRARAR	NIT	901.436.956-6
DIRECCIÓN	CRA 11B 1 SUR 10 ESQ AP 302, FLORENCIA, CAQUETA	TELÉFONO	3176613311
ASEGURADO	21717878-CONSORCIO MIRARAR	NIT	901.436.956-6
DIRECCIÓN	CRA 11B 1 SUR 10 ESQ AP 302, FLORENCIA, CAQUETA	TELÉFONO	3176613311

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
NEIVA	1302	13	2	3	2023	28	2	2023	00 00	28	2	2024	00 00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	4. 30 DIAS	$ 705,500,000.00

CARGAR A: CONSORCIO MIRARAR

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	415,000,000.00	NO	131,970.00
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	207,500,000.00	SI	0.00
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	415,000,000.00	NO	0.00
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	415,000,000.00	NO	0.00
1	AMIT Y HMACC	415,000,000.00	NO	49,800.00
8	GASTOS ADICIONALES	83,000,000.00	SI	0.00
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	415,000,000.00	SI	2,308,230.00

BENEFICIARIOS
VARIOS
Riesgo: 1 -
VDA LA MONTAÑITA, FLORENCIA, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	305,000,000.00	SI	1,696,410.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	305,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	305,000,000.00	NO	96,990.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	152,500,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n autom tica del contrato dar derecho al asegurador ara e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato. art culos 81 82 de la Le 45 90 art culo 1068 del C digo del Comercio . El ago tard o de la rima no reha ilita el contrato. En este caso la com a a solo se o liga a devolver la arte no devengada de la rima e tem or neamente.

La rima actada en moneda e tran era en la resente liza, ser agada or el tomador de la liza, en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se e ect e el ago. El im uesto so re las ventas ue grava los contratos de seguros en moneda e tran era, se agar en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se emita la liza, ane o, renovaci n,cancelaci n, nota cr dito o nota de ito.

PRIMA	$*****2,490,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****473,100.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***2,963,100.00

La actura electr nica de la resente liza odr ser descargada desde el lin htt s i acturaseguros.trans iriendo.com IFacturaPrevisora ortalad uiriente ages auth ortallogin, en los cam os Usuario Contrase a, digitar el No. Identi icaci n.

Somos Grandes Contri u entes seg n Resoluci n No. 9061 del 10 de diciem re de 2020.

Las rimas de seguros no son su etas a retenci n en la uente, seg n Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el art culo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tri utaria 1625 de 2016. Somos entidad de econom a mi ta, en la ue el estado tiene artici aci n su erior al 90%, or lo tanto, a stenerse de racticar retenciones de industria comercio.

02 03 2023 12 51 47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3625	3	LOB ADMINISTRADORA DE		
3625	3	LOB ADMINISTRADORA DE		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001819 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

8	GASTOS ADICIONALES	61,000,000.00	SI	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	305,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	36,600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	305,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 2 -
VDA LA MONTAÑITA, FLORENCIA, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	110,000,000.00	SI	611,820.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	110,000,000.00	NO	34,980.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	13,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	110,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	110,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	110,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
8	GASTOS ADICIONALES	22,000,000.00	SI	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
CONSORCIO MIRARAR	NIT 9014369566	100.000 %	NO APLICA

TCP-003-003 - POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y

SEGURO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA

SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA CONFORME A LA ACEPTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL ASEGURADO, DOCUMENTOS RADICADOS EN LA SUCURSAL.

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO:
NOMBRE. CONSORCIO MIRAMAR
ID. 901.436.956-6
INTERES ASEGURADO
Equipo y Maquinaria propiedad del asegurado, o que se encuentren bajo su cuidado, tenencia y control, únicamente mientras estén dentro de los predios del asegurado, o en la ubicación descrita en la póliza y sus condiciones particulares, mientras se encuentren en funcionamiento o inactivos, así como durante su desmontaje y montaje subsiguiente, efectuados para su limpieza, revisión y/o reparación.

TIPO DE COBERTURA
Pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes asegurados excepto aquellas que se excluyen en forma expresa en las condiciones particulares o generales de la póliza, siempre que dichas pérdidas y/o daños se presenten en forma accidental, súbita e imprevista y hagan necesaria la reparación o reposición de los bienes asegurados afectados.

CLAUSULADO GENERAL APLICABLE
PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA TCP- 17/11/2017 - 1324 - P - 12 - TCP003 VERSIÓN 003 - D00I

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001819 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

LEY Y JURISDICCION
Colombiana

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO
Obras civiles

UBICACIÓN
A nivel nacional de la República de Colombia.

BASE DE VALORACION
Valor Reposición a Nuevo.

VALOR ASEGURADO
100% del valor asegurable, sujeto a los siguientes sublímites, los cuales no incrementan el valor asegurado y que corresponden al límite máximo de responsabilidad de PREVISORA SEGUROS, en cada caso:

DATOS DEL RIESGO
RIESGO 1
NO. RESGISTRO: MC114525
CLASE: RETROEXCAVADORA
MARCA: HYUNDAI
LINEA / MODELO: H940C
AÑO FAB: 2019
NO. MOTOR: RG75486R034852E
NO. SERIE: HHKHU601AK0000989
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $305.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: VDA. LA MONTAÑITA, CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: VDA. LA MONTAÑITA, CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

RIESGO 2
NO. RESGISTRO: MC132308
CLASE: MINICARGADOR
MARCA: HYUNDAI
LINEA / MODELO: HSL850-7A
AÑO FAB: 2019
NO. MOTOR: 8KA6168
NO. SERIE: HHKHS702CK0002722
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $110.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: VDA. LA MONTAÑITA, CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: VDA. LA MONTAÑITA, CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

COBERTURAS

? Incendio y/o rayo.

? Daño Interno siempre y cuando sea un evento derivado de la póliza.

? Colisión por objetos en movimiento o estacionarios, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, descarrilamiento.

? Accidentes que ocurran pese a un manejo correcto, así como los que sobrevengan a consecuencia de descuido, impericia o negligencia del conductor.

? Explosión.

? Pérdida o daño causados por inundación, maremoto, ciclón, huracán, tempestad, vientos, terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica y Desastres de la Naturaleza máximo hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina.

? Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular, Huelga, Actos Mal Intencionados de Terceros, Actos de Autoridad y Terrorismo: máximo hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001819 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

? Sustracción con y sin violencia, máximo hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina.

? Rotura de maquinaria: Siempre y cuando sea derivado de un evento amparado en la póliza.

? Movilización

o Movilización por sus propios medios hasta 300 Km de su ubicación principal, en caso de cambiar su punto de operación, deberá ser informada a la Aseguradora con previo aviso.

o En cama baja u otros vehículos especializados, siempre y cuando la movilización en dichos vehículos se ejecute bajo las siguientes condiciones:

? Transportadores legalmente constituidos y especializados en este tipo de equipos.
? Los vehículos deben contar con comunicación de radioteléfono y/o celular o avantel.
? Los vehículos transportadores no deben ser de un modelo mayor a 20 años de antigüedad, a menos que están repotenciados antes de 10 años.
? Se exige que los vehículos transportadores parqueen en parqueaderos vigilados.

? Responsabilidad Civil Extracontractual: Hasta el indicar 50% del valor asegurado por maquina Por Evento / por Vigencia.

SUBLIMITES

Las siguientes coberturas constituyen sublimites máximos de indemnización, y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada:

? Equipos bajo custodia, cuidado y control del asegurado, hasta el 100% del valor de dichos equipos, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor total asegurable de la póliza.

? Amparo automático para nueva maquinaria y/o equipos: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo hasta $41.500.000 millones y un plazo máximo para avisar a la aseguradora de 30 días, con cobro de la respectiva prima a prorrata. Maquinaria y/o equipos que excedan este valor, antes deberán ser inspeccionados y aprobados previamente por la aseguradora.

? Remoción de escombros: Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $83.000.000 millones.

? Gastos extraordinarios: En caso de cualquier daño a la maquina o equipo asegurado por la póliza, será licito, necesario y permitido que el asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la maquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar del equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $83.000.000 millones.

? Gastos para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo hasta $41.500.000 millones.

? Honorarios profesionales: Hasta el 15% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $62.250.000 millones.

? Gastos para la extinción y/o evitar la propagación del siniestro: Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $83.000.000 millones.

? Gastos de salvamento: Hasta el 10% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $41.500.000 millones evento.

? Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación: Hasta el 5% del valor de la perdida, máximo hasta $10.000.000 millones evento.

? Gastos para la preservación de bienes: Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $83.000.000 millones.

? Gastos por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso y flete aéreo: Hasta el 15% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $62.250.000 millones.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001819 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

? gastos de viaje y estadía de técnicos: hasta el 10% de la suma asegurada del equipo afectado, máximo hasta $41.500.000 millones evento.

? Traslado temporal de Maquinaria y Equipo: Únicamente con fines de reparación, reemplazo, acondicionamiento, mantenimiento, hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, plazo para aviso 30 días.

CLAUSULAS ADICIONALES

.

? Revocación de la póliza con aviso 30 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo cuyo plazo será de 10 días.

? Designación y nombramiento de ajustadores de común acuerdo con el asegurado según listado Previsora.

? Designación de bienes

? Experticio Técnico: Hasta 5% del valor de la perdida, máximo $20.750.000 millones evento / vigencia.

? Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de prima, excepto por HMACC AMIT Terrorismo y RCE para los cuales no se otorga restablecimiento.

? No se renuncia a la aplicación de infraseguro.

? Actos de autoridad competente excluye AMIT.

? Anticipo de indemnización en caso de siniestro, únicamente una vez demostrada la ocurrencia y cuantía máximo hasta el 50% del valor de la perdida.

? Ampliación del plazo para aviso de siniestro hasta 10 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo, cuyo máximo plazo es 5 días.

? Definición de bienes

? Derechos sobre el salvamento

? Primera opción de compra del salvamento para el asegurado, siempre y cuando iguale la mejor oferta.

? Cláusula de 72 horas (Definición de Evento) únicamente para Terremoto y eventos de la naturaleza.

? Se otorga cobertura a riesgos ubicados en predios de pozos o campos petroleros de la maquinaria amarilla con características iguales a las que operan en obra, ejemplos retroexcavadores, buldócer, retrocargadores, etc. (se excluye terrorismo, y actividades relacionadas directamente con la exploración, producción, transporte, reconversión, refinamiento, procesamiento y almacenamiento de hidrocarburos).

? Se otorga cobertura para los equipos mientras estos se encuentren en alquiler, siempre y cuando el operario sea empleado del asegurado bajo contratado de trabajo.

? Demerito por Uso: No Aplicación de Demérito para equipos de 0 a 5 años. Para los demás no se renuncia a la aplicación de demerito por uso, el cual aplicará según formula cuadrática, condiciones generales Previsora:

$$D = \frac{E*(E+V)}{2*(V)\ 2}$$

D= Demerito
E= Edad del equipo al momento del siniestro
V= Vida útil del equipo

DEDUCIBLES

? Amparo básico Maquinaria y Equipo:
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001819 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

? Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

? HMACC AMIT Terrorismo:
15% del valor de la pérdida mínimo 3 S.M.M.L.V.

? Sustracción con y sin violencia:
15% del valor de la pérdida mínimo 3 S.M.M.L.V.

? Responsabilidad Civil Extracontractual:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

? Demás eventos amparados:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

GARANTIAS PARTICULARES

Este seguro se suscribe bajo la Garantía que el asegurado desde el inicio de la vigencia de la póliza y durante toda ella, cumplirá de manera estricta con todas y cada una de las siguientes garantías. En caso que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte, el presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio.

? La cobertura de HMACCP, AMIT se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratará coberturas o límites adicionales que operen en exceso de lo aquí propuesto. En caso contrario la cobertura será invalidada de manera automática.

? Extintores suficientes, adecuados, con carga vigente y debidamente señalizados en cada equipo y/o máquina.

? Todos los equipos y/o maquinas deben estar bajo monitoreo constante, 24 horas al día, con vigilancia especializada en todas las ubicaciones.

? Todos los equipos y/o maquinas deben ser operados y mantenidos en concordancia con los requerimientos de los fabricantes.

? A todos los equipos y/o la maquinaria se les debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y periódicamente; el mismo debe quedar registrado en las respectivas bitácoras.

? Todos los operarios de los equipos y/o maquinas asegurados deberán ser licenciados para operarlos, en concordancia con los requerimientos locales estatutarios.

? Las demás según que surjan del informe de inspección, para los equipos y/o maquinas que aplique inspección.

? Adicionalmente aplican todas las demás Garantías indicadas contenidas en el Clausulado general aplicable

PRINCIPALES EXCLUSIONES

? No se otorga cobertura de responsabilidad civil extracontractual que exceda el valor de la máquina.
? Se excluye Lucro Cesante.
? Se excluye Transporte.
? Se excluyen Errores de Diseño
? Se excluye cualquier tipo de transporte, movilización y/o transito marítimo, fluvial y/o aéreo.
? Se excluyen técnicas marinas u operaciones costa afuera (Off Shore).
? Se excluye exploración, prospección, o perforación terrestre de petróleos y/o de gas
? Se excluyen garantías de equipos y maquinarias.
? Excluye equipos bajo tierra.
? Excluye transportes.
? Excluye abandono, infidelidad de empleados y desaparición misteriosa causada por empleados.
? Excluye equipos subterráneos y relacionados con actividades petroleras y/o mineras.
? Se excluye rotura de maquinaria y/o daño interno.
? Se excluye daño mecánico.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 6 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001819 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

? Se excluyen movilizaciones fuera del territorio nacional.
? Se excluyen equipos utilizados en perforación de túneles.
? Se excluyen Torres de perforación.
? Se excluyen equipos utilizados en mantenimiento de pozos.
? Equipos y/o maquinarias utilizadas para obras subterráneas, perforaciones y/o aledaños o sobre aguas o pantanos (ríos, lagunas, mares y demás fuentes de agua).
? Se excluye trabajos de explotación petrolera y operaciones bajo tierra; sin embargo, estarán cubiertas las operaciones de movimientos de tierra o excavaciones distintas a la actividad petrolera.

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS (PARA SEGURO DE DAÑOS)

1. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario incluida en este contrato de seguro, este contrato de seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, costo o gasto de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causado por, contribuido por, resultante de, que surja de, o en conexión con una Enfermedad Transmisible o la sospecha o amenaza (ya sea real o aparente) de una Enfermedad Transmisible independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya al mismo tiempo o en cualquier otra forma a la misma.
2. Tal y como se utiliza aquí, una enfermedad transmisible significa cualquier enfermedad que pueda transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de un organismo a otro organismo cuando: 2.1 la sustancia o el agente incluya, pero no se limite a, un virus, una bacteria, un parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea vivo o no, y
2.2 el método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluya, pero no se limite a, transmisión aérea, transmisión por fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos, y
2.3 la enfermedad, sustancia o agente pueda causar, o amenace causar, daño a la salud o el bienestar humano o pueda causar, o amenace causar daño a, deteriorar, disminuir el valor de, o hacer perder el uso de la propiedad o la posibilidad de comercializar un bien. LMA5394.

? Aplican demás Exclusiones establecidas en el Clausulado General aplicable.
EL CLAUSULADO GENERAL, LO ENCUENTRA INGRESANDO A LA PÁGINA WEB https://www.previsora.gov.co/ EN LA SIGUIENTE RUTA: https://www.previsora.gov.co/previsora/content/póliza-de-seguro-contra-todo-riesgo-para-equipo-y-maquinari

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 1001819 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
TODO RIESGO CONTRATISTA	NEIVA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$2,490,000.00	$473,100.00	21717878 - CONSORCIO MIRARAR

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
03 04 2023	$ 0.00	$ 2,490,000.00	$ 473,100.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dis uesto en el rticulo 1068 la mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n autom tica del contrato dar derecho al asegurador a e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y CONSORCIO MIRARAR

En e ercicio de la acultad con erida or el art culo 1066 del C digo de Comercio, las artes de com n acuerdo esta lecen ue las rimas, im uestos a las ventas gastos ue se causen or conce to de e edici n de las lizas ue se relacionan en este documento or valor total de $ 2,963,100.00, ser n agadas en los siguientes lazos.

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	03 04 2023	$ 0.00	$ 2,490,000.00	$ 473,100.00					

La mora en el ago de cual uiera de las resentes cuotas, roducir la terminaci n autom tica del contrato de seguros, a artir de la echa en ue ste se resente, dar derecho a la Aseguradora al co ro de las rimas devengadas de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato.

El resente ane o orma arte integral de las siguientes lizas

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1001819	TODO RIESGO CONTRATISTA	0	$ 705,500,000.00

En contancia se irma el resente documento en la ciudad de NEIVA a los 2 d as del mes de MARZO de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza e resamente a la COMPA A , ara consultar las ases de datos o centrales de riesgo relativas al mane o inanciero al cum limiento de o ligaciones crediticias, ue ermitan un conocimiento adecuado del tomador, as como ara re ortar a dichas ases de datos los as ectos ue la com a a considere ertinentes en relaci n con el contrato de seguros al ue accede la resente cl usula.

REPRESENTANTE LEGAL O TOMADOR DE LA POLIZA

LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS
GERENTE

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dis uesto en el art culo 1068 La mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la ter- minaci n automatica del contrato dar derecho al asegurador a e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato .

SISE-CAR-009-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 75915

No. DE REGISTRO: MC131533	MARCA: HYUNDAI	LINEA: HSL850-7A	AÑO MODELO: 2019
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION	CLASE: MINICARGADOR		No. SERIE: HHKHS702RK0002721
COLOR(ES): AMARILLO	No. MOTOR: 8KA6079		RODAJE: NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3355 Kg	2000 mm	1830 mm	3470 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LUBRIPARTES Y COMBUSTIBLES ZOMAC S

IDENTIFICACION: NIT 901.396 932

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S):

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: INST DPTAL TTOYTTE CAQUETA/EL PAUJIL

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
03-12-2020	03-12-2020	******
ORIGEN: ENSAMBLADO	DOC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE

ESTA TARJETA ES [illegible] NACIONAL

TM810000001807

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 69936

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC088072	CATERPILLAR	140K	2018

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MOTONIVELADORA	CAT0140KAJPA04743

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	TX706539	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
17615 Kg	3332 mm	2481 mm	10013 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCOLOMBIA S.A.	NIT 890.903.938

Escaneado con CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900.102.268



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
26-10-2018	03-06-2020	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482018000703969	18/10/2018

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000010328

Escaneado con CamScanner

PÓLIZA DE SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 | COD SUC CO0005001 | SUCURSAL Medellin 1 | PRODUCTO Equipo y Maquinaria Contratistas
PÓLIZA MCPL-66075230-1 | CERTIFICADO No 0 | AÑO 2022 | DOCUMENTO DE Renovación

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	TIPO DOC	NIT	900102268	1
ASEGURADO	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	TIPO DOC	NIT	900102268	1
DIRECCIÓN	Carrera 48 Calle 48 SUR 75	CIUDAD	Envigado	TELÉFONO	4483012
BENEFICIARIO	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	TIPO DOC	NIT	900102268	1

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
18/11/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	17/11/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
18/11/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	17/11/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
750247	POLISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO: actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS: TODA COLOMBIA | VR TOTAL EQUIPOS: 10.055.000.000,00
DETALLE DE LOS EQUIPOS: BULLDOZER, EXCAVADORA, MOTONIVELADORA

INDICE VARIABLE | MONEDA COP | FECHA TRM | VALOR TRM

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
Básico Equipo y Maquinaria Contratistas	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 3,50 SMMLV	10.055.000.000,00	10.055.000.000,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 5.000.000,00	800.000.000,00	800.000.000,00
Hurto	12,50 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 10.000.000,00	10.055.000.000,00	10.055.000.000,00
Hurto Calificado	12,50 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 10.000.000,00	10.055.000.000,00	10.055.000.000,00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	3,00 % del Valor Asegurable del Ítem Afectado Mínimo 3,00 SMMLV	10.055.000.000,00	10.055.000.000,00
001 HMACC , AMIT y Terrorismo	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 15,00 SMMLV	10.055.000.000,00	10.055.000.000,00
	15,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 100.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00

OBSERVACIONES

JIRA E2E-58837

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 52.286.000,00
IVA	COP 9.934.340,00
TOTAL	COP 62.220.340,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de Noviembre de 2022

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Medellín
Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and Home

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano Defensor y/o Tulio Hernán Grimaldo León. Dirección: Calle 28 # 13 A-24 Ofc. 517 Bogotá D.C, Colombia. Teléfono: (57-1) 7518874 • Celular 315 327 89 94. Correo: manuelg.rueda@mrabogados.com.co. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGO ICA 6601 - 6602

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA	1309	COD SUC	CO0005001	SUCURSAL	Medellin 1	PRODUCTO	Equipo y Maquinaria Contratistas
PÓLIZA	MCPL-66075230-1	CERTIFICADO No	0	AÑO	2022	DOCUMENTO DE	Renovación

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.			TIPO DOC	NIT	900102268 1
ASEGURADO	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.			TIPO DOC	NIT	900102268 1
DIRECCIÓN	Carrera 48 Calle 48 SUR 75	CIUDAD	Envigado	TELÉFONO		4483012
BENEFICIARIO	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.			TIPO DOC	NIT	900102268 1

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
18/11/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	17/11/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
18/11/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	17/11/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
001 HMACC , AMIT y Terrorismo	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 15,00 SMMLV	10.055.000.000,00	10.055.000.000,00
400 Maquinaria y Equipo bajo Tierra	15,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo COP 100.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00

Defensor del consumidor financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano Defensor y/o Tulio Hernán Grimaldo León. Dirección: Calle 28 # 13 A-24 Ofc. 517 Bogotá D.C, Colombia. Teléfono: (57-1) 7518874 • Celular 315 327 89 94. Correo: manuelg.rueda@mrabogados.com.co. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

PÓLIZA DE SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA MCPL-66075230-1 **CERTIFICADO No** 0

Condiciones Particulares

SE ADJUNTAN CONDICIONES PARTICULARES

Defensor del consumidor financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano Defensor y/o Tulio Hernán Grimaldo León. Dirección: Calle 28 # 13 A-24 Ofc. 517 Bogotá D.C, Colombia. Teléfono: (57-1) 7518874 • Celular 315 327 89 94. Correo: manuelg.rueda@mrabogados.com.co. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 71740

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC089339	CATERPILLAR	140K	2010

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MOTONIVELADORA	CAT0140KKSZL00271

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	KHK23403	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
17271 Kg	3131 mm	2464 mm	8713 mm

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SOCIEDAD FIC SAS

IDENTIFICACION: NIT 805.031.256

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
07-03-2019	12-08-2020	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACION	032016M000001845	31/05/2016

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000044621

PÓLIZA Nº
1001656

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

84 SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÎOS

SOLICITUD DA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
7	7	2022	RENOVACION	2			NO

TOMADOR	20888886-SOCIEDAD FIC SAS	**NIT**	805.031.236-4
DIRECCIÓN	R 11B 1 SUR 10 AP 302, FLORENCIA, CAQUETA	**TELÉFONO**	3104276201
ASEGURADO	20888886-SOCIEDAD FIC SAS	**NIT**	805.031.236-4
DIRECCIÓN	R 11B 1 SUR 10 AP 302, FLORENCIA, CAQUETA	**TELÉFONO**	3104276201

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
NEIVA / Pesos / 1.00	1302	13	7	7	2022	7	7	2022	00 00	7	7	2023	00 00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
SOCIEDAD FIC SAS	4. 30 DIAS	$ 630,000,000.00

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	630,000,000.00	NO	233,100.00
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	315,000,000.00	NO	0.00
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	630,000,000.00	NO	0.00
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	630,000,000.00	NO	0.00
1	AMIT Y HMACC	630,000,000.00	NO	88,200.00
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	630,000,000.00	SI	4,088,700.00

BENEFICIARIOS
VARIOS
Riesgo: 1 -
CL 6A 7 28, EL PAUJIL, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	380,000,000.00	SI	2,466,200.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		NINGUNO	
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	380,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV		NINGUNO	
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	380,000,000.00	NO	140,600.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		NINGUNO	
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	190,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	190,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV		NINGUNO	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n autom tica del contrato dar derecho al asegurador ara e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato. art culos 81 82 de la Le 45 90 art culo 1068 del C digo del Comercio . El ago tard o de la rima no reha ilita el contrato. En este caso la com a a solo se o liga a devolver la arte no devengada de la rima e tem or neamente.

La rima actada en moneda e tran era en la resente liza, ser agada or el tomador de la liza, en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se e ect e el ago. El im uesto so re las ventas ue grava los contratos de seguros en moneda e tran era, se agar en esos colom ianos a la tasa re resentativa del mercado TRM certi icada or la Su erintendencia Financiera de Colom ia, vigente ara la echa en la cual se emita la liza, ane o, renovaci n,cancelaci n, nota cr dito o nota de ito.

PRIMA	$*****4,410,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****837,900.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***5,247,900.00

La actura electr nica de la resente liza odr ser descargada desde el lin htt s i acturaseguros.trans iriendo.com IFacturaPrevisora ortalad uiriente ages auth ortallogin, en los cam os Usuario Contrase a, digitar el No. Identi icaci n.

Somos Grandes Contri u entes seg n Resoluci n No. 9061 del 10 de diciem re de 2020.

Las rimas de seguros no son su etas a retenci n en la uente, seg n Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el art culo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tri utaria 1625 de 2016. Somos entidad de econom a mi ta, en la ue el estado tiene artici aci n su erior al 90%, or lo tanto, a stenerse de racticar retenciones de industria comercio.

07 07 2022 08 51 51

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6464	2	GIOVANNI VILLAREAL VAR		
6464	2	GIOVANNI VILLAREAL VAR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	380,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	53,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	380,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 2 -
CL 6A 7 28, EL PAUJIL, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	100,000,000.00	SI	649,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	100,000,000.00	NO	37,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	14,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	100,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	100,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	50,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	50,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	100,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

Riesgo: 3 -
CL 6A 7 28, EL PAUJIL, CAQUETA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	150,000,000.00	SI	973,500.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	150,000,000.00	NO	55,500.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	21,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	150,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	150,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	75,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	75,000,000.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
9	TRASLADO TEMPORAL DE EQUIPOS	150,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
SOCIEDAD FIC SAS	NIT 8050312364	100.000 %	NO APLICA

TCP-003-003 - POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y

SEGURO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA
Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO:
NOMBRE. SOCIEDAD FIC SAS
ID. 805.031.236-4

INTERES ASEGURADO
Equipo y Maquinaria propiedad del asegurado, o que se encuentren bajo su cuidado, tenencia y control, únicamente mientras estén dentro de los predios del asegurado, o en la ubicación descrita en la póliza y sus condiciones particulares, mientras se encuentren en funcionamiento o inactivos, así como durante su desmontaje y montaje subsiguiente, efectuados para su limpieza, revisión y/o reparación.

TIPO DE COBERTURA
Pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes asegurados excepto aquellas que se excluyen en forma expresa en las condiciones particulares o generales de la póliza, siempre que dichas pérdidas y/o daños se presenten en forma accidental, súbita e imprevista y hagan necesaria la reparación o reposición de los bienes asegurados afectados.

CLAUSULADO GENERAL APLICABLE
PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA TCP- 17/11/2017 - 1324 - P - 12 - TCP003 VERSIÓN 003 - D00I

LEY Y JURISDICCION
Colombiana

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO
Obras civiles

UBICACIÓN
A nivel nacional de la Republica de Colombia.

BASE DE VALORACION
Valor Reposición a Nuevo.

VALOR ASEGURADO
100% del valor asegurable, sujeto a los siguientes sublímites, los cuales no incrementan el valor asegurado y que corresponden al límite máximo de responsabilidad de PREVISORA SEGUROS, en cada caso:

DATOS DEL RIESGO No. 1
CLASE: MOTONIVELADORA
MARCA: CATERPILLAR
LINEA / MODELO: 140K
AÑO FAB: 2010
NO. MOTOR: KHX23403
NO. SERIE: CAT0140KKSZL00271
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $380.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

DATOS DEL RIESGO No. 2
CLASE: MINICARGADOR
MARCA: CATERPILLAR
LINEA / MODELO: 236D
AÑO FAB: 2017
NO. MOTOR: 8HJ3998
NO. SERIE: CAT0236DLMPW01841
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $100.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

DATOS DEL RIESGO No. 3
CLASE: RETROEXCAVADORA
MARCA: CATERPILLAR
LINEA / MODELO: 420E
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

AÑO FAB: 2006
NO. MOTOR: G4D08756
NO. SERIE: CAT0420ELHLS02463
COLOR: AMARILLO
VALOR ASEGURADO: $150.000.000
LUGAR DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
DIRECCION DE OPERACIÓN: LA MONTAÑITA - CAQUETA
TIPO DE OPERACIÓN: OBRAS CIVILES

COBERTURAS

* Incendio y/o rayo.
* Daño Interno siempre y cuando sea un evento derivado de la póliza.
* Colisión por objetos en movimiento o estacionarios, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, descarrilamiento.
* Accidentes que ocurran pese a un manejo correcto, así como los que sobrevengan a consecuencia de descuido, impericia o negligencia del conductor.
* Explosión.
* Pérdida o daño causados por inundación, maremoto, ciclón, huracán, tempestad, vientos, terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica y Desastres de la Naturaleza Hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, máximo $630.000.000 Evento / Vigencia.
* Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular, Huelga, Actos Mal Intencionados de Terceros, Actos de Autoridad y Terrorismo: Hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, máximo $630.000.000 Evento / Vigencia.
* Sustracción con y sin violencia Hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, máximo $630.000.000 Evento / Vigencia.
* Movilización
- Bajo sus propios medios para todo el territorio nacional, siempre y cuando avisen a la aseguradora con un plazo no menor a 30 días, cuando supere el radio de los 250 Kilómetros.
- En cama baja u otros vehículos especializados, siempre y cuando la movilización en dichos vehículos se ejecute bajo las siguientes condiciones:
- Transportadores legalmente constituidos y especializados en este tipo de equipos.
- Los vehículos deben contar con comunicación de radioteléfono y/o celular o avantel.
- Los vehículos transportadores no deben ser de un modelo mayor a 20 años de antigüedad, a menos que están repotenciados antes de 10 años.
- Se exige que los vehículos transportadores parqueen en parqueaderos vigilados.
* Responsabilidad Civil Extracontractual: Hasta el 50% del valor asegurado por maquina Por Evento / por Vigencia.

SUBLIMITES
Las siguientes coberturas constituyen sublimites máximos de indemnización, y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada:

* Equipos bajo custodia, cuidado y control del asegurado, hasta el 100% del valor de dichos equipos, siempre y cuando se encuentren incluidos dentro del valor total asegurable de la póliza.

* Amparo automático para nueva maquinaria y/o equipos: Hasta el 10% de la suma asegurada, sin exceder $63.000.000 millones y un plazo máximo para avisar a la aseguradora de 45 días, con cobro de la respectiva prima a prorrata. Maquinaria y/o equipos que excedan este valor, antes deberán ser inspeccionados y aprobados previamente por la aseguradora.

* Remoción de escombros: Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos extraordinarios: En caso de cualquier daño a la maquina o equipo asegurado por la póliza, será licito, necesario y permitido que el asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la maquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar del equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo hasta $63.000.000 millones.

* Honorarios profesionales: Hasta el 15% de la suma asegurada, máximo hasta $94.500.000 millones.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

* Gastos para la extinción y/o evitar la propagación del siniestro: Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos de salvamento: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo $63.000.000 millones Evento / Vigencia.

* Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación: Hasta el 5% del valor de la perdida, máximo $31.500.000 millones Evento / Vigencia.

* Gastos para la preservación de bienes: Hasta el 20% de la suma asegurada, máximo hasta $126.000.000 millones.

* Gastos de alquiler de máquinas y/o equipos para reemplazar el equipo afectado por el siniestro, máximo hasta $50.000.000 millones evento y en el agregado anual, periodo máximo de 15 días calendario.

* Gastos por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso y flete aéreo: Hasta el 15% de la suma asegurada, máximo hasta $94.500.000 millones.

* Gastos de Viaje y Estadía de Técnicos: Hasta el 10% de la suma asegurada, máximo hasta $63.000.000 millones Evento / Vigencia.

* Traslado temporal de Maquinaria y Equipo: Únicamente con fines de reparación, reemplazo, acondicionamiento, mantenimiento, hasta el 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina, plazo para aviso 30 días.

* Se amparan equipos trabajando en predios petroleros, pero no utilizados para perforación, exploración o explotación incluyendo equipo de Cimentación, pero cuando este se encuentre operando, caso en el cual el limite asegurado para HMACC AMIT Terrorismo para estos equipos mientras se encuentren dentro de campos petroleros y similares, será de 100% del valor asegurado de cada equipo y/o máquina Evento / Vigencia.

CLAUSULAS ADICIONALES

* Revocación de la póliza con aviso 30 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo cuyo plazo será de 10 días.

* Designación y nombramiento de ajustadores de común acuerdo con el asegurado según listado Previsora.

* Designación de bienes

* Experticio Técnico: Hasta 5% del valor de la perdida, máximo $31.500.000 Evento / Vigencia.

* Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de prima, excepto por HMACC AMIT Terrorismo y RCE para los cuales no se otorga restablecimiento.

* No se renuncia a la aplicación de infraseguro.

* Actos de autoridad competente

* Anticipo de indemnización en caso de siniestro, únicamente una vez demostrada la ocurrencia y cuantía máximo hasta el 50% del valor de la perdida.

* Ampliación del plazo para aviso de siniestro hasta 10 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo, cuyo máximo plazo es 5 días.

* Definición de bienes

* Derechos sobre el salvamento

* Primera opción de compra del salvamento para el asegurado, siempre y cuando iguale la mejor oferta.

* Cláusula de 72 horas (Definición de Evento) únicamente para Terremoto y eventos de la naturaleza.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

* Demerito por Uso: No Aplicación de Demérito para equipos de 0 a 5 años. Para los demás no se renuncia a la aplicación de demerito por uso, el cual aplicará según formula cuadrática, condiciones generales Previsora:

$$D = \frac{E*(E+V)}{2*(V)\ 2}$$

D= Demerito
E= Edad del equipo al momento del siniestro
V= Vida útil del equipo

DEDUCIBLES

* Amparo básico Maquinaria y Equipo:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

* Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

* HMACC AMIT Terrorismo:
15% del valor de la pérdida mínimo 3 S.M.M.L.V.

* Sustracción con y sin violencia:
15% del valor de la pérdida mínimo 3 S.M.M.L.V.

* Responsabilidad Civil Extracontractual:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

* Demás eventos amparados:
10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

NOTA: Las modalidades de pago sin financiación quedan sujetas al buen comportamiento de pago del tomador, de lo contario se otorga el convenio autorizado por el área de cartera.

SINIESTRALIDAD REPORTADA
No reporta

GARANTIAS PARTICULARES

Este seguro se suscribe bajo la Garantía que el asegurado desde el inicio de la vigencia de la póliza y durante toda ella, cumplirá de manera estricta con todas y cada una de las siguientes garantías. En caso que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte, el presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio.

* La cobertura de HMACCP, AMIT se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratará coberturas o límites adicionales que operen en exceso de lo aquí propuesto. En caso contrario la cobertura será invalidada de manera automática.

* Extintores suficientes, adecuados, con carga vigente y debidamente señalizados en cada equipo y/o máquina.

* Todos los equipos y/o maquinas deben estar bajo monitoreo constante, 24 horas al día, con vigilancia especializada en todas las ubicaciones.

* Todos los equipos y/o maquinas deben ser operados y mantenidos en concordancia con los requerimientos de los fabricantes.

* A todos los equipos y/o la maquinaria se les debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y periódicamente; el mismo debe quedar registrado en las respectivas bitácoras.

* Todos los operarios de los equipos y/o maquinas asegurados deberán ser licenciados para operarlos, en concordancia con los requerimientos locales estatutarios.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 6 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1001656 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

* Las demás según que surjan del informe de inspección, para los equipos y/o maquinas que aplique inspección.

Adicionalmente aplican todas las demás Garantías indicadas contenidas en el Clausulado general aplicable

PRINCIPALES EXCLUSIONES

* Se excluye Lucro Cesante.
* Se excluye Transporte.
* Se excluyen Errores de Diseño
* Se excluye cualquier tipo de transporte, movilización y/o transito marítimo, fluvial y/o aéreo.
* Se excluyen técnicas marinas u operaciones costa afuera (Off Shore),
* Se excluye exploración, prospección, o perforación terrestre de petróleos y/o de gas
* Se excluyen garantías de equipos y maquinarias
* Excluye equipos bajo tierra
* Excluye transportes
* Excluye abandono, infidelidad de empleados y desaparición misteriosa causada por empleados
* Excluye equipos subterráneos y relacionados con actividades petroleras y/o mineras.
* Se excluye rotura de maquinaria y/o daño interno
* Se excluye daño mecánico.
* Se excluyen movilizaciones fuera del territorio nacional.
* Se excluyen equipos utilizados en perforación de túneles.
* Se excluyen Torres de perforación.
* Se excluyen equipos utilizados en mantenimiento de pozos.
* Aplican demás Exclusiones establecidas en el Clausulado General aplicable.

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS (PARA SEGURO DE DAÑOS)

1. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario incluida en este contrato de seguro, este contrato de seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, costo o gasto de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causado por, contribuido por, resultante de, que surja de, o en conexión con una Enfermedad Transmisible o la sospecha o amenaza (ya sea real o aparente) de una Enfermedad Transmisible independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya al mismo tiempo o en cualquier otra forma a la misma.
2. Tal y como se utiliza aquí, una enfermedad transmisible significa cualquier enfermedad que pueda transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de un organismo a otro organismo cuando: 2.1 la sustancia o el agente incluya, pero no se limite a, un virus, una bacteria, un parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea vivo o no, y
2.2 el método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluya, pero no se limite a, transmisión aérea, transmisión por fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos, y
2.3 la enfermedad, sustancia o agente pueda causar, o amenace causar, daño a la salud o el bienestar humano o pueda causar, o amenace causar daño a, deteriorar, disminuir el valor de, o hacer perder el uso de la propiedad o la posibilidad de comercializar un bien. LMA5394.

EL CLAUSULADO GENERAL, LO ENCUENTRA INGRESANDO A LA PÁGINA WEB https://www.previsora.gov.co/ EN LA SIGUIENTE RUTA: https://www.previsora.gov.co/previsora/content/póliza-de-seguro-contra-todo-riesgo-para-equipo-y-maquinaria

SE EXPIDE EL PRESENTE ENDOSO DE RENOVACION A SOLICITUD DEL TOMADOR DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS RADICADOS EN LA SUCURSAL

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 1001656 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
TODO RIESGO CONTRATISTA	NEIVA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$4,410,000.00	$837,900.00	20888886 - SOCIEDAD FIC SAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08 08 2022	$ 0.00	$ 4,410,000.00	$ 837,900.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dis uesto en el rticulo 1068 la mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n autom tica del contrato dar derecho al asegurador a e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SOCIEDAD FIC SAS

En e ercicio de la acultad con erida or el art culo 1066 del C digo de Comercio, las artes de com n acuerdo esta lecen ue las rimas, im uestos a las ventas gastos ue se causen or conce to de e edici n de las lizas ue se relacionan en este documento or valor total de $ 5,247,900.00, ser n agadas en los siguientes lazos.

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08 08 2022	$ 0.00	$ 4,410,000.00	$ 837,900.00					

La mora en el ago de cual uiera de las resentes cuotas, roducir la terminaci n autom tica del contrato de seguros, a artir de la echa en ue ste se resente, dar derecho a la Aseguradora al co ro de las rimas devengadas de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato.

El resente ane o orma arte integral de las siguientes lizas

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1001656	TODO RIESGO CONTRATISTA	2	$ 630,000,000.00

En contancia se irma el resente documento en la ciudad de NEIVA a los 7 d as del mes de JULIO de 2022

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza e resamente a la COMPA A , ara consultar las ases de datos o centrales de riesgo relativas al mane o inanciero al cum limiento de o ligaciones crediticias, ue ermitan un conocimiento adecuado del tomador, as como ara re ortar a dichas ases de datos los as ectos ue la com a a considere ertinentes en relaci n con el contrato de seguros al ue accede la resente cl usula.

REPRESENTANTE LEGAL O TOMADOR DE LA POLIZA

LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS
GERENTE

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dis uesto en el art culo 1068 La mora en el ago de la rima de la liza o de los certi icados o ane os ue se e idan con undamento en ella, roducir la terminaci n automatica del contrato dar derecho al asegurador a e igir el ago de la rima devengada de los gastos causados con ocasi n de la e edici n del contrato .

SISE-CAR-009-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 77170

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC114525	HYUNDAI	H940C	2019

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	HHHS-H01AA0XXXXXX

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	RG7549RR036852E	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7306 Kg	3720 mm	2250 mm	7240 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) / IDENTIFICACIÓN

CONSORCIO MIRAMAR

NIT 901.436.956

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

INST OPTAL TTOYTTE CAQUETA/SL Pr.U.L

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
14-01-2021	14-01-2021	

ORIGEN	DOC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	882020000035008	20/05/2020





ESTA TARJETA NO. PM01000001869